MINISTERIO DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 297|6c, hasta el día 26 de mayo de 1966, a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayo en obra de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión estación transformadora y líneas de alimentación, en el elevador terminal de Puerto Ramallo, Provincia de Buenos Aires a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado Juzgado Federal de San Nicolás y Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario (Santa Fe). Pliego, $ 2.500.— m|n. Presupuesto oficial, $ 14.593.980 m|n. Importe de la garantía, $ 145.940.— m|n.

e.25|4 Nº 4.017 v.6|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 444-MC., hasta el día 11 de mayo de 1966, a las 16 horas. Adquisición: Calefón a gas

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Capital, Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.4|5 Nº 4.460 v. 6|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 443-MC., hasta el día 11 de mayo de 1966, a las 17 horas. Adquisición: Papel para copia heliográfica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Cauital, Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.4|5 Nº 4.461 v.6|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA SUPERIOR

Llámase a licitación pública Nº 6-DPS|1966, hasta el día 16 de mayo de 1966, a las once horas, para la provisión de: 50 m3. de madera dura de Urunday o Curupay, en vigas asserradas y tablones de primera calidad.

Consultas y propuestas, Departamento Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 1303, Corrientes.

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: $ 100 m|n.

Destino: División Construcciones del Departamento Paraná Superior, Obras Puerto Formosa (Provincia de Formosa).

e.4|5 Nº 4.462 v.6|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.284, hasta el día 10 de mayo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de Cadena para ancl, de acero maleable, con contrete (Kgs. 8.700).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.4|5 Nº 4.499 v.6|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.282, hasta el día 12 de mayo de 1966, a las 15.15 horas, para la adquisición de Cajas y distintos repuestos p|acumuladores eléctricos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.4|5 Nº 4.500 v.6|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.281, hasta el día 12 de mayo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de Cable de Alambre galvanizado, distintas medidas (Kgs. 3.445).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.4|5 Nº 4.501 v.6|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.279, hasta el día 11 de mayo de 1966, a las 15.30 horas, para la adquisición de Proyectores Estanco p|uso marino y Cables de cobre electrolítico (580 mts.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.4|5 Nº 4.502 v.6|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.278, hasta el día 11 de mayo de 1966, a las 15.15 horas, para la adquisición de balsas salvavida con capota, de acuerdo al Reglamento de P. N. Marítima (c|u. 11).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.4|5 Nº 4.503 v.6|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.277, hasta el día 11 de mayo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de lámparas eléctricas, filamento tungsteno, a bayoneta, 220 V., distintos W. (c|u. 2.900).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.4|5 Nº 4.504 v.6|5|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4283 hasta el día 20 de mayo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: colchones y almohadas tipo gomapluma o similar (1.361 de c|uno) y fundas para colchones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 300.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.28|4. Nº 4.197. v.11|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 14.334/1966

Cañería recta de hierro fundido. 31|5|1966, a las 15. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial, establecido en $ 10.600.000 m|n. para la partida Nº 1; pesos 7.400.000 m|n., para la partida número 2; $ 22.000.000 m|n., para la partida Nº 3; $ 32.000.000 m|n., para la partida Nº 4; $ 18.000.000 m|n., para la partida Nº 5, y $ 238.000.000 m|n., para la partida Nº 6.

Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y distrito Mar del Plata, calle San Luis 1955.

e.29|4 Nº 4.257 v.19|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 20.677|1965

Construcción obras de ampliación Establecimiento de Potabilización ciudad de Concordia (Entre Ríos). 13|6|1966, a las 15. Pliegos: en el distrito Concordia (Entre Ríos) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: pesos 595.573 m|n.

e. 27|4 — Nº 4.123 — v. 17|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tr.: Chillar — Juárez. Sec. Km. 361,226 — Km. 402,326, en la Prov. de Buenos Aires (ejec. tratam. bitum., tipo doble). $ 36.615.470. Depósito de garantía: $ 366.155. Presentación propuestas: 3 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|4 Nº 4.018 v.13|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tr.: Teniente Origone. — H. Ascasubi. Sec. km. 757. km. 794, en la Prov. de Bs. As., (tratam. bitum. sup. tipo doble). $ 42.771.030. — Depósito de garantía: $ 427.711. Presentación propuestas: 27 de Mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|4 Nº 3.832 v.10|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 22, tr.: Emp. R. 3. Nicolás Lavalle. Sec. km. 719,000. km. 752,000 en la Prov de Bs. As. (ejec. tratam. bitum superf. tipo doble). $ 37.945.230. — Depósito de garantía: $ 379.453. Presentación propuestas: 26 de Mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|4 Nº 3.833 v.10|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.879, para la adquisición de cables de acero negro. $ 950.000. Presentación propuestas: 13 de mayo, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|5 Nº 4.384 v.5|5|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 4|966

Llámase a licitación pública para la enajenación de diez mil (10.000) kilogramos de papel archivo vencido y ocho mil (8.000) kilogramos de papel en rezago, existente en el Distrito Primero Rosario, dependiente de la Secretaría de Estado.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de mayo de 1966, a las 11 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Dirección del Distrito 1º, Rosario, segundo piso, del Palacio Central, calle Córdoba 721 — Rosario, pudiendo ser presenciada por los interesados que deseen concurrir.

Distrito Primero Rosario.

e.4|5 Nº 4.463 v.6|5|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 79|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Mimbre y palo grueso de sauce".

Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de mayo de 1966, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Dirección General de Administración.

e.3|5 Nº 4.385 v.5|5|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 80|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Cadena a rodillos y eslabones".

Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de mayo de 1966, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Dirección General de Administración.

e.3|5 Nº 4.386 v.5|5|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Privada Nº 85|66

Nro. 85|66. 18|5|66 a las 10 horas. Por la provisión de cables de conductores de cobre electrolítico y cables para instalaciones de fuerza.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.29|4-Nº 4.279-v.5|5|66

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 35|66, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 12 de mayo de 1966, a las 17 horas, para la provisión de formularios de diversos tipos. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.4|5 Nº 4.464 v.6|5|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 34|66, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 30 de mayo de 1966, a las 17 horas, para la provisión de repuestos para motoestibadoras "Yale" tipos 40|60. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada dentro del horario de 12 a 19 hs.

e.4|5 Nº 4.465 v.6|5|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 33|66, con apertura en Suministros, Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, de la Capital Federal, el día 16 de mayo de 1966, a las 17 horas, para la provisión de repuestos para motoestibadoras (material de uso general). Retiro de pliegos, sin cargo, en la Dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.3|5 Nº 4.387 v.5|5|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expte. 23.043|65

Llámase a licitación pública Nº 126|65, para ejecutar los trabajos de renovación de vía, remoción, incluso provisión de cambios, ejecución de soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión, colocación de balasto de piedra, remoción y colocación de balasto canto rodado partido existente y realización de trabajos complementarios en los sectores de Km. 1003|221 al 1014|080 y de Km. 1096|280 al 1113|000 de la línea C., comprendidos entre Metán y La Quiaca.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de junio de 1966, a las 13 horas, en la gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras Salta, calles Necochea y Sarmiento, Salta, prolongación Puente Otero, San Salvador de Jujuy, en horas de oficina. — Precio del pliego, $ 2.000. — La Gerencia.

e.3|5 Nº 4.388 v.16|5|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº G. 3606. — Descripción: Pedregullo de granito. — Apertura: Día 7|6|66. Hora: 9. — Precio del pliego: $ 1.800.

Licit. Nº G. 3606. — Descripción: Higienización, zurcido y planchado de prendas. — Apertura: Día 7|6|66. Hora 10. — Precio del pliego: $ 600.

Licit. Nº F. 6433. — Descripción: Juntas sólidas y compensador horizontal. — Apertura: Día 7|6|66. Hora 11. — Precio del pliego: $ 300.

Licit. Nº F. 6434. — Descripción: Zapatas de hierro fundido. — Apertura: Día 13|6|66. Hora 9. — Precio del pliego: $ 1.500.

Licit. Nº G. 3608. — Descripción: Curupay en rollizos. — Apertura: Día 13|6|66. Hora 10. — Precio del pliego: $ 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

e.28|4 Nº 4.227 v.11|5|66

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 66|33-C

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Riel conductor y sus ac



cesorios. Apertura 6|5|66. 14 horas.
Pliego: $ 3.000 (incluido el dibujo y la especificación).
Informes: Oficina de Muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

c. 22|4 — Nº 3.929 — v. 5|5|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL G. B. MITRE
Licitación Privada 50.E.

Reparación del ventilador de tiro inducido de la Caldera Babcock - Wilcox Nº 16, en Central Termoeléctrica Canal San Fernando.
Apertura: 18|5|66 — 10 horas.
Venta de pliegos: Depto. Almacenes, Maipú Nº 1358, 3er. piso, Oficina 40 E., Bs. As.

e.3|5 Nº 4.401 v.5|5|66

F. C. GRAL. MITRE

Licitación **Pública** V. y O. Nº 3|66. Llámase a licitación pública hasta el día 23|5|66, a las 15,30 horas, para la renovación de la va cuádruple electrificada de km. 2|0 a km. 5|8 entre estación Retiro y Empalme Maldonado. Presupuesto oficial $ 78.970.946 m|n. Informaciones, Maipú 1302, of. 314, de 12 a 18 horas. Precio documentación $ 1.099 m|n.

e.29|4-Nº 4.275-v.12|5|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL
SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 124|66: **Bulones** (Material de vía). — Apertura 8|6|1966, 15 hs. Valor del pliego: $ 2.000. — Nº 130|66: Mangas de freno vacío, 23|5|66, 15 hs. Pliegos $ 1.500. — Nº 127|66: Herbicidas, 7|6|66, 15 hs. Pliegos $ 1.500.
Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares F.C.G.S.M., de 8 a 12 hs.
Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.2|5 Nº 4.358 v.6|5|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 128|66

(Compra conjunta con otros FFCC.) Lona de algodón para techos de vagones. — Apertura: 30|5|66, 15 hs. — Valor del pliego: $ 5.000.
Nº 129|66 (Compra conjunta con otros FFCC.) Lona de lino y cáñamo impermeable. — Apertura: 30|5|66, 15 horas. — Valor del pliego: $ 5.000.
Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM. de 8 a 12 hs.
Presentación y apertura de las propuestas: Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.25|4 Nº 4.056 v.6|5|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LAVIMA
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según escritura del 10 de marzo de 1966, pasada ante el escribano Guillermo Aguerrondo, por Resolución Nº 002168 del 29 de diciembre 1965, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación aprobó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "LAVIMA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, sancionada por la Asamblea General Ordinaria del 14 de setiembre de 1964, siendo el texto del artículo modificado del siguiente tenor: Art 4º — El capital autorizado se fija en doce millones de pesos representado por ciento veinte mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en ciento veinte series de mil acciones cada una. Las primeras veinticinco series se encuentran emitidas, hallándose suscriptas y realizadas las primeras veinticuatro series. — Las restantes series serán emitidas por el Directorio en la oportunidad en que lo estime conveniente. — Por resolución de una asamblea y con cumplimiento de las disposiciones del decreto del P. E. Nº 852 del 14|10|1955, el capital autorizado podrá ser elevado a cincuenta millones de pesos en acciones ordinarias pudiendo delegar la asamblea en el directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente como asimismo la forma y condición de pago. — Cada resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado actual y futuro deberá elevarse a escritura pública inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Salvo que las emisiones de acciones tengan un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones tendrán derecho de preferencia en la suscripción de acciones que se emitan. — Este derecho deberá ejercerse dentro de los quince días de terminada la publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial a tal fin. — En el caso de que algún accionista no hiciera uso del derecho de preferencia, las acciones sobrantes serán prorrateadas entre los que hubieren solicitado mayor número de las que le correspondieren y si aún resultaren acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas por el Directorio en la forma que estime más conveniente.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.890 e.5|5 Nº 10.927 v.5|5|66

LUIS W. BEERMANN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Que por acta Nº 17 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de noviembre de 1965, se ha informado que la sociedad "LUIS W. BEERMANN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", ha perdido el 51,42 % de su capital social (Art. 369), 1ra. parte del Código de Comercio).
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.5|5 Nº 10.904 v.5|5|66.

FRANCISCO POKORNI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de un día, que según escritura del 4 de Marzo de 1966, pasada ante el escribano Guillermo Aguerrondo, por Resolución Nº 002128, de fecha 27 de diciembre de 1965, el Ministerio de Educación y Justicia, aprobó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "FRANCISCO POKORNI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", sancionada por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Octubre de 1965, siendo el texto de los artículos modificados del siguiente tenor: Art. 6º: El capital social autorizado se fija en treinta millones de pesos moneda nacional, dividido en trescientas series de acciones de cien mil pesos cada serie, dividiéndose cada serie a su vez en acciones al portador de cien pesos cada una. Las primeras ciento cincuenta series se hallan totalmente suscriptas y realizadas en acciones ordinarias. — Las cincuenta series siguientes, en acciones preferidas sin voto con un dividendo acumulativo del 8 o|o, serán emitidas por el Directorio cuando lo estime conveniente y podrán ser rescatadas en cualquier momento con una prima del 10 o|o. En el momento de emitir las restantes series para completar el capital autorizado de treinta millones de pesos, el Directorio decidirá si las mismas se emitirán en acciones ordinarias o en acciones preferidas fijando en su caso el monto del dividendo preferido acumulativo o no, determinando además si las acciones preferidas se emiten sin derecho a voto o con un voto por acción, y las condiciones de rescate. Estas resoluciones del Directorio se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección de Justicia. En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas para suscribir las mismas en proporción a las que cada uno posea, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación que por tres días deberá hacerse en el Boletín Oficial. — Art. 19º: Las Asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias se considerarán constituidas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto más una acción, aun para los casos previstos en el art. 354 del Código de Comercio. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos aún en los casos previstos por el art. 354 del Código de Comercio. No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una segunda asamblea de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio cuyas resoluciones tomadas por la mayoría de votos presentes serán válidas en todos los casos con el número de accionistas que concurra, o del capital representado, aun en los casos a los que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio. Las convocatorias para la segunda asamblea se harán en el Boletín Oficial durante tres días debiendo empezar las publicaciones ocho días antes de la celebración de la Asamblea. — Art. 20º: En todas las votaciones cada acción ordinaria tendrá derecho a un voto y las acciones preferidas los votos fijados en el momento de su emisión, pero ningún accionista cualquiera sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas con derecho a voto, ni más de dos décimos de los votos presentes en cada asamblea. Sin perjuicio de lo establecido sobre el derecho de voto de las acciones preferidas las mismas tendrá derecho a un voto por acción en el caso en que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga — Art. 21º: Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Art. 26º: De las utilidades líquidas y realizadas se llevará en primer lugar un dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. Del saldo se abonarán los dividendos atrasados de las acciones preferidas, luego el dividendo preferido del ejercicio y al remanente se fijará el destino que resuelva la asamblea. — E|L. "de fecha 27 de diciembre de 1965". Vale.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.5|5 Nº 10.924 v.5|5|66.

TEXTILES VIENA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Fº 198. — Primer testimonio. — Número ciento treinta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante comparece don Federico Bischitz, casado, domiciliado en la calle Bogotá 2384; don Enrique Bischitz, casado, domiciliado en la calle Beruti 3761; doña Irene Knoepfler de Bischitz, casada, domiciliada en la calle Bogotá 2384; doña Ida Lubowicz de Bischitz, casada, domiciliada en la calle Beruti 3761; don Emérico Kamfner, casado, domiciliado en la calle San Luis 2476; doña Elvira Lowinger de Kamfner, casada, domiciliada en la calle San Luis 2476; don Fischel Lubowicz, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 4017; doña Rosa Kluсznik de Lubowicz, casada, domiciliada en la calle Sarmiento 4017; don Horst Werner Wertheim, casado, domiciliado en la calle Freire 2231, y doña Sonia Beatriz Weil de Wertheim, casada, domiciliada en la calle Freire 2231, todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por documento privado del 20 de agosto de 1965 constituyeron una sociedad anónima que tendrá su domicilio en esta ciudad donde girará bajo la denominación de "TEXTILES VIENA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", sociedad que se hace cargo del activo y pasivo de "Textiles Viena Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyos negocios continúa con efecto retroactivo al primero de julio de 1964; que a los efectos de obtener la pertinente aprobación por parte del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación se promovió ante la Inspección General de Justicia el expediente número 20.335 en el que previos los trámites de estilo se dictó la resolución número 2.098 del 21 de diciembre del año pasado, autorizándosela a funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, y que a fin de cumplimentar esa disposición legal solicita de mí el autorizante eleve a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto que regirá el funcionamiento de la sociedad, con las reformas aconsejadas, el Balance de transferencia, la planilla de suscripción y resolución ministerial, todo lo que obra en el expediente citado que tengo a la vista y copiados por su orden dicen así: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en el local de la calle Juan B. Justo 3836, las siguientes personas: 1. Federico Bischitz, 2. Enrique Bischitz, 3. Irene Knoepfler de Bischitz, 4. Ida Lubowicz de Bischitz, 5. Emérico Kamfner, 6. Elvira Lovinger de Kamfner, 7. Fischel Lubuwicz, 8. Rosa Kluсznik de Lubowicz, 9. Horst W. Wertheim y 10. Sonia B. Weil de Wertheim; todos mayores de edad y hábiles para contratar. Preside la reunión el señor Federico Bischitz la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que merecieron la aprobación unánime de todos los presentes: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "Textiles Viena Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", sobre la base de la sociedad de responsabilidad limitada "Textiles Viena Soc. de Resp. Ltda." en base al Balance General practicado el 30 de junio de 1964, y de la cual se hará continuadora de las operaciones de la misma a partir del 1º de julio de 1964; y aprobar los estatutos conforme se transcriben por separado y que forman parte integrante de esta acta. — Segundo: Emitir las series uno a octava inclusive de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de un millón de pesos moneda nacional (pesos 1.000.000 m|n.) cada serie, lo que hace un total emitido de ocho millones de pesos moneda nacional ($ 8.000.000 m|n.). La suscripción e integración se efectúa de acuerdo al detalle que determina el cuadro que se adjunta y el Balance General de transferencia de "Textiles Viena S. R. L.", que se acompaña, los cuales firmados por los accionistas, forman parte integrante de la presente acta. Es decir que se han suscripto 80.000 acciones de cien pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de ocho millones de pesos moneda nacional ($ 8.000.000) habiéndose integrado la suma de $ 7.178.576,53 m|n. — Tercero: Establecer en tres el número de directores titulares, siendo elegidos por unanimidad y con los siguientes cargos: Presidente: Federico Bischitz; vicepresidente: Enrique Bischitz; tesorero: Ida Lubowicz de Bischitz. Asimismo se designa síndico titular a la señora Irene Knopfler de Bischitz y Síndico suplente al señor Antonio Lubowicz. — Cuarto: Autorizar a los señores Federico Bischitz, Enrique Bischitz, Simón David Hershcovich y Enrique Setton, para que actuando conjunta o individualmente soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso a la denominación social. Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueren necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la sociedad. Labrada y leída que fue esta acta, se firma de conformidad por todos los presentes. — Sobrerraspado: Sesenta y cuatro — calle — Todo Vale. — Federico Bischitz. Enrique Bischitz. Irene Knoepfler de Bischitz. Ida Lubowicz de Bischitz. Emérico Kamfner. Elvira Lovinger de Kamfner. Fischel Lubowicz. Rosa Kluсznik de Lubowicz. Horst W. Wertheim. Sonia B. Weil de Wertheim. Certifico en mi carácter de Escribano Regente del Registro Nº 220 de esta Capital que las firmas que anteceden son auténticas de Federico Bischitz, Enrique Bischitz, Irene Knoepfler de Bischitz, Ida Lubowicz de Bischitz, Emérico Kamfner, Elvira Lovinger de Kamfner, Fischer Lubowicz, Rosa Kluсznik de Lubowicz, Horst W. Wertheim y Sonia B. Weil de Wertheim. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Hay un sello: Ricardo A. Villa. — Estatuto Social de Textiles Viena Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Capítulo I. — Denominación. Domicilio. Duración. — Art. 1º: Bajo la denominación de "Textiles Viena Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país, con fijación o no de un capital asignado. — Art. 2º) La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser prorrogado o disminuido por decisión de una asamblea general de Accionistas convocada al efecto. — Capítulo II. — Objeto Social. — Art. 3º. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la explotación directa o la participación en la industria y fabricación de confecciones textiles en todas sus formas y derivaciones, aplicaciones, ramos y afines, así como la participación en las que exploten otras entidades o personas constituidas o a constituirse, en el ramo de hilados, textiles,

maquinarias textiles o para la importación o exportación de las materias primas, mercaderías o productos provenientes o vinculados a esas actividades. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de tejidos en general, bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Se excluyen las operaciones previstas en el art. 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la construcción, adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, condominio horizontal y otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación, administración y colonización de tierras, estancias, bosques, chacras y toda clase de terrenos en general, pudiendo dar y tomar en arrendamiento. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que menciona el art. 18º de estos Estatutos y en general todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y favorezcan su desenvolvimiento o fueren convenientes al negocio. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Art. 4º. — El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 20.000.000.— m|n.) representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, divididas en veinte series de Un millón de pesos m|n. cada una, que tendrán las siguientes características: 8 series serán de acciones ordinarias clase "A" y 12 series serán de acciones ordinarias clase "B", con los derechos y obligaciones que se fijan en este Estatuto. Las emisiones de acciones serán resueltas por el Directorio en la forma y oportunidad que considere conveniente. — Cada resolución de emisión de acciones se elevará a escritura pública, se oblará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se hará saber por publicaciones a efectuarse por tres días en el Boletín Oficial. — Art. 5º. — Por resolución de la Asamblea General de accionistas, el capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 100.000.000.— m|n.) emitiéndose series sucesivas de acciones ordinarias al portador de las mismas clases "A" y "B", de manera tal que la cantidad de acciones de la categoría "A" y "B" resulten en la misma proporción que en las primeras veinte series. — Podrá también resolverse la emisión de acciones preferidas que se identificarán como la categoría "C". — La asamblea general fijará las características de las acciones dentro de las establecidas en el Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión forma y pago de las acciones. — Cada resolución de aumento de capital autorizado, se hará constar en escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial, se pagará el impuesto fiscal que corresponda y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de veinte millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados en las condiciones que anteceden. — Art. 6º. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán prioridad en la suscripción de acciones a prorrata de las acciones que posean, todo en lo que se refiere a las series restantes del capital autorizado como a todas las otras series que se emitan por aumento de capital, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación que se hará por tres días en el Boletín Oficial. — El Directorio determinará la colocación de las acciones que restaren, luego de agotadas las opciones y derechos que por este artículo se les acuerda. — Art. 7º. — Las acciones preferidas "C" tendrán las características que en cada caso determine la asamblea, al resolver su emisión, de acuerdo con las siguientes normas generales: a) No tendrán derecho a voto, con excepción de la votación en que se elijan síndicos, y de los casos en que se adeuden dividendos, en que tendrán derecho a voto. — A los efectos de la elección del síndico, las acciones preferidas no deben computarse para establecer el quórum de las Asambleas. — b) Gozarán de un dividendo preferencial de hasta un 18 o|o (dieciocho por ciento anual). c) Podrán ser o no rescatables, con o sin prima, la que no podrá ser superior al veinte por ciento del valor de la acción. — En el supuesto de ser efectuado un rescate parcial se procederá al sorteo de la misma. — El rescate se hará por resolución de una asamblea general en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirlas. — d) Tendrán preferencia en caso de liquidación. — Art. 8º: Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas, pudiendo emitirse títulos por más de una acción, según lo resuelva el Directorio. — Las acciones llevarán la firma del Presidente y un Director y los demás requisitos exigidos por el art. 328 del Código de Comercio. — Hasta tanto no se haya abonado el total de cada acción, se otorgará al suscriptor un certificado nominativo que solo podrá transferirse con autorización del Directorio. — Al completarse el pago de la suscripción, los certificados serán canjeados por los títulos respectivos al portador. — En caso de mora en la integración, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial y extrajudicial, el Directorio queda facultado para adoptar algunos de los siguientes procedimientos: 1º) Imponer un interés punitorio de hasta el dos por ciento mensual por las cuotas atrasadas. — 2º) Exigir judicialmente el pago de los mismos más los intereses. — 3º) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor, quedando éste responsable por el saldo deudor que pudiera quedar. De existir excedente se le entregará al mismo. — A todos los accionistas en iguales condiciones se le aplicará el mismo procedimiento. — Art. 9º: La suscripción o posesión de acciones de la sociedad, implica el reconocimiento y la aceptación de estos estatutos en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las resoluciones adoptadas por las asambleas legalmente constituidas y a los acuerdos del Directorio, salvo los derechos que acuerden al accionista los Arts. 353 y 354 del Código de Comercio. — Art. 10º: El Directorio queda autorizado a entregar en pago de obligaciones contraídas por la sociedad, sea por compra, locación o por cualquier concepto acciones por el total o parte de la deuda, siempre que los precitados valores, incorporados como parte real e integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose siempre la resolución favorable expresa del Directorio y su ulterior comunicación a la Inspección General de Justicia. — Capítulo IV. — Dirección, Administración, Fiscalización. — Art. 11º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros. — El número de directores lo fijará la asamblea general de accionistas la que también procederá a su elección. — Art. 12º: El directorio de entre su seno elegirá un presidente, un vicepresidente, y un tesorero, y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. — Art. 13º: Los directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Transcurrido el plazo para el que fueron elegidos continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y remuneraciones, hasta tanto se designen sus reemplazantes por la pertinente asamblea general. Art. 14º: El directorio sesionará válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros. — Será presidido por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente y no estando presente ninguno de ellos, por el Director que elijan los presentes. — Art. 15º: Para desempeñar el cargo de director será necesario depositar por lo menos cien acciones ordinarias de la sociedad, en garantía de su gestión, en la Caja Social, mientras dure su mandato y hasta la aprobación del mismo por la Asamblea. — Estas acciones no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna durante ese lapso, bajo pena de cesar automáticamente en sus funciones de director. — Art. 16º: El directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o del Vicepresidente, cuando el síndico lo solicite o bien a solicitud de tres de sus miembros. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos y en caso de empate decidirá la presidencia con voto decisivo. — Dichas resoluciones se harán constar en un libro de actas que firmará el Presidente y los directores que hayan concurrido. — Art. 17º: Si por cualquier causa faltaren directores, el síndico, de acuerdo con los directores restantes, elegirá reemplazantes entre los accionistas, quienes ocuparán el cargo hasta la primera Asamblea que se celebre. — Art. 18º: El directorio está investido de las más amplias facultades para la dirección y administración de la sociedad y podrá por sí solo, ejecutar todas las operaciones comerciales y sociales mencionadas en este estatuto; sin mas limitaciones que las expresamente establecidas en ellos. — En consecuencia y sin perjuicio de las facultades que les confieren otros artículos, son deberes y atribuciones del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o el Vicepresidente y el uso de la firma social por el Presidente, el Vicepresidente o el tesorero en forma indistinta, conjuntamente con otro director o de las personas o persona a quienes se les otorguen los poderes del caso. — b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las mas amplias facultades; concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos generales, o especiales y cualquier instrumento público o privado; realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo 3º de estos estatutos y en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. — Podrá conferir autorizaciones y poderes especiales o generales para determinadas operaciones, a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, mercaderías muebles o semovientes, créditos, derechos o acciones por los plazos, precios, cantidades y forma de pago que considere conveniente; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, denunciar, querellar y comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, acordar las garantías necesarias al giro normal de los negocios, dar y tomar en arrendamiento bienes aún por más de seis años, arrendar y adquirir establecimientos comerciales o industriales; suscribir acciones o tomar participación en empresas afines al objeto social; concurrir a licitaciones públicas o privadas, obtener y enajenar patentes y marcas; c) Solicitar préstamos en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, en el país o del exterior, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijarles su retribución por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones, determinando sus atribuciones, su traslado o separación; e) Disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones que establecen los artículos 4º y 5º, pudiendo asimismo, entregar acciones en pago de inmuebles, fondos de comercio, bienes y|o deudas sociales que adquiera la sociedad, siempre que los mismos presenten un valor equivalente a las acciones entregadas y comunicarse a la Inspección General de Justicia; f) Resolver la emisión de debentures de toda clase, ajustándose a las prescripciones establecidas por la ley 8875 o las que en adelante se dicten; g) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias, presentando en las mismas toda la documentación que establece el artículo 347 del Código de Comercio; h) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas con balances confeccionado en legal forma y siempre la responsabilidad de los directores que así lo dispongan; e i) En general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa. At. 19º — Anualmente la asamblea designará un síndico titular y un síndico suplente, tendrán las funciones que determine el artículo 340 del Código de Comercio y podrán ser reelectos. Su remuneración será fijada por la asamblea. Capítulo V. Asambleas. Art. 20º La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente en esta ciudad, en el lugar, día y hora que señale el directorio y dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio financiero. Tendrá por objeto considerar la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, resolver la distribución de utilidades propuesta por el directorio y sobre las demás decisiones que el directorio someta a consideración; fijar las retribuciones estatutarias, elegir directores y síndicos y considerar los demás asuntos incluídos en el orden del día. Art. 21. La asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o lo solicite el síndico o un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto para que la piden. Esta solicitud será tratada por el directorio dentro de los diez días siguientes a su recepción. Art. 22º — La convocatoria para las asambleas generales se hará publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha designada por aquélla. Art. 23º — Los accionistas para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones o un recibo bancario de las mismas en la Tesorería de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión, la cual entregará al accionista, un recibo que indique el número y clase de las acciones depositadas que servirán para acreditar el requisito exigido en este artículo. Art. 24º — Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la asamblea ya sea personalmente o por intermedio de otra persona, mediante carta poder dirigida al Presidente, la cual deberá ser registrada antes de la asamblea. El nombramiento podrá recaer en cualquier persona, aunque no fuera accionista, excepto en los miembros del directorio y gerentes. Art. 25º — La asamblea se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto más una acción. Art. 26º — Si no se reuniera la asamblea en primera convocatoria por falta de número, el directorio convocará a una segunda para dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que debió realizarse mediante avisos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial con una anticipación de ocho días a la fecha fijada para la reunión. La asamblea en segunda convocatoria se considerará legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas que concurran o el capital que representen. El quórum indicado para cada convocatoria regirá para tratar válidamente cualquier clase de asunto, incluso los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. En ningún caso podrá tratarse en las asambleas otros asuntos fuera de los indicados en el Orden del día. Art. 27º Las asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente o a falta de éstos por cualquiera de los directores. En caso de ausencia de éstos, la asamblea elegirá su Presidente entre los accionistas presentes. Art. 28º Las acciones ordinarias, clase A tendrán derecho a cinco votos y las acciones ordinarias clase B tendrán derecho a un voto, con las limitaciones contenidas en el Art. 350 del Código de Comercio. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto en los casos previstos en el art. 7º de estos estatutos. — Art. 29º: En todas las asambleas las votaciones serán públicas y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, rigiendo estas disposiciones aún en los casos previstos en el art. 354 del Código de Comercio. — Todas las resoluciones de las Asambleas se registrarán en un libro de Actas rubricado y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y dos accionistas designados por la misma. — Capítulo VI. Balance y Utilidades. — Art. 30: El ejercicio económico se cerrará el 30 de junio de cada año. Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; b) La asignación del Directorio y síndico que la asamblea fije; c) La suma que corresponda al dividendo fijo de las acciones preferidas y d) El saldo, después de deducir las sumas que la asamblea por sí o a proposición del directorio resuelva imputar a otros destinos, se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, pudiendo quedar un saldo que la asamblea resuelva no distribuir. — Art. 31: La asamblea podrá resolver que los dividendos se paguen en acciones. Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que han sido puestos a disposición de los accionistas por la asamblea quedarán prescriptos a favor de la sociedad y formarán parte de las utilidades del ejercicio en que prescriban. — Capítulo VII. Disolución y Liquidación. — Art. 32: Producida la disolución por expiración del término de su duración y no haberse resuelto su prórroga, o por cualquier causa legal, se procederá a su liquidación. — Art. 33: La liquidación se efectuará bajo la vigilancia del síndico, en la forma que determine la asamblea, quien fijará el número de liquidadores, deberes y facultades de los mismos, duración de sus respectivos mandatos y remuneraciones que crea más conveniente. Abonado el pasivo y atendidas las cargas sociales, se pagará el capital de las acciones preferidas, de haber sido emitidas de acuerdo al artículo 7º de estos estatutos; el resto se distribuirá entre las acciones ordinarias clase "A" y "B" en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Art. 34: El Código de Comercio será aplicado en todos aquellos casos para los cuales no exista una reglamentación o previsión expresa en estos estatutos. — Federico Bischitz. — Enrique Bischitz. — Irene Knoepfler de Bischitz. — Ida Lubowicz de Bischitz. — Emerico Kamfner. — Elvira Lovinger de Kamfner. — Fischel Lubowicz. — Horst W. Wertheim. — Sonia B. Weil de Wertheim. c|l. y "fabricción" y "construcción". Vale. — Certifico en mi carácter de Escribano Regente del Registro Nº 220 de esta Capital, que las firmas que anteceden son auténticas de Federico Bischitz; Enrique Bischitz; Irene Knoepfler de Bischitz; Ida Lubowiez de Bischitz; Emerico Kamfner; El-

vira Lovinger de Kamfner; Fischer Lubowicz; Rosa Klucznik de Lubowicz; Horst W. Wertheim y Sonia B. Weil de Wertheim. Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. Hay un sello: Ricardo A. Villa". Balance General de Transferencia de Textiles Viena Soc. de Resp. Ltda. al 30 de junio de 1964. Activo. I — Caja. $ 63.647,28. — Bancos $ 111.073 — 174.720,28. — II. Deudores Varios $ 1.911.779. — Documentos a cobrar $ 658.645. — Impuestos anticipados $ 191.813; 2.762.237. — III Materias Primas $ 6.871.728,50. — Mercaderías $ 2.426.784,50. — 9.298.513. — IV Maquinarias $ 4.170.700,19 — Muebles y Utiles. $ 77.066,65. — Instalaciones $ 75.083,15. — Rodados $ 229.880. — Repuestos $ 187.588,90. — 4.740.318,89. — Total del activo $ 16.975.789,17. — Pasivo: I — Acreedores Varios $ 6.554.412,83. — Obligaciones a Pagar $ 3.034.862,60. — Cuentas a Pagar $ 162.769,85. — 9.752.045,28. — II. Previsión Ley 11729 $ 50.167,36. 50.167,36. — III Capital de Integración: Federico Bischitz $ 2.735.013,92. Enrique Bischitz $ 4.438.562,61. — 7.173.576,53. — Total Pasivo y Capital $ 16.975.789,17. Federico Bischitz. — Enrique Bischitz. — Irene Knoepfler de Bischitz. — Ida Lubowicz de Bischitz. — Emerico Kamfner. — Elvira Lovinger de Kamfner. — Fischel Lubowicz. — Rosa Klucznik de Lubowicz. — Horst W. Wertheim. — Sonia B. Weil de Wertheim. — Certifico en mi carácter de Escribano Regente del Registro Nº 220 de esta Capital que las firmas que anteceden son auténticas de Federico Bischitz; Enrique Bischitz; Irene Knoepfler de Bischitz; Ida Lubowicz de Bischitz; Emerico Kamfner; Elvira Lovinger de Kamfner; Fischel Lubowicz; Rosa Klucznik de Lubowicz Horst W. Wertheim y Sonia B. Weil de Wertheim. Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. Hay un sello: Ricardo A. Villa." — "Textiles Viena Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Planilla de suscripción. Accionista. Capital suscripto. — Ordin. "A". Capital Integrado. Saldos en Textiles Viena SRL. Efectivo. Saldo a integrar. 1. Federico Bischitz. 3.500.000 — 2.735.013,92 — 764.986.08. 2. Enrique Bischitz 4.450.000. — 4.438.562,61 — 11.437,39. — Irene Knoepfler de Bischitz. 10.000 — 10.000. 1.000 — 9.000. — 4. Ida Lubowicz de Bischitz. 10.000 — 1.000. — 9.000 — 5. Emerico Kamfner 5.000 — 500 — 4.500. — 6. Elvira Lovinger de Kampfner 5.000 — 500 — 4.500 — 7. Fischer Lubowicz 5.000 — 500 — 4.500. — 8. Rosa Klucznik de Lubowicz 5.000 — 500 — 4.500. — 9. Horst W. Wertheim. 5.000 — 500 — 4.500. — 10. Sonia B. Weil de Wertheim. 5.000 - 500 - 4.500. Totales: 8.000.000 - 7.173.576,53 - 5.000 - 821.423,47. — Federico Bischitz. Enrique Bischitz. Irene K. de Bischitz. Ida L. de Bischitz. Emerico Kamfner. Fischer Lubowicz. Horst W. Wertheim. Elvira Lovinger de Kamfner. Rosa Klucznik de Lubowicz. Sonia B. Weil de Wertheim. Certifico en mi carácter de Escribano Regente del Registro Nº 220 de esta Capital que las firmas que anteceden son auténticas de Federico Bischitz; Enrique Bischitz; Irene Knoepfler de Bischitz; Ida Lubowicz de Bischitz; Emerico Kamfner; Elvira Lovinger de Kamfner; Fischel Lubowicz; Rosa Klucznik de Lubowicz; Horst W. Wertheim y Sonia B. Weil de Wertheim. Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Hay un sello. Ricardo A. Villa. "Buenos Aires, 21 Dic. 1965. Visto el expediente N-20.335|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Textiles Viena Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Textiles Viena Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 20 de agosto de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10), con la modificación de fojas cincuenta y tres; once, doce y cincuenescritura de constitución definitiva se transcribirá el balance de fojas doce (12) y la planilla de fojas once (11). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Hay una firma ilegible. Resolución P. J. Nº 002098". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales que obran de fojas uno a dos; tres a diez con la modificación de fojas cincuenta y tres; once, doce y cincuenta y seis del expediente número 20.335 de enero de 1965 que tengo a la vista para este acto, doy fe. Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello por ante mí, doy fe. — En este estado manifiesta el señor Fischel Lubowicz no poder firmar por padecer de parálisis, verificándolo a su ruego don Sergio Lutowicz y estampando para mayor constancia su impresión dígito pulgar derecho, todo por ante mí, de lo que doy fe. — Federico Bischitz. — Enrique Bischitz. — Irene K. de Bischitz. — Ida L. de Bischitz. — Emerico Kamfner. — Elvira L. de Kamfner. — Hay una impresión dígito pulgar. — S. Lubowicz. — Rosa K. de Lubowicz. — H. W. Wertheim. — Sonia B. W. de Wertheim. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo A. Villa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento noventa y ocho del Registro doscientos veinte a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en once sellos de actuación notarial números correlativos del cinco millones setecientos ochenta y tres mil sesenta y cinco al presente, que sello y firmo en Buenos Aires a diez de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: Kamfner, íntegrante. B., este, Cuenta, Vale. — Hay un sello. — Ricardo A. Villa, (Escribano). — Buenos Aires, Abril 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 36.920.- e.5|5 Nº 10.929 v.5|5|66

IMPRESIT SYCIC VIAL

Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pasada en fecha 4 de marzo de 1966 ante el escribano Hernán Bunge, la sociedad "IMPRESIT SYCIC VIAL, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" ha modificado los artículos 4º y 5º de su estatuto, cuyo texto definitivo es el siguiente: Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por dos millones de acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una". — "Artículo quinto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea hasta la suma de mil millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias o preferidas según lo resuelva la asamblea, la que podrá delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. — Cada resolución que disponga el aumento de capital autorizado será elevada a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará en el Boletín Oficial por tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia.— No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de doscientos millones de pesos m|n. más los aumentos efectuados de acuerdo con lo establecido en este artículo". — Dicha reforma fue aprobada por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y que transcripto dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 30 Dic. 1965. — Visto el expediente N. 11.703|1|65, en el que la sociedad Impresit Sycic Vial Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria, Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministerio de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento ochenta y nueve y vuelta (189 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Impresit Sycic Vial Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 5 de noviembre de 1965. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 002199.

Buenos Aires, abril 18 de 1966.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.240.— e.5|5 Nº 10.940 v.5|5|66

MARAVE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante la escribana doña Nélida L. de Giralt Font, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "MARAVE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", por acta de asamblea general ordinaria celebrada el 19 de octubre de 1965, aprobada por el Ministro de Educación y Justicia — Resolución P. J. Nº 000027, de fecha 12 de enero de 1966, ha modificado los artículos 3º, 4º y 5º de su estatuto social, conforme con el siguiente texto: Art. 3º: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en diez series de acciones ordinarias de mil acciones, de un mil pesos m|n., cada serie. — Cada acción clase "A" da derecho a cinco votos y cada acción "B" da derecho a un voto, con las limitaciones que establece el art. 350 del Código de Comercio. — Art. 4º: Por resolución de la asamblea de accionistas podrá elevarse el capital social hasta la suma de cincuenta millones de pesos m|n., mediante la emisión de series de acciones, compuestas conforme al art. 3º. — La asamblea podrá disponer que la emisión comprenda acciones ordinarias o preferidas y podrá delegar en el directorio la oportunidad de las emisiones y la [illegible] ción de las condiciones de pago de las suscripciones. — Las acciones preferidas, en su caso, podrán gozar de un dividendo preferente de hasta el 10 o|o, que además podrá ser acumulativo hasta un plazo de tres años, y dar derecho a dividendo adicional que en ningún caso podrá ser superior a la diferencia que corresponda entre el reconocido como fijo y el asignado a las acciones ordinarias. — Asimismo la asamblea podrá asignar a las acciones preferidas privilegio en el reembolso del capital, o reconocer una prima de hasta el 20 o|o del valor nominal en caso de rescate. — No tendrán derecho a voto, salvo que, por insuficiencia de utilidades dejaren de percibir el dividendo fijo durante dos ejercicios. — Las resoluciones sobre aumento de capital y emisión de acciones, deberán elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto correspondiente, hacerse conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos, con más los aumentos que se realicen conforme con estos estatutos; ni emitirse nuevas series de acciones si las anteriores no se encuentran suscriptas e integradas en su 10 o|o. — Art. 5º: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las nuevas series de acciones a prorrata de sus respectivas tenencias, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince días contados desde la última publicación dispuesta en el artículo anterior. — Fdo: Nélida L. de Giralt Font, escribana.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.5|5 Nº 10.950 v.5|5|66

CINTEX

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Primer testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Treinta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y seis; ante mí, escribano autorizante, comparece don Luis Oscar Galice, argentino, casado, industrial, con cédula de identidad número un millón novecientos noventa y un mil quinientos treinta, nacido el seis de setiembre de mil novecientos veinte, domiciliado en la calle Luis Viale mil trescientos cuarenta y cinco, de esta ciudad; doña Elodia Iris Lojko de Galice, argentina, nacida el diez y ocho de abril de mil novecientos veintidós, casada, con libreta cívica número cero cero noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve, domiciliada en Luis Viale mil trescientos cuarenta y cinco, de esta Ciudad, don Pedro Almengor Carballo, argentino, nacido el veintisiete de abril de mil novecientos catorce, casado, industrial, con cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones ochocientos noventa y dos mil cuarenta y cuatro, domiciliado en Pedernera quinientos veintiséis, departamento B., de esta Ciudad; doña Beatriz María Cogoi de Galice, argentina, nacida el catorce de enero de mil novecientos dos, viuda, con libreta cívica número tres millones trescientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y tres, domiciliada en la calle Rodríguez Peña mil quinientos noventa y siete de la localidad de Sáenz Peña, de tránsito aquí, don Alfredo Juan Carballo, argentino, nacido el veintisiete de marzo de mil novecientos dieciséis, casado, industrial, con cédula de identidad número dos millones ochocientos dos mil ciento nueve, domiciliado en la calle Paysandú mil trescientos veintiséis, de esta Ciudad, doña Rosario Lena de Caggiano, italiana, nacida el seis de marzo de mil novecientos quince, casada, con cédula de identidad número seis millones novecientos treinta y siete mil setecientos noventa y seis, domiciliada en la calle Paysandú número mil doscientos sesenta y seis, de esta ciudad; doña Rosa Di Benedetto de Carballo, argentina, nacida el veinte de marzo de mil novecientos veinticinco, casada con libreta cívica número cero ochocientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y cinco, domiciliada en la calle Paysandú mil trescientos veintiséis, de esta Ciudad, doña Frida Slonimsky de Batwini, argentina, nacida el dos de setiembre de mil novecientos once, casada, libreta cívica número tres millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos cincuenta y uno, domiciliada en la cale Luis Sáenz Peña novecientos ochenta y uno, de esta Ciudad, don Alberto Batwini, argentino, nacido el diez y ocho de enero de mil novecientos cuarenta, industrial, soltero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos dos mil quinientos noventa, domiciliado en la calle Luis S. Peña novecientos ochenta y uno, bajo "D" de esta Ciudad y don Aniello Caggiano, italiano, nacido el dos de febrero de mil novecientos quince, casado, industrial, con cédula de identidad número tres millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres, domiciliado en la calle Paysandú mil doscientos sesenta y seis de esta Ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen a otorgar escritura de constitución definitiva de la sociedad CINTEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, y a elevar a escritura pública, los estatutos, autorización y demás actos constitutivos exhibiéndome al efecto las actuaciones originales producidas en la Inspección General de Justicia en el expediente número veinte y un mil doscientos cincuenta y tres, que en su original tengo a la vista, doy fe. — Que el Superior Gobierno Nacional, por resolución del veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y seis, número cero cero cero seiscientos once, aprobó los estatutos, por lo que dando cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, me solicitan transcriba en el Registro de mi adscripción, los estatutos en su redacción definitiva y el decreto aprobatorio, todo lo que obra de fojas tres a seis vuelta, y fojas doce, del expresado expediente, siendo su texto en el orden enunciado el siguiente: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de enero de 1966, se reúnen las personas que se consignan en el punto segundo de esta acta, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "Cintex Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y aprobar los estatutos, conforme se transcriben por separado y que forman parte integrante de este acto. Segundo: Emitir las 2 primeras series de acciones ordinarias al portador de 5 votos las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Accionistas Capital suscripto Capital Integrado: Luis Oscar Galice 100.000 — 10.000. — Alfredo Juan Carballo: 100.000 — 10.000. — Alberto Batwini 100.000 — 10.000. — Aniello Caggiano 100.000 — 10.000. — Beatriz María Cogoi de Galice: 30.000 — 3.000. — Elodia Iris Lojko de Galice: 30.000 — 3.000. — Pedro Almengor Carballo: 50.000 — 5.000. — Rosario Lena de Caggiano: 30.000 — 3.000. — Rosa Di Benedetto de Carballo 30.000 — 3.000. — Frida Sloninsky de Batwini: 30.000 — 3.000. — Total $ 600.000 — 60.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Establecer en 4 el número de directores, resultando electos los siguientes: Presidente: Luis Oscar Galice, Vicepresidente: Alfredo Juan Carballo, Directores Alberto Batwini y Aniello Caggiano. Síndico titular Teodoro Lischinsky. Síndico suplente Pedro Almengor Carballo. — Todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización durarán en sus mandatos hacia la primera Asamblea General de Accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Autorizar a los señores Luis Oscar Galice y Teodoro Lischinsky a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Labrada y leída que fué la presente se firma de conformidad por todos los presentes. — L. O. Galice. — A. J. Carballo. — A. Batwini. — Aniello Caggiano. — Beatriz C. de Galice. — Elodia I. Lojko de Galice. — Pedro Carballo. — Rosario Lena de Caggiano. — Rosa de Carballo. — Frida S. de

Batwini. — Certifico en mi carácter de Escribano adscripto al Registro 540, de Capital que las firmas que anteceden y dicen Luis Oscar Galice, Alfredo Juan Carballo, Alberto Batwini, Aniello Caggiano, Beatriz María Cogoi de Galice, Elodia Iris Lojko de Galice, Pedro Almengot Carballo, Rosario Lena de Caggiano, Rosa Di Benedetto de Carballo y Frida Slonimsky de Batwini, son auténticas por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Raimundo García Blotto. — Está mi sello. — Estatuto. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Cintex Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos, disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3) La sociedad tiene por objeto: Comerciales: Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Industriales: Industrialización de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones y la elaboración de envases de papel y de cartón. — Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales, extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el art. 93 de la ley 11.672 (t. o. en 1943) y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante compras, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos tipos, obras de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — 4º) El capital social autorizado se fija en Tres millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de pesos cien moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 300.000 cada una. — 5º) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6º) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho a prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres (3) días efectuadas a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del Art. 333 del Código de Comercio. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de (3) y un máximo de (7) con mandato por dos años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los Arts. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Pcia. de Bs. As., Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — El presidente de la sociedad o el vicepresidente, indistintamente, tiene la representación legal de la sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo del presidente o vicepresidente, indistintamente, conjuntamente con la de otro Director cualesquiera. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes cuyas designaciones podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio, "ad-referendum", de aquella. — 9º) La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del Art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10º) Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del Art. 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de la primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — L. O. Galice. — A. J. Carballo. — A. Batwini. — Aniello Caggiano. — Beatriz C. de Galice. — Elodia I. Lojko de Galice. — Pedro Carballo. — Rosario Lena de Caggiano. Rosa de Carballo. Frida S. de Batwini. Certifico en mi carácter de Escribano adscripto al Registro 540 de Capital que las firmas que anteceden y dicen Luis Oscar Galice, Alfredo Juan Carballo, Alberto Batwini, Aniello Caggiano, Beatriz María Cogoi de Galice, Elodia Iris Lojko de Galice, Pedro Almengor Carballo, Rosario Lena de Caggiano. Rosa Di Benedetto de Carballo y Frida Slonimsky de Batwini, son auténticas por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Raimundo García Blotto". — "Buenos Aires, 25 marz. 1966. — Visto el expediente Nº 21.523|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cintex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Cintex Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 2 de enero de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 311". — Lo relacionado y transcripto es conforme con sus originales que he tenido a la vista en el referido expediente, doy fe, y a los que me remito. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en consecuencia, habiéndose llenados las formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, y lo dispuesto en el decreto antes citado, declara; Que dan por constituída definitivamente la sociedad anónima Cintex Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, la que se acaba de transcribir, consintiendo que se expidan de esta escritura cuantos testimonios soliciten y se proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Hago constar como escribano autorizante que el importe correspondiente al impuesto de sellos conforme a las disposiciones estatutarias se abona a medida que se emitan las acciones, y será satisfecho sobre seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — L. O. Galice. — Elodia I. L. de Galice. — Pedro Carballo. — Beatriz C de Galice. — A. Carballo. — Rosaria Lena de Carballo. — Ros. de Carballo. — Frida S. de Batwini. — Alberto Batwini. — Aniello Caggiano. — Hay un sello. — Ante mí: Raimundo García Blotto. — Concuerda con su original que pasó al folio número ochocientos veinte y ocho del Registro de Contratos Públicos número quinientos cuarenta de la adscripción del escribano de esta Capital Federal don Raimundo García Blotto. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero seis millones ciento once mil trescientos trece al cero cero seis millones ciento once mil trescientos veinte, todos de la serie A, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis. — E|L. "Social". Vale. — Fdo.: Raimundo García Blotto, escribano.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.720.— e.5|5 Nº 10.971 v.5|5|66

PINTURAS ESPECIALES

Sociedad Anónima, Industrial y Comerciales

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.253. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos noventa y uno. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a doce de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen don José Hermak, argentino naturalizado, médico, soltero, domiciliado en la calle Helguera número tres mil doscientos setenta y cuatro, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos; don Gregorio Specterman, paraguayo, comerciante, casado, domiciliado en la misma finca que el anterior compareciente, con Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos cincuenta mil trescientos noventa y dos; don Natalio Hermak, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Helguera número tres mil doscientos setenta y cuatro, con Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco; doña Sara Zukerman, argentina, maestra, soltera, con domicilio en la Avenida Alvarez Thomas dos mil novecientos cincuenta y nueve, con Libreta Cívica número tres millones doscientos noventa y seis mil seiscientos once; doña Rebeca Rosa Zukerman de Cherniavsky, argentina, empleada, casada con el mismo domicilio que la anterior compareciente, con Libreta Cívica número cero ciento setenta y dos mil trescientos dos; don Szijia Sukerman, argentino naturalizado, comerciante, casado, domiciliado en la misma finca que la anterior compareciente, con Libreta de Enrolamiento número noventa y ocho mil novecientos ochenta y tres; don León Slonimsky, argentino, contador público, soltero, domiciliado en la calle Cucha Cucha mil ochenta y siete, con Cédula de Identidad número tres millones ciento setenta y un mil setecientos ochenta y nueve; don Edgardo Agustín Amenta, argentino, arquitecto, casado, domiciliado en la Avenida San Martín número mil cuatrocientos setenta, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y tres mil trescientos diez y ocho; doña Nelly Beatriz Loschkin, argentina, empleada, soltera, domiciliada en la Avenida Corrientes número tres mil diez y nueve; con Libreta Cívica número tres millones doscientos noventa y un mil quinientos setenta y dos y doña Delia Hortensia Batagliero, argentina, empleada, soltera, con el mismo domicilio que la anterior compareciente, con Libreta Cívica número ocho millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y siete, todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, de paso en ésta, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por documento privado de fecha diez y nueve de abril del corriente año, constituyeron provisoriamente la sociedad "Pinturas Especiales, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General, en orden a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, por resolución de fecha cuatro de octubre del año actual, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan defintivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia, tengo a la vista en el expediente N. veinte mil trescientos treinta y seis, de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 19 días del mes de abril de 1965, se reúnen los señores José Hermak, Gregorio Specterman, Natalio Hermak, Sara Sukerman, Rebeca Rosa Zukerman, Szijia Zukerman, León Slonimsky, Edgardo Agustín Amentá, Nelly Beatriz Loschkin y Delia Hortensia Batagliero y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PINTURAS ESPECIALES, SO-

CIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años. — (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial: Por la producción de pinturas, lacas, barnices, esmaltes, thinners, disolventes, pigmentos, resinas, colorantes y productos químicos sintéticos y todas las materias primas componentes de dichos materiales. — Comercial: Importación, exportación, compraventa y bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (Art. 3º) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000.— representado por 50.000.— acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 1.000.000.-, cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año. (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primer serie en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos, la que resulta totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Accionista — Acciones suscrip. — Capital Suscripto — Capital integrado. — José Hermak, 1.000 — 100.000 — 10.000; Gregorio Specterman, 1.000 — 100.000 — 10.000; Natalio Hermak, 1.000 — 100.000 — 10.000; Sara Zukerman, 1.000 — 100.000 — 10.000; Rebeca R. Zukerman, 1.000 — 100.000 — 10.000; Szijia Zukerman, 1.000 — 100.000 — 10.000; León Slonimsky, 1.000 — 100.000 — 10.000; Edgardo A. Amenta, 1.000 — 100.000 — 10.000; Nelly B. Loschkin, 1.000 — 100.000; Delia H. Batagliero, 1.000 — 100.000 — 10.000. — Totales: 10.000 — 1.000.000 — 100.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, que estará compuesto de 3 directores a los siguientes accionistas: Presidente: Natalio Hermak; vicepresidente: Gregorio Specterman; director: José Hermak: Síndico titular: León Slonisky; Síndico suplente: Nelly B. Loschkin. — Cuarto: Se autoriza a los señores León Slonimsky, Nelly B. Loschkin y Delia H. Batagliero a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Sara Zukerman. — R. Zukerman. — S. Zukerman. — Natalio Hermak. — G. Hermak. — G. Specterman. — L. Slonimsky. — Nelly B. Loschin. — E. A. Amenta. — D. H. Batagliero. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Sara Zukerman, Rebeca Rosa Zukerman de Cherniavsky, Szijia Zukerman, Natalio Hermak, José Hermak, Gregorio Spectermna, León Slonimsky, Nelly Beatriz Loschkin, Edgardo Agustín Amenda, Delia Hortensia Batagliero, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello". — "Estatutos Pinturas Especiales Sociedad Anónima Industrial y Comercial". La sociedad anónima, constituida con el nombre de "Pinturas Especiales Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. 4) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. 11) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Sara Zukerman. — R. Zukerman. — S. Zukerman. — Natalio Hermak. — J. Hermak. — G. Epecterman. L. Slonimsky. — Nelly B. Loschkin. — E. A. Amenta. — D. H. Batagliero. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mí presencia por los señores: Sara Zukerman, Rebeca Rosa Zukerman de Cherniavsky, Szijia Zukerman, Natalio Hermak, José Hermak, Gregorio Specterman, León Slonisky, Nelly Beatriz Loschkin, Edgardo Agustín Amenta, Delia Hortensia Batagliero, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N-20.336. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad. — "Pinturas Especiales Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el 19 de abril de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. —Resolución Nº 2.036, Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — J. Hermak. — G. Specterman. — N. Hermak. — Sara Zukerman. — R. R. Z. de Cherniavsky. — S. Zukerman. — León Slonimsky. — Nelly B. Loschekin. — D. H. Batagliero. — E. A. Amenta. — Hay un sello. Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su matriz que bajo el número doscientos noventa y uno, pasó ante mí, al folio mil doscientos cincuenta y tres, del Registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido este testimonio extendido en ocho sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, números. tres millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho de orden correlativo tres millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos sesenta y nueve; setenta; setenta y uno igualmente de orden correlativo tres millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos ochenta y tres y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Enmendados: Beatriz — Enrolamiento — Specterman — realizar — dinero — se — Natalio — aplicables — 11) el ejercicio — Hermak — transcirpto — Zukerman.

Buenos Aires; 7 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.890.— e.5|5-Nº 11.024-v.5|5|66

EL MIRADOR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribana Autorizante, comparecen: don Antonio Solivaret, argentino, casado con doña Sara Alicia Rodríguez, domiciliado en la calle Cuyo número trescientos ochenta y seis, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos trece mil doscientos cuarenta y cuatro, comerciante; don Jorge Bibiano Alvarez Spence, argentino, casado con doña Raquel Manzo, domiciliado en la calle Uruguay número mil doscientos cincuenta y nueve, primer piso, departamento letra "B" de esta Ciudad, con Libreta de Enrolamiento número cero ochocientos mil setecientos treinta y tres, comerciante; don Nicolás Martín Bricante, argentino, soltero, domiciliado en la calle Amenábar número tres mil ciento veintisiete de esta Ciudad, con Cédula de Identidad expedia por la Policía Federal número dos millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco, comerciante; don Agustín Diego Rodríguez, argentino, casado con doña Adelina Tonetto, domiciliado en la Avenida General Paz número ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro de esta Ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones setecientos cuatro mil seiscientos setenta y ocho, comerciante; don José Albanese, argentino, casado con doña Adela Victoria Patrone, domiciliado en la calle Armesti número tres mil cuatrocientos veintiuno, Banfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires número seiscientos noventa y dos mil doscientos veintiuno, comerciante; don Juan Ricardo Zubaran, argentino, casado con doña María Inés Pérez, domiciliado en la calle Cardoso número tres mil cuatrocientos cuarenta, Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro, comerciante; don Francisco Patiño, argentino, casado con doña Berta Schnapper, domiciliado en la calle Beguiristain número mil ochocientos sesenta y ocho de esta Ciudad, con Cédula de Identidad expedia por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, número un millón ochocientos veintiocho mil setenta y dos comerciante; don Oscar Diego Aparicio, argentino, soltero, domiciliado en la calle Arenales cincuenta y cinco de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta con Libreta de Enrolamiento número siete millones setecientos veintiséis mil setecientos noventa comerciante; don Carlos Enrique Domaica, argentino, casado con doña Alicia Trenque, domiciliado en la calle De Olavarrieta número mil quinientos catorce de esta Capital con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y tres, comerciante y don Salvador Pistarchi, argentino, naturalizado, casado con doña Fulgencia Moreno, domiciliado en la calle Sayos número cinco mil trescientos sesenta de esta Ciudad, con Cédula de Identidad expedia por la Policía Federal número un millón ciento nueve mil quinientos veintiuno: todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles para este acto, y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que conforme a las disposiciones contenidas en el artículo trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública las actuaciones producidas ante la Inspección General de Justicia, según constancias que obran en el Expte. número Veinte Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve, del año mil novecientos sesenta y cinco, relacionadas con la entidad que formaron y que gira en plaza con el rubro de "El Mirador, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Los Estatutos y la Resolución Ministerial obran en el relacionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y textualmente transcripto dicen así: "De fojas uno a fojas dos vuelta: Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Antonio Solivaret, Jorge Bibiano Alvarez Spence, Nicolás Martín Brigante, Agustín Diego Rodríguez, José Albanese, Juan Ricardo Zubarán, Francisco Patiño, Oscar Diego Aparicio, Carlos Enrique Domaica y Salvador Pistarchi, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "EL MIRADOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías en general, y en especial de carne, subproductos y derivados; b) Industriales: mediante la explotación industrial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados; c) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas; d) Financieras: mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que requieran el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000.—) representado por doscientas mil (200.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor nominal cada una, dividida en cinco series de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—) cada una. e) El Directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto, por un valor total nominal de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000), la que queda íntegramente suscripta, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Antonio Solivaret: 4.000. — Ord. A. — 400.000. — Jorge Bibiano Alvarez Spence: 4.000 — Ord. A. — 400.000. — Nicolás Martín Brigante: 4.000. — Ord. A. — 400.000. — Agustín Diego Rodríguez: 4.000. — Ord. A. — 400.000. — José Albanese: 4.000. — Ord. A 400.000. — Juan Ricardo Zubaran: 4.000. — Ord. A. — 400.000. — Francisco Patiño: 4.000. — Ord. A. — 400.000. — Oscar Diego Aparicio: 4.000. Ord. A. — 400.000. — Carlos Enrique Domaica: 4.000. — Ord. A. — 400.000. — Salvador Pistarchi: 4.000. — Ord. A. — 400.000. — 4.000.000. — Los accionistas integran en este acto en efectivo el diez por ciento del capital que han suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador pre.i en.e. Antonio Solivare; Directores titulares: Jorge Bibiano Alvarez Spence y Nicolás Martín Brigante; primer director suplente: Agustín Diego Rodrigue ; segundo director suplente: José Albanese; síndico titular: Juan Ricardo Zubarán; síndico suplente: Francisco Patiño. — Cuarto: Autorizar a los señores directores a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y,o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. — Antonio Solivaret. — Jorge Alvarez Spence. — N. Brigante. — Diego Rodríguez. — José Albanese. — J. R. Zubarán. — F. Patiño. — D. O. Aparicio. — Carlos E. Domaica. — Salvador Pistarchi. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Certifico en mi carácter de escribana autorizante, adscripta el Registro Nº 500 de esta Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: Antonio Solivaret; Jorge Alvarez Spence, N. Brigante, Diego Rodríguez, José Albanese, J. R. Zubarán, F. Patiño, D. O. Aparicio, Carlos Domaica y Salvador Pistarchi, respectivamente; han sido puestas en mi presencia y pertenecen a Antonio Solivaret; Jorge Bibiano Alvarez Spence, Nicolás Martín Brigante, Agustín Diego Rodríguez, José Albanese, Juan Ricardo Zubarán. Francisco Patiño, Oscar Diego Aparicio. Carlos Enrique Domaica y Salvador Pistarchi, respectivamente, todos de mi conocimiento, doy fe. — Sobre raspado: Oscar Diego. — Vale. — I. Espiñeira. — Hay un sello que dice: Ida Espiñeira — Escribana. — De fojas tres a fojas seis. — Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "El Mirador, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 1º. — La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo 2º. — La duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo 3º. — La sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías en general, y en especial de carne, subproductos y derivados. — b) Industriales: mediante la explotación industrial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados: c) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos. frutícolas. cultivos forestales y de granjas; d) Financieras: mediante aporte de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la ley 11.672 y las que requieran el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 4º. — El capital autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional legal (m$n. 20.000.000.—) representado por acciones de m$n. 100.—, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Artículo 5º. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubieran percibido el dividendo pro-

metido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo 6º. — El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea de capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de las acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de las acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan; dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 7º. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general, y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán con los suplentes que la asamblea general haya designado y en el mismo orden de su elección; los directores en su primera sesión o cuando corresponda, designarán de entre ellos un presidente. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, en todos los casos. — Artículo 8º. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de esa índole, oficiales o privados y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente—, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente. — La firma social estará a cargo del presidente conjuntamente con uno de los directores. El directorio por resolución del mismo podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — El directorio podrá encomendar a alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se fije lo será por la asamblea o por el directorio, "ad-referendum" de aquélla. — Artículo 9º. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Artículo 10. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto por el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrá hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — Artículo 11. — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario y el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente manera: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 12. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Antonio Solivaret. — Jorge Alvarez Spence. — N. Brigante. — Diego Rodríguez. — José Albanese. — J. R. Zubarán. — F. Patiño. — D. O. Aparicio. — Carlos E. Domaica. — Salvador Pistarchi. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Certifico en mi carácter de escribana autorizante, adscripta al Registro Nº 500 de esta Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: Antonio Solivaret; Jorge Alvarez Spence; N. Brigante; Diego Rodríguez; José Albaneses; J. R. Zubarán; F. Patiño; D. O. Aparicio; Carlos E. Domaica; y Salvador Pistarchi, respectivamente, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a: Antonio Solivaret; Jorge Bibiano Alvarez Spence; Nicolás Martín Brigante; Agustín Diego Rodríguez; José Albanese; Juan Ricardo Zubarán; Francisco Patiño; Oscar Diego Aparicio; Carlos Enrique Domaica y Salvador Pistarchi, respectivamente, todos de mi conocimiento, doy fe. — Sobre raspado: Oscar Diego. — Vale. — I. Espiñeira. Hay un sello: Ida Espiñeira, escribana. A fojas ocho se encuentra agregada la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, por la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, que representa el diez por ciento de la serie suscripta en el acta constitutiva, efectuado el día dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — A fojas trece: Resolución del Ministro de Educación y Justicia de la Nación que dice: Buenos Aires, 15 feb. 1966. Visto el expediente N- 20.859|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "El Mirador, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. —El Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "El Mirador, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta Capital el 20 de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000119". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes agregan: que por este acto queda constituida definitivamente l. sociedad "El Mirador, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera". La autorizante hace constar que esta escritura repone por el capital autorizado de veinte millones de pesos moneda nacional, lo que importa la suma de ciento veinte mil pesos de igual moneda en concepto de impuesto fiscal, que se abonará por declaración jurada en el corresponde del presente mes. — Previa lectura y ratificación de la presente, la firman los comparecientes como acostumbran, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Antonio Solivaret. — Jorge Alvarez Spence. — N. Brigante. — Diego Rodríguez. — José Albanese. — J. R. Zubarán. — F. Patiño. — D. O. Aparicio. — Carlos E. Domaica. — Salvador Pistarchi. — Está mi sello. — Ante mí: I. Espiñeira. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí el folio ciento setenta y ocho del registro quinientos de mi adscripción, doy fe. — Para "El Mirador, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", expido el presente primer testimonio, en siete sellos de actuación notarial, numerados correlativamente desde el A cero cero cinco millones ochocientos veinte mil doscientos cincuenta y seis, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ida Espiñeira. Escribana.

Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 25.920.— e.5|5 Nº 11.040 v.5|5|66.

JUAN TRAVERSO E HIJOS

Comercial e Industrial Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, interinamente, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Osvaldo J. Croppi, con fecha 12 de marzo de 1966, la sociedad "JUAN TRAVERSO E HIJOS COMERCIAL E INDUSTRIAL LIMITADA", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de Agosto de 1964, aprobada por Resolución Ministerial Nº 001.207 de fecha 5 de Agosto de 1965, ha reformado el artículo quinto de sus Estatutos el que para lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma. — Artículo Quinto. El capital autorizado de la sociedad es de cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional ($ 45.000.000 m|n. de c|l.) representado por cuarenta y cinco mil acciones ordinarias de mil pesos ($ 1.000 m|n.) dividido en series de mil quinientas acciones cada una. El Directorio resolverá la emisión de las series restantes y fijará las condiciones de suscripción que estime convenientes, en cada caso, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto y con cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios vigentes, en la época de la respectiva resolución. En toda emisión de capital los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción de cada serie a prorrata de las acciones que posean, la que deberá ser ejercida antes del vencimiento del plazo no menor de quince días que fije el Directorio después de la última publicación legal reglamentaria. El Directorio determinará la forma de colocación de las acciones que restaran, después de agotadas las opciones y derechos que por este artículo se acuerden a los accionistas. Sobre raspado: Limitada. Vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080.— e.5|5 Nº 11.051 v.5|5|66.

ACEITERA SAN JUAN

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en escritura de fecha 14 de Marzo de 1966, pasada ante el Escribano Osvaldo Lionel Knop, Fº 479, titular del Registro número 21 del Partido de Matanza, se protocolizó la modificación introducida al artículo 7º del estatuto social de "ACEITERA SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA"" resuelta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de setiembre de 1965 y aprobada por Resolución Ministerial, siendo el texto del artículo reformado en la siguiente manera: Art. 7º: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años siendo reelegibles. — Darán las garantías, que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la Medida que la misma disponga. — La Asamblea General podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección y en caso de falta de designación o insuficiencia de los suplentes por el Síndico. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Los Directorios en su primera sesión, designarán de entre ellos Presidente, un Presidente segundo y un Vice presidente. — El Presidente segundo reemplazará al Presidente en cualquier caso de ausencia o impedimento. — En el supuesto caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Presidente segundo, a cargo de la Presidencia, procederá a convocar al Directorio para la designación de entre sus miembros, del nuevo Presidente segundo. — En el supuesto de ausencia o impedimento simultáneo del Presidente y del Presidente segundo, el Directorio completado su número con los correspondientes suplentes, deberá reunirse para designar Presidente y Presidente segundo; en caso de falta de mayoría para dichas designaciones, el Síndico procederá a elegirlos de entre los candidatos que hubieren tenido igual cantidad de votos. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1965. Visto el Expediente Nº 18.339|3|65, en el que la Sociedad "Aceitera San Juan Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º) Apruébese, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas sesenta vuelta (60 vta.) a sesenta y uno (61), la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Aceitera San Juan, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Agropecuaria", por la Asamblea celebrada el 16 de setiembre de 1965. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 002073. — Testado: Y-Y: No vale. — Enmendado: Jije; determine. Valen. — Buenos Aires, Abril 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.920 e. 5|5 Nº 11.236 v. 5|5|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERAMICA PERITO MORENO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social. — En Buenos Aires, a quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Mario Pacenza, argentino por opción, casado, con domicilio en Rivadavia 8521, piso 3º "A", Capital; y Mario Carlos Taboada, argentino, casado, con domicilio en Segurola 2310, Capital, ambos mayores de edad convienen constituir una sociedad comercial que se regirá por la Ley 11.645 y en forma especial por las disposiciones de las siguientes cláusulas: Primera: Se denominará "CERAMICA PERITO MORENO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Velázquez 3347, pudiendo cambiarlo e instalar sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y extranjero. — Segunda: Tendrá una duración de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — No obstante, la duración sólo se extenderá por un plazo de cinco años a partir de la fecha antes indicada, si con un lapso no menor de seis meses anteriores al primero de enero de mil novecientos setenta y uno, cualquiera de los socios así lo comunicara al otro socio en forma expresa, dejándose constancia también en el Libro de Actas de la Sociedad. — Tercera: Tendrá por objeto principal la compraventa de cerámica roja y cualesquiera otros materiales de construcción. — Sin perjuicio de ello, podrá dedicarse a negocios inmobiliarios, explotaciones industriales y agrícola-ganaderas, importación, exportación y a cualesquie-

ra otras actividades que se considerasen necesarias o convenientes. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, correspondiendo a cada uno de los socios la mitad del capital social, o sean doscientos cincuenta cuotas por un total de doscientos cincuenta mil pesos. — Dicho capital se se halla totalmente integrado con materiales que ambos socios aportan por partes iguales, según el detalle que se formula por separado y forma parte de este contrato. — Quinta: Ambos socios indistintamente serán gerentes de la sociedad, quienes tendrán la representación legal de la misma. — El uso de la firma estará a cargo indistintamente de ambos gerentes, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar con su firma particular precedida de la denominación social. — Sexta: Los gerentes indistintamente podrán: comprar y vender, adquirir, transferir y permutar por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles; realizar operaciones sin limitación alguna con los Bancos: de la Nación Argentina, de la Pcia. de Bs. Aires, Industrial de la R. Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la R. Argentina y con cualesquiera otras instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas, existentes o a crearse, pudiendo girar cheques contra cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, siempre que en este último caso exista crédito en descubierto; gravar y vender los bienes de la sociedad; cobrar, percibir y pagar al contado o a plazos; aceptar y constituir garantías reales y personales; firmar escrituras públicas y documentos privados; dar y exigir recibos y cartas de pago; arrendar o dar en arrendamiento toda clase de bienes; celebrar contratos y demás actos; dar o aceptar dinero en préstamo con o sin garantías especiales; intervenir en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes; intervenir por sí o por apoderados en asuntos judiciales en los cuales la sociedad fuere actora, demandada o tuviere algún interés; y en general, realizar cuantos actos y contratos, actividades, trámites, gestiones y diligencias necesarias o convenientes para el desarrollo de los negocios sociales y la defensa de los derechos e intereses de la sociedad, con la única prohibición de comprometer a la sociedad por medio de finanzas o garantías de cualquier naturaleza a favor de terceros. — Séptima: Las resoluciones se adoptarán por unanimidad de votos, computándose un voto por cada cuota de capital. — Octava: Los ejercicios comerciales comenzarán el primero de enero y terminarán el treinta y uno de diciembre del mismo año. — Al vencimiento de cada ejercicio, deberá practicarse inventario y balance general y cuadro de pérdidas y ganancias. — Las utilidades o pérdidas netas se distribuirán o soportarán respectivamente, en partes iguales entre los socios. — Los socios podrán retirar. — las utilidades siempre que la situación financiera de la sociedad lo permita, salvo acuerdo en contrario. — De las utilidades líquidas se destinará previamente el cinco por ciento de las mismas para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social. — Novena: Si alguno de los socios deseare retirarse como socio de la sociedad, deberá preavisar al otro socio con una anticipación no menor de seis meses. — El otro socio podrá optar entre lo siguiente: a) Adquirir al saliente sus cuotas de capital; b) presentar a la persona que le adquirirá las cuotas al socio saliente; c) Disminuir el capital social en la parte correspondiente al socio saliente; d) Disolver y liquidar la sociedad conforme a la ley. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios; los herederos o representantes legales del incapacitado declarado judicialmente, seguirán siendo socios, con representación unificada, pero sin la representación y uso de la firma social. — Para el caso de retiro de algún socio o de sus herederos o representantes legales y que por tal causa hubiere que pagar su aporte de capital; su monto resultará de un inventario y valuación que se practicarán especialmente y se pagará en cuatro cuotas semestrales vencidas, iguales y consecutivas, con más el interés calculado a la tasa que perciba el Banco de la Nación en sus operaciones a sola firma. — Venciendo los plazos para el pago de las referidas cuotas y no habiéndose llegado a un acuerdo acerca del monto del capital a pagar, los pagos se realizarán sobre la base de los guarismos del último balance general y del saldo de la cuenta particular del socio al momento del retiro efectivo de la sociedad, reajustándose su monto en futuros vencimientos o después de la última cuota según las circunstancias del caso. — Décima: La disolución y liquidación de la sociedad se realizará conforme a las normas del Código de Comercio, que estará a cargo de ambos gerentes conjuntamente, salvo acuerdo en contrario. — Décima Primera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare durante la vigencia de esta sociedad o al tiempo de su disolución o entre éstos y los herederos o representantes del fallecido o incapacitado, serán resueltas por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte en discordia. — Cada parte designará un árbitro arbitrador, y éstos, antes de desempeñar su cometido designarán un árbitro tercero para caso de desacuerdo. — Los primeros deberán expedirse dentro de los sesenta días hábiles desde la última notificación y el segundo dentro de los treinta días de notificado. Del fallo de aquellos o de éste en su caso, podrá recurrirse ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal dentro de los sesenta días de notificados cada uno de los interesados, considerándose perentorios o individuales todos los plazos mencionados. — A la misma jurisdicción tribunalicia se someten los socios para demandar la constitución del tribunal arbitral para caso necesario. Bajo tales conceptos, queda formalizado el presente contrato por el cual queda constituida la sociedad "Cerámica Perito Moreno, Sociedad de Responsabilidad Limitada" obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho. Leído y ratificados de su contenido, se firma en un solo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento. — Firmado: Mario Pacenza. Taboada. — S|r.: indistintamente. Vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.880 e.5|5 Nº 10.886 v.5|5|66

FUKS - SPROVIERI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores don David Fuks, domiciliado en la calle Amenábar 1803, Dto. 4, piso 1º, Capital Federal, y doña Elena Aurelia Sprovieri, domiciliada en la calle Beruti 3865, Capital Federal, ambos mayores de edad, declarándose legalmente hábiles para contratar, han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad, que compone los siguientes artículos: Primero: A contar de le fecha queda constituida entre los prenombrados una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en la plaza bajo la razón social "FUKS - SPROVIERI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio legal de la sociedad será la calle Amenábar 1808, Dto. 4, piso 1º, Capital Federal, pudiéndose establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país. — Tercero: Constituye el objeto de la sociedad la explotación del comercio en el ramo de empresa de construcción de obras, demás actividades afines, como así también toda otra actividad lícita. — Cuarto: El capital lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en un mil cuotas de un mil pesos cada una, aportadas en la siguiente forma: El señor David Fuks, la suma de setecientos mil pesos moneda nacional, o sean setecientas cuotas; la señorita Elena Aurelia Sprovieri, la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, o sean trescientas cuotas, aportado por los socios en las proporciones correspondientes, en mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, maquinarias. — Quinto: Se fija el término de veinte años, a contar de la fecha de este contrato, la duración de la sociedad. Pero se retrotraen todos los efectos del mismo al día 12 de marzo de 1966. — Sexto: La dirección de la sociedad estará a cargo del socio David Fuks. — Séptimo: El uso de la firma social estará a cargo del socio David Fuks, en forma exclusiva, suscribiendo a tal efecto toda la documentación y papeles necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad, con un sello de la razón social y su firma personal. Queda prohibido a los socios afectar la firma en operaciones ajenas al interés social o fianzas o garantías en favor de tercero, por lo tanto se entiende que ningún socio puede utilizar la firma social para operaciones particulares que no respondan al interés de la sociedad. — Octavo: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que podrán confeccionarse en cualquier momento y a solicitud de cualesquiera de los socios, anualmente al 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, que será considerado por los socios dentro de los sesenta días de practicado. Las ganancias o pérdidas de él resultantes serán distribuidas o soportadas por los socios en partes proporcionales al capital. Deberase destinar de la utilidad un cinco por ciento para la reserva que estipula la ley. La solicitud de balance parcial efectuada en forma arbitraria por cualesquiera de los socios dará lugar a que los gastos de profesionales corran por cuenta del socio solicitante. — Noveno: Mensualmente y para atender sus gastos particulares cada uno de los socios podrá retirar una suma a fijar, que será imputada a gastos generales. — Décimo: En cualquier momento que cualesquiera de los socios constatare una pérdida equivalente al cuarenta por ciento del capital social podrá pedir la inmediata disolución de la sociedad. — Décimo Primera: Todos los socios deberán dedicar todo su tiempo y actividad al incremento de los negocios sociales. — Décimo Segunda: En caso de muerte o incapacidad declarada judicialmente de algún socio se disuelve la sociedad de pleno derecho, debiendo abonar a los herederos del socio fallecido o incapaz el valor de las acciones del causante, su parte proporcional de las reserva legal y cualquiera otra reserva para incremento de capital que se creare, en doce cuotas trimestrales, iguales, que no devengarán interés alguno. — Décimo Tercera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales el socio que se retira o cede, debe anunciarlo al otro socio mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas y precio que se pagará por las mismas, teniendo cualesquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los treinta días posteriores a la notificación. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas que le será entregado en las mismas condiciones de venta de cuotas, al tercero de referencia según notificación telegráfica. — Décimo Cuarta: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por mayoría de capital y votos, a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas. — Debiendo continuar los negocios única y exclusivamente para finiquitar y liquidar los negocios sociales. — Décimo Quinta: Toda duda, dificultad o divergencia que se suscitare entre los socios en la interpretación de este contrato o cualesquiera de sus cláusulas, ya sea durante su vigencia o al tiempo de su disolución y liquidación, será dirimida por un mediador que deberá ser designado por acuerdo unánime de las partes cuyo fallo será inapelable. — En caso de no lograrse unanimidad para el nombramiento del medidor, corresponderá resolver a los Tribunales de Justicia competentes de la Capital Federal. — De conformidad las partes suscriben el presente a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. — Entre líneas vale: a fojas uno Sociedad de Responsabilidad Limitada. Firmado: E. Sprovieri. David Fuks.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.5|5-Nº 10.895 v.5|5|66

SANTO TOME

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de sociedad: Entre los señores Aldo Repice, italiano, casado, C. I. 3.929.401 C. F., domiciliado en la calle San José 1759, Muñiz, F.C.G.S.M., provincia de Buenos Aires; Esteban Verdiglione, italiano, casado, C. I. 3.741.343 C. F., domiciliado en la calle Méndez de Andés 2061. Capital Federal; Ignacio Kessel, argentino, casado, C. I. 2.519.920, C. F., domiciliado en Avellaneda 3957, Capital Federal y Oscar Coronel, casado, argentino, C. I. 2.426.538, C. F., domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 2422, Munro, F. C. G. B., Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, todos hábiles para contratar, resuelven por este acto dejar constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "SANTO TOME", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con sujeción a las siguientes cláusulas: — Primera: El domicilio legal y asiento principal de los negocios será en la calle Santo Tomé 3092, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones y apoderados en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la venta de mesas para televisores T. V. y de calquier otro tipo, al por mayor y menor. Podrá asimismo dedicarse a la explotación de la industria y|o comercio en todas las actividades afines vinculadas o subsidiarias de las antedichas y realizar cualquier comercio o industria u otro actividad civil o comercial no prohibida por las leyes, participar en otras sociedades y financiar otros negocios con fondos propios o de terceros. — Tercera: La sociedad tendrá capacidad para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: adquirir, por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles, mercaderías, productos, derechos y acciones, venderlos, gravarlos, arrendarlos transferirlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; adquirir o ceder créditos; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos, conferir poderes generales y especiales, incluso para representar judicialmente a la sociedad y revocarlos, formular protestos, denuncias y querellas; dar y tomar posesión; comprometer en árbitros; librar cheques, letras, pagarés y demás documentos comerciales, así como también avalarlos y endosarlos, realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier Banco oficial, mixto o particular, etc. Esta enumeración es enunciativa y en ningún caso limitativa, pudiendo realizar todo acto jurídico no prohibido por las leyes. — Cuarta: La sociedad se constituye por plazo de 50 años, desde el día primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Cualesquiera de los socios después de transcurrido el plazo de un año podrá retirarse anticipadamente, debiendo notificarlo por telegrama colacionado a los otros socios con ciento ochenta días antes de que finalice el ejercicio. La parte del socio saliente será absorbida por los socios restantes, quienes podrán continuar con el negocio o tomar un socio nuevo. — Quinta: Ninguno de los socios podrá ceder a terceros su cuota parte en la sociedad sin la expresa conformidad de los otros socios, quienes podrán adquirirla en el precio y forma de pago fijados en la cláusula décima primera. Toda cesión sólo podrá efectuarse respetando los plazos y en la oportunidad fijada en la cláusula cuarta. — Sexta: Los socios no podrán participar en otras sociedades ajenas a la que se forma ni ser titular de otro negocio alguno. — Séptima: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (pesos 400.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) cada una. Dicho capital se encuentra integramente aportado con las máquinas, instalaciones y demás rubros que resultan del balance que firmado por las partes forma parte integrante del presente contrato. — El capital social es aportado en la siguiente proporción: Aldo Repice con cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) cada una o sean cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000); Esteban Verdiglione con cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) cada una o sean cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000); Ignacio Kessel con cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) cada una o sean cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000) y Oscar Coronel con cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) cada una o sean cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000). — Octava: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sin perjuicio de los parciales y|o comprobación que podrán realizarse en cualquier momento. — Se confeccionarán de acuerdo con las normas técnicas usuales en materia contable y admitidas por la Dirección General Impositiva. — Las utilidades líquidas y realizadas se acreditarán en la cuenta particular de los socios previa deducción del 5 o|o de la reserva legal en proporción a la cuarta parte del beneficio por cada socio y el pago de las mismas quedará condicionado a las disponibilidades que tenga la sociedad, previa cancelación de las obligaciones a cumplir. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — La aprobación de los balances se efectuarán expresamente por los socios, dejando aclarado que al no haber objeción a los mismos tácitamente se considerarán aprobados. — Novena: La sociedad se disolverá en cualquier momento si así lo resolviera la totalidad de los socios, en cuyo caso no regirán los plazos establecidos en la cláusula cuarta. — Décima: Resuelta la disolución de la sociedad se procederá a su liquidación. — Los socios actuarán conjuntamente como liquidadores, salvo que los socios resuelvan designar un tercero extraño. — En este acto se determinará en qué forma los liquidadores realizarán el activo, depurarán el pasivo y dividirán el haber social. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios de la sociedad, continuará con los herederos o curadores del mis-

mo, debiendo éstos unificar su representación ante la sociedad en una sola persona. — Los herederos o curadores tendrán los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido o incapacitado, con excepción del uso de la firma social y la gerencia de los negocios que no se heredan ni se transmiten en ningún caso. — Si los herederos o curadores no quisieran continuar en la sociedad, tendrán que manifestarlo por telegrama colacionado dentro de los treinta días de producido el deceso o de declararse la incapacidad. — En tal caso los socios restantes tenrán derecho a adquirir las cuotas o capital del socio fallecido o incapacitado, abonando a sus herederos o curadores lo que corresponda por capital y utilidades según balance que se practicará a la fecha del deceso o declaración de incapacidad, pagándose lo que resultara en la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25 o|o) al contado, el resto en documentos directos y|o endosados por la sociedad, en doce (12) cuotas bimestrales sin interés. — Para confeccionar el balance se deberá tener en cuenta los valores actualizados y no de libros y no se incluirá ningún valor por marcas, concesiones, licencias, patentes o similares y llave. — Las reservas de la Ley 11.729 y análogas solo pertenecen a la sociedad y no deben reintegrarse, no así la reserva legal si hubiere, pues pertenece a los socios y debe incluirse en la parte a abonar a los herederos o curadores. — Décima Segunda: La sociedad será representada, dirigida y administrada por dos socios cualesquiera en forma indistinta, quienes en la misma forma ejercitarán el uso de la firma social. — Todos los socios revisten el cargo de Socios Gerentes. — Décima Tercera: Los socios percibirán en concepto de retribución por la efectiva prestación de servicios, las sumas mensuales que se fijen por resolución. — Décima Cuarta: Queda expresamente convenido que, cuando medie una causa justificada imputable a la falta de honestidad y|o falta de colaboración de uno de los socios, y, que esta circunstancia afecte los intereses de la sociedad, los socios restantes quedan facultados a solicitar si lo estiman conveniente, la separación inmediata del socio causante, cuya decisión deberá comunicarse mediante telegrama colacionado al domicilio del socio afectado, liquidándose, dentro del plazo que se establezca en el mencionado telegrama, su capital y utilidades hasta el día de su comunicación, abonándose el total resultante en la misma forma y condiciones establecidos en la cláusula décima primera. — Décima Quinta: Toda duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, dentro de los treinta días de suscitada la cuestión. — Antes de reunirse los arbitradores nombrarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo será inapelable y tendrá, para las partes, el carácter y la fuerza de la cosa juzgada y la parte que no lo acatase o dificultase su ejecución será pasible de una multa a favor de la contraparte que será fijada en el mismo fallo y que oscilará entre el cinco y el veinte por ciento del capital del socio conforme con el fallo. — Décima Sexta: Queda prohibido a los socios comprometer a la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros, o para asuntos ajenos al giro de la explotación social, estándoles también prohibido el empleo de dineros sociales para usos personales. — Por las cláusulas que anteceden queda constituida la sociedad y concluido el presente contrato, obligándose las partes a cumplirlo fielmente por lo cual y en prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis. — E|líneas: todos mayores de edad, previa deducción del 5 o|o de la reserva legal. Vale. Firmado: Aldo Repice, E. Verdiglione, Ignacio Kessel y Oscar I. Coronel. — E|L.: será, vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600.— e.5|5-Nº 10.898 v.5|5|66

M. RICARDO ZINN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento sesenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público, comparecen don Masueto Ricardo Zinn, casado en primeras nupcias con doña Martha Iris Albarracín, domiciliado en la Avenida Quintana número trescientos cincuenta y siete, piso quinto, departamento B., de este vecindario, y don Joaquín Francisco Geronés, casado en primeras nupcias con doña Susana Elva Rivadeneira, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos ochenta, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en especial por las siguientes estipulaciones. — Primera: La sociedad se denominará "M. RICARDO ZINN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la importación y exportación en general, así como representaciones y compra venta de productos naturales e industriales del país. — Tercera: El domicilio se constituye en la calle Esmeralda número novecientos sesenta y uno, noveno piso, departamento D., pudiendo ser trasladado a cualquier punto de esta República y establecer sucursales, agencias y representaciones en el país o en el extranjero. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han sido aportadas por los socios en dinero efectivo en la siguiente proporción: don Masueto Ricardo Zinn, noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, y don Joaquín Francisco Geronés, diez mil pesos moneda nacional de curso legal. — Quinta: La duración del presente contrato se fija en diez años a partir de la fecha, pudiendo prorrogarse por un período mayor o menor de común acuerdo de partes. — Sexta: La Dirección y Administración y uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios, señores Masueto Ricardo Zinn y Joaquín Francisco Geronés, en sus caracteres de socios gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistintamente en el manejo de las operaciones sociales, como así también la firma de cheques y de toda clase de documentos públicos o privados que fueren menester realizar, con las atribuciones y poderes más amplios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. Los socios de común acuerdo podrán designar dos o más gerentes no socios, quienes en cuyo caso firmarán en forma conjunta dos entre ellos. — Séptima: Les está prohibido a los socios gerentes, comprometer la firma social en negocios ajenos al giro social, ni otorgar fianzas o algún otro derecho real o personal en favor de terceros. — Octava: La asamblea de socios será convocada, cuando menos, una vez por año o cuando lo solicite cualquiera de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. Las decisiones necesarias para el desenvolvimiento de la sociedad se tomarán por mayoría de capital, salvo aquellos casos que la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Novena: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se confeccionará el Inventario y Balance General y sin perjuicio de los balances parciales, quedando automáticamente aprobados si dentro de los treinta días de entregados a los socios no fueren impugnados u observados. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando este fondo alcance al diez por ciento del capital y el resto podrá ser distribuido de acuerdo a la proporción de las cuotas de capital. — Décima: En caso de muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios, el socio restante podrá admitir a los herederos del fallecido o incapaz, en cuyo caso se unificará la representación en uno de ellos, o proceder a la liquidación de la parte de acuerdo al inventario que se practique dentro de los treinta días del fallecimiento o incapacidad. — Décima primera: En el caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o ceda deberá comunicarlo por telegrama colacionado, teniendo el otro socio el privilegio o prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, cuya decisión deberá hacerse dentro de los quince días de la notificación. — Décima Segunda: En cualquier momento y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital suscripto, la sociedad se podrá transformar en sociedad anónima. — Décima Tercera: Cualquier duda o divergencia será resuelta por amigables componedores, designándose uno por cada socio, quienes a su vez designarán a un tercer arbitrador cuya decisión será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituída "M. Ricardo Zinn, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Agregan los otorgantes que solicitan expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Leída que les fue, la ratifican y firman por ante mí, doy fe. — M. R. Zinn. — J. F. Geronés. — Hay un sello. — Ante mí: J. Hervas Ibáñez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos sesenta y nueve del Registro trescientos cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en dos sellos de actuación notarial número cinco millones setecientos noventa y tres mil ochocientos setenta y cinco; y el presente correlativo, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Juan José Hervas Ibáñez, escribano.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800 e. 5|5 Nº 11.002 v. 5|5|66.

MAZZOCCONE Y DE TOMMASO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José de Tommaso, italiano, casado, y Francisco de Filpo, argentino, soltero, con domicilio legal en Corrientes 3247, Capital Federal, llamados en adelante "los cedentes" por una parte y por la otra la señora Mercedes Emilia Ventura, argentina, casada, con domicilio legal en Billinghurst 950, Capital Federal, llamada en adelante "la cesionaria", con intervención asimismo de los señores Rafael Mazzoccone, argentino, casado, y Gabriel Russo, italiano, casado, ambos también con domicilio legal en Corrientes 3247, Capital Federal, en su carácter de únicos integrantes junto con los cedentes, de la firma "Mazzoccone y De Tommaso, S. R. L.", todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: "Los cedentes" venden, ceden y transfieren a favor de la cesionaria, las 5.000 (cinco mil) cuotas —2.500 cuotas cada uno de los cedentes— de $ 1.000 m|n. (un mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una, que poseen en su carácter de socios e integrantes de la firma "MAZZOCCONE Y DE TOMMASO, S. R. L.". — Segundo: Esta cesión se realiza por el precio único y total de $ 5.000.000 m|n. (cinco millones de pesos moneda nacional), por todo concepto. — Este precio incluye el valor capital de las cuotas sociales referidas, las utilidades distribuidas o no hasta la fecha de otorgación del presente, los negocios realizados, en vías de realización o a realizar, todos los frutos presentes o futuros a que dan derecho estas cuotas, los inmuebles, muebles y patentes y marcas actualmente de propiedad de la sociedad mencionada y en general todos los derechos y obligaciones que corresponden a dichas cuotas. — Tercero: El precio convenido por la presente cesión ha sido pagado antes de ahora, siendo por tanto este contrato suficiente recibo de ello. — Cuarto: En este acto todos los otorgantes expresan su aprobación respecto del balance practicado el 31 de diciembre de 1965, quedando asimismo canceladas las cuentas particulares de todos los socios. — Quinto: Conforme con esta venta de cuotas sociales se modifica la cláusula vigente hasta el presente, referida al uso de la firma social, a su dirección y administración, así como al cargo de socio gerente, el que a partir de ahora será ejercido en forma indistinta por el señor Rafael Mazzoccone y|o la señora Mercedes Emilia Ventura. — Conforme con ello los socios gerentes tendrán todas las facultades estipuladas en el contrato social y en la ley pertinente, destacándose de entre ellas la de solicitar créditos bancarios ya sea con o sin garantías, hipotecarias o prendarias, obtener descuentos y operar en toda otra clase de negociaciones con instituciones bancarias, privadas o públicas como ser Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Salta, Banco de la Provincia de Jujuy, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina. — Sexto: De acuerdo a las estipulaciones del presente contrato de cesión de cuotas se deja constancia que los señores José De Tommaso y Francisco de Filpo en su carácter de cedentes renuncian al cargo de gerentes, lo que también realiza el señor Gabriel Russo, que continúa siendo socio en razón de hallarse impedido de ejercerlo debidamente por motivos particulares. — Séptima: Las partes contratantes establecen para cualquier duda o divergencia en la interpretación del presente, la jurisdicción de los Tribunales Civiles de la Capital Federal. — De plena conformidad firman las partes en dos ejemplares de igual tenor y al mismo fin, en Buenos Aires, a 11 días de febrero de 1966. — José de Tommaso. — Francisco de Filpo. — Mercedes Emilia Ventura. — Rafael Mazzoccone. — Gabriel Russo.

Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.560.— e.5|5-Nº 11.018-v.5|5|66

RUDA, DIAZ Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a tres días del mes de febrero del año un mil novecientos sesenta y seis, entre don Héctor Santos Díaz, argentino, casado, L. E. Nº 4.492.708; la señora Celia Etel Rivarola, argentina, casada, L. C. Nº 2.951.469, ambos con domicilio en la calle Saráchaga Nº 4885; el señor Simón Ruda, argentino, casado, C. I. Nº 2.830.987, y la señora Consuelo Rodríguez, española, casada, C. I. Nº 2.279.323, estos dos últimos con domicilio en la calle Mercedes Nº 2395, todos de esta Capital, mayores de edad, y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "RUDA, DIAZ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Tacuarí 702, Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, como asimismo establecer sucursales e instalar agencias o locales en cualquier otro punto de la República y fijar domicilios legales o especiales cuando lo crea necesario. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de veinte años a contar desde el 1º de abril de 1966. — Quedará automáticamente prorrogado por tiempo indefinido sin necesidad de formalizar un nuevo contrato. — Tercera: Tres meses antes de la fecha indicada en el artículo 8º para practicar el Inventario y Balance General anual, cualquiera de los socios podrá expresar por telegrama colacionado su voluntad de disolver la sociedad. — En caso de liquidación voluntaria o forzosa, deberá abonarse primero las obligaciones sociales, y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la explotación comercial del ramo de accesorios o implementos para instalaciones civiles e industriales. — También podrá explotar el comercio en los ramos de importación, exportación, industrialización, comercialización y consignaciones de mercaderías en general, ejercer representaciones y nombrar agentes tanto en el interior del país como en el exterior, pudiendo también si los socios lo consideran de interés dedicarse a cualquier otra clase de actividades comerciales lícitas. — Quinta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.000.000.—) dividido en tres mil cuotas de $ 1.000.— cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma: don Héctor Santos Días, un millón trescientos cincuenta mil pesos m|n. c|l. (m$n. 1.350.000.—); don Simón Ruda, un millón trescientos cincuenta mil pesos m|n. c|l. (m$n. 1.350.000.—); Consuelo Rodríguez, ciento cincuenta mil pesos mn. c|l. (m$n. 150.000.—) y Celia Etel Rivarola, ciento cincuenta mil pesos m|n. c|l. (m$n. 150.000.—). La integración del Capital Social se realiza totalmente en bienes, de acuerdo con el balance que se declara parte integrante del presente. — Sexta: En función del objetivo a que se refiere la cláusula cuarta, la sociedad tendrá la capacidad jurídica para realizar los siguientes actos: a) Celebrar cualquier clase de contratos y actos civiles y comerciales con terceros ya sea personas o entidades privadas o poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales, argentinos o extranjeros; b) Adquirir por cualquier título bienes inmuebles, muebles o semovientes y enajenar libremente los mismos; c) Efectuar toda clase de operaciones con todos los establecimientos bancarios del país o del extranjero, celebrando con todos ellos los actos y contratos que sus respectivos estatutos o cartas orgánicas autoricen; d) Dar y tomar préstamos en dinero, garantizados o no con derechos reales, prendas simples o con registro, fianzas personales y otras garantías; e) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos o sustituirlos; f) Comparecer y estar en juicio por sí o por apoderado ante los jueces y tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. — La presente enumeración es enunciativa y no limitativa, entendiéndose que la sociedad podrá celebrar todo acto jurídico compatible con su naturaleza y no prohibido por las leyes en vigor. — Séptima: La gerencia, administración y uso de la firma social estará a cargo conjunto de los socios Ruda y Díaz, quienes obrarán en nombre de la sociedad en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales o extrajudiciales, investidos de las facultades establecidas por el artículo 16 de

la ley 11.645, como así también de todas aquellas para las que se necesiten poderes especiales según el artículo 1.881 del Código Civil, con la única limitación de no comprometer la firma social en operaciones extrañas al giro societario, o en fianzas o garantías a favor de terceros. — En caso de ausencia temporaria de cualquiera de los socios gerentes, el uso de la firma social podrá estar a cargo del señor Héctor Santos Díaz conjuntamente con la señora Consuelo Rodríguez o el señor Simón Ruda con la señora Celia Etel Rivarola. — Los socios gerentes Ruda y Díaz deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a la misma. — Octava: El ejercicio comercial se cerrará el día 31 de marzo de cada año. — Dentro de los treinta días posteriores se confeccionará el Balance General, que quedará tácitamente aprobado si no se le formulan observaciones en el término de los diez días hábiles de ser sometido a consideración de cada uno de los socios. — De las utilidades netas que resulten se destinará el 5 o|o para constituir el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al 10 o|o del Capital Social. — El remanente de las utilidades realizadas será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: Héctor Santos Díaz, 45 o|o; Simón Ruda, 45 o|o; Consuelo Rodríguez, 5 o|o y Celia Etel Rivarola, 5 o|o. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: La muerte o interdicción de cualquiera de los socios gerentes produce de pleno derecho la disolución de la sociedad. — Décima: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios o entre estos y la sociedad será dirimida sin forma de juicio y de modo sumario por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Bajo las diez cláusulas precedentes se deja formalizado el contrato de "Ruda, Díaz y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando de conformidad en el lugar y fecha el encabezamiento. — Simón Ruda. — Consuelo Rodríguez. — Héctor Santos Díaz. — Celia Etel Rivarola.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.509.— e.5|5-Nº 11.126 v.5|5|66

LUMI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Salem Lumi, argentino, naturalizado; Julio Lumi, argentino; Jorge Lumi, argentino; y la sucesión de Noman Lumi, representada en este acto por el señor Julio Lumi, en su carácter de administrador provisorio de los bienes de esa sucesión conforme al testimonio otorgado por el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Número Nueve, Secretaría Número Dos de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, siendo todos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la calle Tres Sargentos trescientos cincuenta y siete de esta Capital, como únicos integrantes de la razón social "LUMI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres y modificada con fecha siete de julio de mil novecientos sesenta, hallándose inscripta en el Registro Público de Comercio el veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil setenta y dos, al folio trescientos diez y siete del libro número veinticinco de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y su modificación el veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta, bajo el número cuatro mil doscientos treinta y cinco, al folio cuatrocientos quince del libro cuarenta de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, deciden de común acuerdo efectuar las siguientes modificaciones al contrato social: Primero: Elevar el capital social que asciende a dos millones de pesos moneda nacional, aportados por los cuatro integrantes de la sociedad en partes iguales a la cantidad de nueve millones de pesos moneda nacional. — Igualmente incorpora como nuevos socios a la señorita Julia Lumi, argentina, soltera, y a Enrique Lumi, argentino, soltero, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, y domiciliados en la calle Tres Sargentos número trescientos cincuenta y siete, Capital, y ampliar el objeto social dentro de la precitada actividad. — Segundo: En consecuencia de lo anterior y del fallecimiento del socio Noman Lumi, se modifica de común acuerdo entre los socios, las cláusulas primera, tercera, cuarta, quinta, séptima y octava del contrato vigente, cuya nueva redacción es la transcripta a continuación y regirán a partir del primero de enero del corriente año. — Primero: Queda constituida entre todos los nombrados una sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de explotar las artes gráficas en todos sus conceptos, incluyendo el editar, publicar y distribuir impresiones, diarios, revistas, libros y toda actividad afín; la compraventa, fabricación, importación, exportación y distribución de papeles, tintas, cartones, y toda otra materia prima utilizable en las industrias gráficas o editorial. — Asimismo la fabricación, importación y comercialización de espejos, cuadros, vidrios, oleografías, varillas y demás artículos generales. — La sociedad se denominar Lumi Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Tres Sargentos número trescientos cincuenta y siete de esta Capital, pudiendo establecer agencias y sucursales en la República o en el extranjero, así como realizar toda otra actividad industrial o comercial, ya sea por cuenta propia o asociándose a terceros, formando nuevas sociedades, pudiendo inclusive, transformarse en sociedad anónima con el consentimeinto de la mayoría del capital social. — Tercero: El capital social está constituido por nueve mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea nueve millones de pesos moneda nacional hallándose integrado por los socios conforme al Balance practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, proviniendo los aumentos de la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios y de los aportes efectuados con anterioridad por Julia Lumi y Enrique Lumi. — Las cuotas de capital han sido integradas por los socios en la siguiente proporción: Julio Lumi, aporta dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea dos millones quinientos mil pesos moneda nacional; Jorge Lumi, aporta dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea dos millones quinientos mil pesos moneda nacional; Salem Lumi, aporta dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea dos millones de pesos moneda nacional; Sucesión de Noman Lumi, aporta mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional; Julia Lumi, aporta trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea trescientos mil pesos moneda nacional; Enrique Lumi, aporta doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea doscientos mil pesos moneda nacional. — Cuarto: La administración y dirección de la sociedad estará indistintamente a cargo de los socios Julio Lumi, Jorge Lumi o Salem Lumi, quienes revisten el carácter de socios gerentes, Tendrán el uso indistinto de la firma social, precedida del sello de la sociedad, y sin perjuicio de su objeto, podrán usarla para comprar, y vender bienes muebles, inmuebles, mercaderías, semovientes, etc., por los precios, plazos, formas de pago, intereses y demás condiciones que se convengan, dar o tomar dinero prestado con garantías reales o personales o sin ellas, operar con Bancos oficiales, particulares o mixtos existentes o que se constituyan en el futuro, y expresamente con los bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la ciudad de Buenos Aires de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional. — Podrán dar poderes generales o especiales, firmar los documentos públicos o privados que fueran menester, pero no podrán usarla o comprometerla en negocios ajenos a la Sociedad, o en fianzas persnales o de terceros. — Queda determinado que los socios Julio Lumi y Jorge Lumi, dedicarán su tiempo y actividad a la atención de los negocios mientras que los socios Julia Lumi y Enrique Lumi, colaborarán en las tareas que les fueran asignadas dentro de la sociedad. — Quinto: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance General sin perjuicio de los que los socios estimen convenientes realizar, y las ganancias líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por por ciento para el Fondo de Reserva Legal, y las reservas y amortizaciones que las leyes y las prácticas contables autoricen, serán distribuidas entre los socios en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas también serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, se practicará un Balance General, debiendo los socios restantes optar por: a) Continuar con los herederos, legatarios o representantes legales, del fallecido o incapacitado, quienes unificarán su representación, perdiendo el uso de la gerencia o firma social que hubiera tenido el socio fallecido o incapacitado; o b) Optar por cancelar la parte que le correspondiera, dentro de los plazos y condiciones que se establezcan de común acuerdo, conforme a las posibilidades de la sociedad sin derecho a reclamar valor llave ni indemnización de ninguna índole. — Octavo: Toda duda o divergencia que se produzca entre los socios durante la vigencia de este contrato, o a su disolución, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de laudar, designarán un tercero para caso de discordia debiendo el mismo presentar su dictamen dentro de los treinta días de su aceptación el que será inapelable. — Todas las resoluciones de interés para la sociedad se registrarán en un libro de actas, que se rubricará a tal efecto, siendo necesario que las mismas adopten por la mayoría del capital social para ser válidas. — Bajo las cláusulas que anteceden y subsistiendo el contrato social en las que no han sido expresamente modificadas firman todos los integrantes en prueba de conformidad en lugar y fecha indicados". — Firmado: Julio Lumi. — Jorge Lumi. — Hay un sello que dice: por Sucesión Noman Lumi, Julio Lumi, Administrador Judicial. — Salem Lumi. — Julia Lumi. — Enrique Lumi. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen Julio Lumi; Jorge Lumi; Salem Lumi; Julia Lumi, y E. Lumi, fueron puestas en mi presencia por dichas personas a quienes conozco, siendo, por lo tanto auténticas. Expido el presente en mi carácter de escribana en Buenos Aires a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Sara Celia Hurovich. (Hay un sello que dice Sara Celia Hurovich, autorización número Ochenta y siete. Escribana).

Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.320. e.5|5 Nº 11.118 v.5|5|66

LA NIÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: Jorge María Biaggi, argentino, casado, domiciliado en la calle Avda. Olivera 90, Capital; Manuel Carou, español, viudo, domiciliado en la calle Onésimo Leguizamón Nº 7206, Capital; José Domingo Degregorio, argentino, casado, domiciliado en la calle Mariano Moreno 1787, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Huergo, argentino, casado, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 5090, Capital; José María Martínez, español, casado, domiciliado en la calle Avellaneda 3974, Dto. 2, Capital; Manuel Mosquera, español, casado, domiciliado en la calle Rojas 754, Dto. 2, Capital; Ismael Sánchez, argentino, soltero, domiciliado en la calle Guevara 46, Dto. 1, Capital; Humberto José Toscano, argentino, soltero, domiciliado en la calle Brandsen 1766, Capital; y las señoras: María Esperanza Mata de Fernández, española, viuda, domiciliada en la calle Rojas 754, Dto. 2, Capital; Angela Clara María Comesaña de Juncal, argentina, viuda, domiciliada en la calle Gral. Rivas 2614, Capital; y Manuela Crespo de Viqueira, española, viuda, domiciliada en la calle Caseros 2592, Capital, representada por su apoderado señor: Héctor Viqueira, argentino, casado, domiciliado en la calle Caseros 2592, Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar de mutuo acuerdo convienen constituir una Socieda de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que comienza a regir con efecto retroactivo al día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos, que girará bajo la razón social de "LA NIÑA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y cuyo objeto es la inversión y explotación de negocios de gastronomía en general, pudiendo ampliar sus actividades a la explotación de operaciones civiles y comerciales en general. — Segunda: El término de duración de la sociedad es por cinco años, a contar del día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos, con opción a cinco años más, operándose automáticamente esta opción no mediando manifestación en contrario de alguno de los socios por medio de telegrama colacionado con un plazo no menor de ciento ochenta días a la fecha de expiración del contrato, pero podrá disolverse en cualquier momento por resolución de la mayoría que represente el sesenta y seis por ciento de las cuotas sociales. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de un millón quinientos noventa y seis mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.596.000), dividido en un mil quinientos noventa y seis cuotas, de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Los señores Jorge María Biaggi, Manuel Carou, José Domingo Degregorio, Juan Carlos Huergo, José María Martínez, Humberto José Toscano, y las señoras Angela Clara María Comesaña de Juncal y Manuela Crespo de Viqueira, ciento sesenta y ocho (168) cuotas cada uno, o sea la suma de ciento sesenta y ocho mil pesos Moneda nacional de curso legal cada uno (m$n. 168.000 m|n.), los señores Manuel Mosquera, Ismael Sánchez, y la señora María Esperanza Mata de Fernández, ochenta y cuatro (84) cuotas cada uno, o sea la suma de ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno (m$n. 84.000) hallándose totalmente integrado dicho capital, por bienes muebles, útiles, maquinarias, vajilla, instalaciones, mercaderías, etc., según surge del balance que se acompaña firmado por todos los socios. — El capital social podrá ser aumentado cuando por exigencia de los negocios sociales, así lo creyeran conveniente los socios que por mayoría representen el sesenta y seis por ciento de las cuotas sociales. — En tal caso se aceptará el mayor aporte de cualquiera de los socios o la incorporación de nuevos socios, ya sean personas físicas o jurídicas en la forma prevista por la Ley 11.645 .— Cuarta: La sede legal de la sociedad queda constituida en esta Capital, calle Avenida Corrientes seis mil ochocientos cuarenta y uno, pudiendo trasladarla y|o establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Quinta: La dirección y administración de los negocios de la sociedad estarán a cargo de los socios señores: Jorge María Biaggi y José María Martínez, quienes actuarán en carácter de Gerentes durante un ejercicio y en caso de ausencia o impedimento de éstos, serán reemplazados por el señor Manuel Carou. — Transcurrido el mismo, la sociedad por mayoría proveerá la nueva designación de Gerentes. — Podrán representar a la sociedad en forma individual ante toda clase de autoridades sin reserva alguna pero la firma social, deberán usarla en forma conjunta dos cualesquiera de las tres personas mencionadas precedentemente, quienes debajo de un sello que rece "La Niña", Sociedad de Responsabilidad Limitada capital m$n. 1.596.000 suscribirán con su firma personal todos los actos y documentos provenientes y|o relacionados con las operaciones comerciales de la sociedad, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar créditos, librar cheques, órdenes de pago, percibir valores, comprar y|o vender, otorgar poderes especiales y|o generales y revocarlos y todo otro acto necesario para los fines sociales, con la única limitación de no usarla para negocios u operaciones ajenas al giro social, ni darla en garantía de ellos o de terceros. — Sexta: Anualmente el día veintiocho de febrero se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán ser practicados en cualquier momento si así lo convinieran por decisión de la mayoría de cuotas sociales. — Después de deducir los gastos, amortizaciones, previsiones necesarias y adecuadas las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: a) el cinco por ciento para el fondo de reserva previsto en el artículo 20 de la Ley 11.645; b) Las reservas que se convengan por resolución de la mayoría de cuotas; c) El remanente se distribuirá hasta las sumas que se convenga entre los socios con obligación de desempeñar tareas personales, quedando el saldo a prorratearse en función a los capitales. — Las pérdidas producidas se acumularán en la cuenta de pérdidas y ganancias para ser enjugadas con ganancias posteriores hasta cancelarse definitivamente, salvo que los socios prefieran absorberlas con cargo a su cuenta personal. — En este supuesto se soportarán en proporción directa a los capitales aportados. — El balance anual será sometido a consideración de los socios resolviéndose por mayoría de cuotas su aprobación. — Si dentro de los quince días hábiles no ha sido impugnado fehacientemente se tendrá por aprobado. — Séptima: En caso de incorporación de nuevos socios, la sociedad decidirá sobre la obligatoriedad de desempeñar tareas personales dentro o donde indique la misma. — Los socios deberán reunirse periódicamente insertando en el libro de actas que se llevará al efecto, todas las decisiones que se tomen en dicha reunión las que tendrán fuerza legal para la

sociedad. — Todos los integrantes de la sociedad, no tendrán obligación de prestar sus servicios personales en la sociedad y podrán dedicarse libremente a cualquier actividad sin limitación alguna. — Octava: El socio que no cumpla con las obligaciones que por el presente contrato se le imponen o que por su inconducta perjudique los intereses de la sociedad podrá ser separado de la misma por mayoría de cuotas sociales que represente un setenta por ciento del capital en una reunión especialmente citada al efecto, en cuyo caso le serán pagadas las utilidades que le correspondan de acuerdo al último balance practicado y se adquirirá su parte ya sea por la sociedad o por un tercero propuesto por ésta. — Los importes que le correspondan le serán abonados en la forma que la sociedad por mayoría de cuotas lo resuelva, no pudiendo exceder el plazo para reintegrarle el capital inicial aportado, de los ciento ochenta días a contar desde la fecha en que se resuelva su separación de la sociedad. — Novena: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad, ni ceder total o parcialmente sus cuotas sociales antes de haberse cumplido como mínimo el segundo ejercicio. — Transcurrido dicho término, cualquier socio podrá retirarse de la sociedad o ceder sus cuotas total o parcialmente, previo aviso por anticipado de ciento ochenta días a los demás socios por medio de telegrama colacionado en la forma estipulada en el artículo 12 de la Ley 11.645. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad, probada de alguno de los socios, se hará cargo de su parte el o los herederos más directos que del mismo hubiere quienes previa unificación en el caso de ser varios para su representación ante la sociedad, podrán continuar en la misma, si éste fuera su deseo (no pudiendo intervenir en la administración de los negocios de la sociedad) y si decidieran retirarse de la misma, deberá procederse en la forma que establece el artículo 12 de la Ley 11.645, para el socio que desee retirarse de la sociedad. — Décima Primera: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos en el transcurso del término de la sociedad o de la liquidación de la misma, serán resueltas y|o dirimidas con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, más uno que nombrarán los árbitros elegidos, si éstos no llegaran a ponerse de acuerdo para con constituir tribunal y el fallo o laudo que pronuncie la mayoría será de carácter inapelable, comprometiéndose todos los socios a acatarlo sin más trámite, renunciando a toda otra apelación y|o recurso como asimismo a toda intervención judical. — Décima Segunda: Se resolverá por mayoría de cuotas, la aprobación de inventarios y balances anuales. — En caso de entrar en liquidación la sociedad, se resolverá también por mayoría de cuotas la designación del liquidador que podrá ser cualquiera de los socios o un tercero ajeno a la sociedad. — En caso de venta del fondo de comercio de la cual sea inversora o explote la sociedad, se resolverá también por mayoría de cuotas la aprobación de la venta, debiendo la minoría disidente aceptar el precio y las condiciones pactadas por la mayoría. — Décima Tercera: Para todos los casos no previstos en el presente contrato se regirán por las normas que establece el Código de Comercio para esta clase de sociedades sometiéndose para el caso de tener que recurrir a la Justicia, a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa de todo otro fuero o jurisdicción. — Bajo las trece cláusulas que anteceden dan por totalmente terminado este contrato que se comprometen a cumplir y respetar. — Previa lectura en alta voz y ratificación en todo su contenido firman al pie las partes de plena conformidad en lugar y fecha del encabezamiento, para su mayor constancia y ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Fdo.: J. M. Biaggi. — Manuel Carou. — José D. Degregorio. — Juan C. Huergo. — José M. Martínez. — Manuel Mosquera. — Ismael Sánchez. — H. J. Toscano. — María E. M. de Fernández. — Angela C. de Juncal. — p. p. de Manuela Crespo de Viquieira. — H. Viquieira.

Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.640.— e.5|5-Nº 11.147-v.5|5|66

NATALIO Y JOSE MUHAFRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero de 1966, entre los señores Natalio Muhafra, argentino, casado y Jose Muhafra, soltero, argentino, todos vecinos de la Capital Federal, domiciliados en la calle Beazley 3968, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que habrá de regirse en general por las disposiciones del Código de Comercio y la Ley 11.645 y en particular por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad que por este acto se constituye girará bajo la razón social de "NATALIO Y JOSE MUHAFRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" estableciendo su domicilio principal en esta Ciudad, actualmente en la calle Beazley 3963, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, como de instalar sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país y|o del extranjero, con o sin capital determinado. — Segunda: La duración de este contrato será de treinta años a partir del día 1º de enero de 1965, a cuya fecha se retrotraen sus efectos y vigencia de este contrato. — La sociedad podrá disolverse antes del plazo fijado en la forma y condiciones establecidas en la cláusula décima primera. — Tercera: Será objeto de la sociedad dedicarse a la explotación del comercio de compra venta, al por mayor y menor de artículos textiles de todo tipo y calidad, mercería, puntillería y afines y anexos en general; a la fabricación en forma directa o por intermedio de fasoniers; a la compra-venta o consumo de hilados de todo tipo y calidad, siempre en el ramo textil; a la importación, exportación y cualquier forma de industrialización por cuenta propia o de terceros de artículos textiles de todo tipo y calidad sin limitaciones. — Recibir consignaciones, comisiones, mandatos y representaciones y otorgarlas, de casas o firmas nacionales y|o extranjeras para toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social; distribución de mercaderías o productos con o sin marcas propias, gestiones de negocio de toda clase y naturaleza, así como tomar a su cargo administraciones de otras sociedades y de toda otra actividad que guarde afinidad con el más amplio objeto social dentro del comercio y la industria. — La sociedad podrá asimismo realizar cualquier otra clase de operaciones civiles y|o comerciales e industriales lícitas. — Cuarta: El capital social se constituye en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional (pesos 1.000.000,00 m|n.) dividido en mil cuotas de capital un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000,00) cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por partes iguales por los socios, con mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, cuentas a cobrar y dinero en efectivo, conforme surge del balance general acompañado, debidamente conformado por los socios. — Quinta: Las utilidades o pérdidas que la explotación del referido comercio pueda llegar a producir, serán repartidas o soportadas por los socios por partes iguales, las cuales a medida que vayan produciendo y al término de cada ejercicio anual les serán acreditadas en sus respectivas cuentas particulares. — Sexta: La dirección, administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes desde ya asumen el cargo de gerentes con todas las atribuciones de la ley y con las limitaciones expremente indicadas en este contrato. — El uso de la firma estará a cargo indistintamente de uno cualquiera de los socios quienes no podrán comprometer la misma en asuntos ajenos al interés de la sociedad, ni en prestaciones a título gratuito. — Estos firmarán en todos los casos con sus firmas particulares, precedidas por la denominación de la sociedad. — Séptima: Para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones, la sociedad podrá adquirir y transferir el dominio de bienes raíces; dar y tomar dinero en préstamo o en descubierto con garantía hipotecaria, prendaria o sin ella; aceptar y constituir hipotecas; presentarse en licitaciones oficiales y particulares efectuar toda clase de operaciones en el comercio con respecto al uso de créditos, sea en Buenos Aires, mixtos o particulares, nacionales o extranjeros, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires e instituciones de crédito en general, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; celebrar contratos de locación de arrendamientos o de servicios por plazos que excedan o no de seis años; firmar, aceptar, endosar y avalar letras y pagarés; abrir y mantener cuentas corrientes mercantiles, bancarias particulares, adquirir y transferir marcas, patentes, enseñas comerciales, etc. y obtener sus registros, estar en juicio como actora o demandada; conferir y revocar poderes especiales y|o generales para que la sociedad sea representada ante entidades oficiales o no oficiales, judiciales y de cualquier otro fuero y naturaleza; actuar ante los ministerios y reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, dejándose aclarado que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar, sin excepción los actos que requiera su marcha y desenvolvimiento armónico y progresivo. — Octava: Los socios podrán retirar mensualmente en su carácter de gerentes y con imputación a la cuenta de gastos generales, la suma que resuelvan de común acuerdo los socios para cada uno de ellos. — Novena: Anualmente se celebrará balance general al día 31 de diciembre efectuados el primero en el año 1965. — Dentro de los cuarenta y cinco días corridos desde la fecha del cierre de cada ejercicio, los socios deberán reunirse a los efectos de considerar el respectivo balance, el que tendrá por aprobado si no fuere objetado dentro de los quince días corridos posteriores a la reunión o a la fecha en que la reunión debió celebrarse. — Tanto la aprobación del balance como las objeciones al mismo, deberán hacerse constar en el libro de actas salvo en el caso de aprobación automática. — El balance general anual mencionado, debe obligatoriamente efectuarse sin perjuicio de los balances semestrales, bimestrales y|o mensuales que se encuentren establecidos con carácter obligatorio, conforme al ramo comercial y|o industrial que se explote. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance general confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula novena, serán distribuidas en la siguiente forma: a) cinco por ciento (5 %) para la constitución del fondo de reserva legal. — Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance al diez por ciento (10 %) del capital; b) con el resto de las utilidades, los socios podrán crear fondos de provisión, reservas extraordinarias y cualquier remuneración. habilitación o gratificación que estimaren conveniente, quedando el remanente a la disposición de los socios para ser repartido en la condición y proporciones establecidas en la cláusula quinta. — Décima Primera: La sociedad será disuelta en los casos previstos en las disposiciones legales o cuando lo resuelvan de común acuerdo los socios, o bien cuando uno de ellos exprese en cualquier tiempo su deseo de disolución mediante comunicación cierta por telegrama colacionado al consocio con una antelación de cuatro meses a la fecha de cierre de un ejercicio comercial. — La liquidación proveniente de la disolución será practicada por los mismos socios gerentes, quienes actuarán en esa oportunidad conjuntamente, debiendo realizar todos los actos vinculados con la disolución repartiéndose el excedente si lo hubiera, en las proporciones establecidas en la cláusula quinta, referida a la distribución de utilidades, previo ajuste de los saldos deudores y acreedores de las cuentas particulares. — Los objetos, instalaciones y llave de negocio o negocios que hubiera, que fueran indivisibles en su valor quedarán a favor del socio que abonará mayor precio. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o de incapacidad legal debidamente declarada de alguno de ellos la sociedad no se disolverá quedando incorporados automáticamente a la sociedad, los representantes legales del fallecido o incapaz, quienes de inmediato unificarán su representación ante la misma, pudiendo esta representación ser ejercitada por cualquier persona. — Décima Tercera: Todo diferendo será resuelto por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente quienes antes de entrar a actuar designará un único arbitro tercero, quien resolverá en forma inapelable y obligatoriamente en el caso de que los primeros no se hubieran puesto de acuerdo. — Décima Cuarta: En todo cuanto no haya sido previsto en este contrato, serán de aplicación las normas del Código de Comercio. — Enterados y conformes los contratantes de las catorce cláusulas que anteceden, dejan formalmente constituida la entidad comercial "Natalio y José Muhafra, Sociedad de Responsabilidad Limitada" obligánose a su fiel cumplimiento cor areglo a derecho y de acuerdo con la ley, firmando este único ejemplar de común y unánime acuerdo en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Natalio Muhafra. — José Muhafra.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.120.— e.5|5-Nº 11.197-v.5|5|66

MAZZOCCONE Y DE TOMMASO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Rafael Mazzoccone, argentino, casado; Mercedes Emilia Ventura, argentina, casada, ambos con domicilio en Billinghurst 950, Capital Federal, y Gabriel Russo, italiano, casado, con domicilio en Corrientes 3217, Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, socios y únicos integrantes de la sociedad MAZZOCCONE Y DE TOMASO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: Primero: Gabriel Russo, cede, vende y transfiere a Rafael Mazzoccone sus 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una, que posee en la referida sociedad, en la suma total de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal y en este precio incluye el valor capital de las cuotas sociales referidas, las utilidades distribuidas o no hasta la fecha de otorgación del presente, los negocios realizados o a realizar, todos los frutos presentes o futuros que dan derecho a estas cuotas, los inmuebles, muebles, patentes y marcas de propiedad de la sociedad; y en general todos los derechos y obligaciones que corresponden a las cuotas acá vendidas. Se firma en brero de 1966. — Rafael Mazzocone. — M. V. de Mazzocone. — Gabriel Russo.

Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760 e. 5|5 Nº 11.027 v. 5|5|66

LAMIPACK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que por escritura de fecha 1º de febrero de 1966, otorgada por el Escribano de esta Ciudad don Juan R. Borzone, al folio 16, del Registro 378, a su cargo, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1965, los señores Gerardo Urban y Conrado Buechner procedieron a aumentar el capital social de "LAMIPACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de cinco millones de pesos a siete millones de pesos moneda nacional, aportado en la proporción de mil quinientas y quinientas cuotas respectivamente, de mil pesos cada una.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920. — e.5|5-Nº 11.039 v.5|5|66

CHINITO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 30 de marzo de 1966, el Sr. Martiniano José Machado, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1965, la totalidad de las 100 cuotas que tiene y le corresponden un CHINITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al Sr. Raúl Esteban Miquelaiz, 50 cuotas o sean m$n. 50.000 y José Roberto Merello 50 cuotas o sean m$n. 50.000. — La presente cesión se efectúa por el precio total de m$n. 100.000. — En virtud de la presente cesión el Capital Social queda distribuido en la siguiente proporción: el Sr. Raúl Esteban Miqueleiz 150 cuotas o sean m$n. 150.000 y el Sr. Roberto Merello 150 cuotas o sean m$n. 150.000 o sea un total de m$n. 300.000, para el Capital de la empresa. — Las pérdidas y|o ganancias liquidas de cada ejercicio se distribuirán en función del Capital aportado por cada socio.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400. — e.5|5-Nº 11.065 v.5|5|66

POLICLINICA PRIVADA ZARATE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 22 de marzo de 1966, reunidos los socios de "POLICLINICA PRIVADA ZARATE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA", han modificado la cláusula primera del contrato social, que en adelante dirá así: Primero: Esta sociedad girará en plaza bajo la razón social de "Clínica Privada Zárate Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Autorízase a los socios componentes, realizar en nombre de la firma operaciones, bancarias, es decir, solicitar créditos y|o cualquier operación de esa índole.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880. — e.5|5-Nº 11.066 v.5|5|66

S. I. C. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio: Entre los señores Santiago Giancomelli, de nacionalidad italiano, estado civil casado, domiciliado en Medrano ciento cuarenta y ocho, Capital Federal, y Roberto Joffe, de nacio-

nalidad argentina, estado civil soltero, domiciliado en Rivadavia siete mil cincuenta, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, en su calidad de únicos socios de la Sociedad "S. I. C. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro de Comercio con fecha doce de marzo de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número quinientos treinta y cinco, al folio cincuenta y cuatro, del libro cuarenta y cuatro de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven lo siguiente: Primero: Elevar el capital social de la sociedad S. I. C. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al día primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, a la suma de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000). — Segundo: Dicho aumento se realiza mediante los siguientes aportes y capitalizaciones; a) por parte del socio Roberto Joffe, mediante la capitalización del saldo de su cuenta particular en el balance general cerrado al día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, en la suma de un millón de pesos moneda nacional (1.000.000 m$n.) y mediante la incorporación a la sociedad de efectos a cobrar por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) por parte del socio Santiago Giancomelli, mediante la capitalización del saldo de su cuenta particular en el balance general cerrado el día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, en la suma de novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 900.000) y mediante la incorporación de la Sociedad de Rodados, Instalaciones, Equipos de Construcción y Herramientas por valor de ocho millones novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 8.900.000) según inventario y balance que se confecciona por separado y que se halla conformado por ambos socios. — Tercero: En este estado el Capital Social de quince millones de pesos moneda nacional; se halla aportado por el señor Roberto Joffe en la suma de tres millones doscientos mil pesos, divididos en tres mil doscientos cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una; y que el señor Santiago Giancomelli, en la suma de once millones ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en once mil ochocientos cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una. — Cuarto: En este estado ambos socios resuelven modificar la cláusula séptima del contrato original que se redacta de la siguiente forma: Al treinta de septiembre de cada año, se practicará un balance e inventario general, para determinar las pérdidas o utilidades que hubiere, las que serán soportadas o distribuidas según el caso en la siguiente proporción: a Roberto Joffe: treinta y tres por ciento (33%) a Santiago Giancomelli, sesenta y siete por ciento (67%). — Quinto: Queda modificada la parte de la cláusula novena del contrato original en lo relativo a la distribución de los valores llave por fondo de comercio; donde se respetarán los porcentajes introducidos en la cláusula cuarta de este convenio. — No teniendo nada que formular y en conformidad con lo antedicho, firman las partes de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Santiago Giancomelli. — Roberto Joffe.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000. — e.5|5-Nº 11.064 v.5|5|66

MUHAFRA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Salomón Muhafra, Natalio Muhafra, Elías Muhafra, José Muhafra, Jacobo Muhafra y David Muhafra, únicos integrantes de la razón social "Muhafra Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" constituida por instrumento privado el 12 de junio de 1961, inscripto el 31 de agosto de 1961, bajo el Nº 2.120 al folio 239 del libro 41 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, de mutuo y común acuerdo resuelven: 1º) Aprobar con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1965 el retiro de los socios Natalio Muhafra, Elías Muhafra, José Muhafra y David Muhafra, titulares cada uno de ellos de doscientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que representan m$n. 200.000.— para cada uno y el total m$n. 800.000.— 2º) Los socios Natalio Muhafra, Elías Muhafra, José Muhafra y David Muhafra declaran expresamente en este acto haber recibido de la sociedad "Muhafra Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" la totalidad de su capital al valor nominal señalado, con más su participación en la reserva legal, utilidades y ajustes de saldos deudores y acreedores en los siguientes importes en mercaderías: muebles, útiles e instalaciones a saber Natalio Muhafra la suma total de m$n. 436.300,71; Elías Muhafra la suma total de m$n. 410.764,72; José Muhafra la suma total de m$n. 639.732,05 y David Muhafra la suma total de m$n. 677.431,69 lo que totaliza m$n. 2.158.229,17. 3º) Los señores Natalio Muhafra, Elías Muhafra, José Muhafra y David Muhafra declaran expresamente que se quitan y apartan totalmente de la sociedad y que no queda pendiente saldo alguno a reclamar por ningún concepto entre sí o a la sociedad Muhafra Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4º) Los socios que continúan integrando la razón social Muhafra Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada señores Salomón Muhafra y Jacobo Muhafra de mutuo y común acuerdo resuelven: 1º) Disminuir el capital social de m$n. 1.200.000.— a m$n. 400.000.— con motivo del retiro de los consocios Natalio Muhafra, Elías Muhafra, José Muhafra y David Muhafra; b) Efectuar nuevos aportes de m$n. 600.000.— por partes iguales entre los socios Salomón Muhafra y Jacobo Muhafra, con capitalización de saldos acreedores de cuentas particulares elevando el capital social de m$n. 400.000.— a m$n. 1.000.000.— y c) Proceder a modificar las cláusulas primera, cuarta, sexta, octava y décima-primera del contrato social, las que quedan redactadas en la siguiente forma y con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1965. — Primera: La sociedad que por este acto se constituye y girará bajo la razón social de "MUHAFRA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" estableciendo su domicilio principal en esta ciudad, actualmente en la calle Avenida Sáenz Nº 1195, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, como de instalar sucursales, agencias y|o representaciones y representantes en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Cuarta: El capital social se constituye en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000.—) dividido en un mil cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—) cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por partes iguales por los socios, con mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, cuentas a cobrar, deudores varios por ventas y dinero en efectivo, conforme surge del balance general acompañado, debidamente conformado por los socios. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Salomón Muhafra quien desde ya asume el carácter de socio gerente con todas las atribuciones de la ley y con las limitaciones expresamente indicadas en este contrato. — El uso de la firma social estará a cargo exclusivamente del socio gerente Salomón Muhafra quien no podrá comprometer la misma en asuntos ajenos al interés de la sociedad, ni en prestaciones a título gratuito. — Firmará en todos los casos con su firma particular precedida por la denominación de la sociedad. — Octava: Los socios podrán retirar mensualmente y con imputación a gastos generales las sumas que de común acuerdo determinen para cada uno de ellos. — Décima primera: La sociedad será disuelta en los casos previstos en las disposiciones legales o cuando lo resuelvan de común acuerdo los socios, o bien cuando uno de ellos exprese en cualquier tiempo su deseo de disolución mediante comunicación cierta por telegrama colacionado al consocio con una anteación de cuatro meses a la fecha de cierre de un ejercicio comercial. — La liquidación proveniente de la disolución será practicada por los mismos socios gerentes, quienes actuarán en esa oportunidad conjuntamente, debiendo realizar todos los actos vinculados con la disolución repartiéndose el excedente, si lo hubiera, en las proporciones establecidas en la cláusula quinta, referida a la distribución de utilidades, previo ajuste de los saldos deudores, y acreedores de las cuentas particulares. — Los objetos, instalaciones y llave de negocio o negocios que hubiera, que fueran indivisibles en su valor quedarán a favor del socio que abonará mayor precio. — Leído y ratificado y para su cumplimiento se firma el presente en Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero de 1966. — Firmado: Salomón Muhafra. — Elías Muhafra. — Natalio Muhafra. — Jacobo Muhafra. — José Muhafra. — David Muhafra. — Testado: David Muhafra. — José Muhafra. — No vale. — Enmendado: Jacobo, vale.

Buenos Aires, abril 18 de 1966.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.080.— e.5|5 Nº 11.198 v.5|5|66

REVESTMUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 727. — Primer Testimonio. Escritura número doscientos tres. — En José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el escribano autorizante, comparecen don Angel Baguette, argentino, maestro mayor de obras, casado en primeras nupcias con doña Ada Villata, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos veintiséis, domiciliado en San José de Calasanz doscientos cuarenta y siete de la Capital Federal; don Juan José Savio, argentino, ingeniero civil, soltero, hijo de Ignacio Savio y de Elvira Mercader, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco, domiciliado en Salguero dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro de la Capital Federal y don Nahuel Rubén Baldonado, argentino, ingeniero civil, soltero, con Cédula de Identidad dos millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco, Policía Federal, domiciliado en la Avenida Maipú dos mil sesenta de Olivos, en esta Provincia. — Todos los nombrados comparecientes accidentalmente aquí, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe; así como de que exponen: Que han resuelto formalizar este contrato de sociedad sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados, por el término de diez años y a contar del primero de noviembre último una sociedad comercial bajo la denominación de "REVESTMUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Pavón mil quinientos veintitrés de la Capital Federal. — El plazo de duración del contrato se entenderá prorrogado por un nuevo período igual de diez años, si ninguno de los socios manifestara disconformidad. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la compraventa de revestimientos para muros, cielorrasos y pisos como así también cualquier actividad conexa a los negocios de revestimientos; pudiendo dedicarse a importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y administraciones. — Tercera: El capital social es de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: dos mil quinientas cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional por don Juan José Savio, mil doscientas cincuenta cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional por don Nahuel Rubén Baldonado y mil doscientas cincuenta cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional por don Angel Baguete. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad la ejercerán todos los socios con el carácter de gerentes; quienes usarán la firma social, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente. — Tendrán, asimismo la representación legal de la sociedad pero no podrán otorgar ni comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías de terceros. — Actuando en la forma ya indicada, los gerentes podrán realizar toda clase de operaciones comerciales, administrativas o actuaciones judiciales, ante las instituciones de crédito, bancos oficiales, mixtos o privados, ante la administración pública y ante el poder judicial. — La Sociedad por intermedio de los gerentes podrá realizar todos los actos que sea conveniente a los fines sociales. — Quinta: A los efectos del artículo diez y siete de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se requerirá la unanimidad del capital para la remoción y nombramiento de los gerentes; como así también para comprar, vender o hipotecar inmuebles. — Para las restantes resoluciones sociales, será suficiente la simple mayoría del capital. — Sexta: Se llevarán los libros de contabilidad en la forma establecida en el Código de Comercio y el primero de noviembre de cada año se efectuará el inventario y balance general. — Las utilidades serán distribuidas entre los socios en proporción a sus aportes, previa deducción de las reservas legales u otras que se consideren necesarias. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Séptima: En caso de que alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato, o en caso de muerte o incapacidad de cualquiera de ellos, los socios restantes podrán optar por: A) Abonar contra la cesión de las cuotas de capital del causante, su parte de capital, utilidades, parte proporcional de las reservas y mayor valor llave, calculada en base a los métodos empleados por la Dirección General Impositiva en la siguiente forma: cincuenta por ciento del precio total resultante en dinero efectivo, a los sesenta días de firmado la cesión de cuotas y el saldo restante en cuarenta y ocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas que devengarán un interés del quince por ciento anual sobre saldos. — En este último supuesto, las cuotas cedidas se distribuirán a prorrata entre los socios restantes; B) En el caso de que los socios restantes no hicieran uso del derecho de opción que se menciona en el inciso A), permitirán que el socio saliente, sus herederos o representantes legales transfieran válidamente sus cuotas de capital a un tercero, pero con la expresa salvedad de que el cesionario ratifique en un todo el contenido de este contrato. — La opción a que se hace referencia en la presente cláusula deberá efectuarse dentro de los noventa días de producida la muerte o incapacidad del socio. — Octava: En caso de liquidación de la sociedad, la misma será realizada, por los socios, de conformidad con las disposiciones legales vigentes al momento de efectuarse dicha liquidación. — Novena: En todo lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio y en el Código Civil, sometiéndose las partes contratantes a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales competentes de la Capital Federal. — Leída y ratificada así la otorgan y de conformidad la firman por ante mí, en la forma en que acostumbran hacerlo, de todo lo cual, doy fe. — Angel Baguette. — J. J. Savio. — Nahuel R. Baldonado. — Está mi sello. — Ante mí, O. Coronado. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio setecientos veintisiete del registro número veinte a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido este primer testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente del tres millones trescientos ochenta mil veintisiete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: O. Coronado. Hay un sello, Osvaldo P. Coronado, escribano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 405.382 que se agrega San Martín 17 ene. 1966. — Hay un sello: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires. — Legalizaciones. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano d. Osvaldo P. Coronado obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 3.380.029 San Martín 17 ene. 1966. — Hay un sello. — Hay una firma: R. Li Leo Troiano. — Roberto Di Leo Troiano, vicepresidente.

Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.960 e. 5|5 Nº 11.227 v. 5|5|66

EL PEGUAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires a los diecinueve días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Jacinto Damin, argentino, con domicilio en Miguel Cané dos mil ochocientos sesenta y tres, San Justo; Omar Hércules Secco, argentino, con domicilio en Lacroze quinientos ochenta y seis, Ciudadela; José Gerardo Fontenla, argentino, con domicilio en Rivadavia trece mil seiscientos noventa y seis, piso segundo, Ramos Mejía, todos de la Provincia de Buenos Aires; y Jorge Winter Santamaría, argentino, con domicilio en Yerbal ochocientos sesenta y nueve, piso primero, departamento uno, de esta Capital, convienen lo siguiente: Primero: Declaran constituida entre las partes, con retroactividad al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, una sociedad de responsablidad limitada, que girará bajo la denominación de "EL PEGUAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad establece su domicilio en la calle Yerbal ochocientos sesenta y nueve, piso primero, departamento uno, sin perjuicio de poder trasladar el mismo e instalar sucursales en cualquier punto del país. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación y venta, por mayor y menor, de comestibles, bebidas e infusiones en general. — Cuarto: La sociedad tendrá

una duración de veinte años a contar de la firma del presente. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional curso legal, dividido en mil quinientas cuotas de Un mil pesos cada una, el que ha sido suscripto e integrado por los socios por partes ingualeS. Los aportes están representados por muebles, útiles y un automotor marca Ford "pick-up", modelo mil novecientos sesenta y cinco, según consta en inventario que se firma por separado y se considera parte integrante del presente. — Sexto: La dirección, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta, quienes investirán el carácter de gerentes. — Séptimo: El uso de la firma social está a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. En todos los casos, para obligar a la sociedad, aquélla deberá constar de la firma personal de cada uno de los socios, la denominación de la sociedad y el carácter de gerentes de quienes la suscribenn; y no podrá ser usada en fianzas o garantías en favor de terceros. — Octavo: Los socios gerentes administrarán la sociedad con las más amplias facultades; podrán incluso otorgar poderes generales o especiales, de administración o judiciales y revocarlos. — Noveno: Anualmente el día treinta y uno de agosto se practicará un balance general de los negocios el que determinará las ganancias o pérdidas y mediante el cual se constituirán las reservas legales y amortizarán las existencias en la proporción que los socios determinen. Se considerará aprobado si no es objetado dentro de los treinta días de su realización, a cuyo efecto no podrá ser opuesto al socio que no se encontrara debidamente noles. — Décmo Segundo: Ninguno de lo anterior, cualquiera de los socios podrá solicitar la realización de balances parciales o de comprobación cuando así lo creyere oportuno. — Décimo Primero: Las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas por partes iguales' — Décimo Segundo: Ninguno de los socios podrá vender, ceder ni transferir cuotas total o parcialmente, ni gravarlas o afectarlas a terceros extraños a la sociedad, sin tener la conformidad escrita de todos los socios restantes, en cuyo caso cualesquiera de los socios tendrá prioridad para adquirirlas y si fueren más de uno los interesados, la adquisición se hará a prorrata de los capitales de cada uno. — Décimo Tercero: Transcurridos por lo menos dieciocho meses de existencia legal de la sociedad, el socio que deseare retirarse de al misma deberá manifestar su decisión en tal sentido a todos los otros con una anticipación de noventa días y por telegrama colacionado u otro medio fehaciente. El haber del socio saliente se liquidará en ese caso de acuerdo a un balance especial practicado al efecto y será pagadero de la siguiente manera: el cuarenta por ciento del total que le corresponda, en efectivo y en el momento de la aprobación y firma del balance; el sesenta por ciento restante en cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más un interés del dieciocho por ciento anual sobre saldos deudores, otorgándosele al socio saliente pagarés de vencimientos escalonados en correlación a la exigibilidad de cada cuota. — El vencimiento de la primera cuota se producirá a los treinta días de la firma del balance antedicho. — Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios, se practicará dentro de los sesenta días un balance y la sociedad continuará su giro hasta la expiración del plazo convencional. Producidos tales eventos, los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz podrán optar entre ingresar a la sociedad, para lo cual deberán unificar la representación, o bien retirarse de la misma manera, recibiendo el importe que le corresponde, por capital, utilidades en la forma establecida en la cláusula anterior. — Décimo Quinto: En aquel de los supuestos ya enunciados en que los herederos o representantes optaren por continuar en la sociedad unificando su representación, el uso de la firma social y la gerencia quedarán exclusivamente a cargo de los otros socios. — Décimo Sexto: Para el caso de disolución total o liquidación del plazo convencional, se practicará un balance final en el que computarán las exstencias y el activo fijo al valor del día en plaza. — Décimo Séptimo: Todas las diferencias que surjan entre los socios, en su calidad de tales, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, desigados uno por cada parte con interés distinto, quienes antes de formar tribunal nombrará un tercero para caso de desacuerdo. El laudo que se pronuncie será inapelable, con exclusión de la vía judicial. En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor, uno para cada una de las partes y el quinto para su inscripción, en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — J. Damn; Omar H. Secco; José G. Fontenla; J. W. Santamaría. — Encimado: "Fontenla". Vale.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200.— e.5|5 Nº 11.031 v.5|5|66

DEL SUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre la señora María Adela Guisande, argentina, casada, con domicilio en la calle Sagastume Nº 663, de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires y la señora Olga Guritz, argentina, casada, domiciliada en la calle Gorriti 395, de la Ciudad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, ambas mayores de edad y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Caxaraville Nº 4330, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del día 1º de diciembre de 1965, plazo que se considerará automáticamente prorrogado al vencer el período mencionado, siempre que alguno de los socios no presentare su oposición a ello, mediante telegrama colacionado dirigido al otro socio, con una antelación no menor de tres meses. — Tercera: El objeto de la sociedad será la compra-venta, distribución de toda clase de mercaderías y su representación y toda actividad comercial e industrial que los socios creyeran conveniente a los fines sociales ya sea por cuenta propia o de terceros. — Cuarta: El capital social se establece e la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional dividido en cuarenta cuotas de mil pesos cada una y aportado en parte siguales, el referido capital será suscripto e integrado en bienes que surgen del balance que suscriben los socios. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por los socios señoras María Adela Guisande y Olga Guritz, en calidad de Gerentes, quienes harán uso de la firma social con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a su giro o en prestaciones gratuitas o personales, pudiendo adquirir toda clase de bienes, hacer toda clase de depósitos de dinero y valores en cualquier institución bancaria del país, pudiendo extraer esos depósitos o girar en descubierto, cuando fueren autorizados por los Bancos, girando, firmando o endosando en todos los casos, los cheques, órdenes de pago, letras de cambio, pagarés y demás documentos de crédito ya sea como libradores, aceptantes o endosantes de la sociedad. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio dentro de la vigencia del presente contrato, se continuará el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o inacpacitado, en cuyo caso éstos deberán unificar personería, dejándose expresamente establecido que dichos herederos o representantes no tendrán participación activa en la sociedad, o bien en caso de que así se conviniere, el socio restante abonará a los herederos o representantes mencionados el importe correspondiente a las cuotas integradas por el causante, con la utilidad al cerrarse el balance del ejercicio durante el cual hubiera ocurrido el fallecimiento o incapacidad. — Séptima: El día 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, que se considerará aprobado esté o no firmado por los soicos, cuando no se observare dentro de los treinta días de su terminación. — De las utilidades liquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará: a) El cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que se llegue al diez por ciento del capital; b) Cualquier otra reserva que se estime necesaria; c) El remanente se distribuirá entre los socios de acuerdo a su participación al capital. — Las pérdidas que puedan producirse también se distribuirán de la misma forma. — Octava: Se llevará un libro de actas, donde se registrarán las resoluciones adoptadas, las que serán suscriptas por todos los socios o los que fueren menester para constituir la mayoría de capital que se requiera para el caso. — Novena: El socio que desee retirarse deberá avisar al socio restante por telegrama colacionado con seis meses de anticipación dejándose expresamente establecido que ello sólo podrá ocurrir luego de transcurrido el segundo año societario. — Décima: La sociedad entrará en disolución y liquidación si el balance general arrojase pérdidas por un valor del cincuenta por ciento del capital. — Asimismo se disolverá y liquidará por las causas enumeradas en el Código de Comercio, debiendo los socios de común acuerdo nombrar el o los liquidadores, quienes ajustarán su cometido a las normas legales en vigencia. — Décimo Primera: Todas las divergencias que pudieran producirse serán sometidas a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — En cuanto a todo lo no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley 11.645 y Código de Comercio. — De conformidad con lo convenido y bajo las once cláusulas que anteceden, las partes firman el presente en la Capital Federal, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: doce, abril del año mil novecientos sesenta y seis, vale. — Fdo.: María Adela Guisande. — Olga Guritz.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.— e.5|5 Nº 10.897-v.5|5|66

INDACORD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días de enero de 1966, entre los señores Kurt Wilhelm Pfister, alemán, casado; Ellen Sosa de Pfister, argentina, casada, ambos con domicilio en Adolfo Alsina 888, Vicente López; Rinaldo Giorgetti y Mario Giorgetti, ambos de nacionalidad italiana, casados, con domicilio en Benito Pérez Galdós 289, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, se ha convenido lo siguiente: — Primero: Constituir, con la denominación de "INDACORD" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, una sociedad que tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en Ayacucho 1867, 1º A, sin perjuicio de poder trasladarlo y establecer filiales, agencias y representaciones en cualquier lugar del interior del país y del extranjero. — Segundo: El Capital Social queda fijado en la suma de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos m|n.), dividido en 1.000 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales cada uno de los nombrados suscribe 250 cuotas equivalentes a m$n. 250.000. — Este capital se encuentra totalmente integrado en maquinarias, herramientas, muebles, útiles y mercaderías, según Inventario que debidamente firmado por los socios forma parte integrante del presente contrato. Se deja expresa constancia que el capital aportado por la señora Ellen Sosa de Pfister proviene de su actividad como empleada de comercio. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de veinte años, a partir del 1º de febrero de 1966, sin perjuicio de poder disolverse en cualquier época con acuerdo de los socios, quienes podrán retirarse al vencimiento de cada ejercicio, previa comunicación de su decisión mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad con seis meses de anticipación. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación y comercialización de instrumentos musicales, su importación, exportación y distribución, pudiendo dedicarse además a toda otra actividad comercial, industrial y financiera útil y lícita que permita el mejor aprovechamiento de sus instalaciones y su organización comercial. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales como el uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios, quienes en calidad de Gerentes actuarán en forma conjunta uno cualesquiera de ellos siempre con el señor Kurt Wilhelm Pfister, con las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad y la única limitación de no comprometer la firma social en fianzas o garantías particulares de los socios ni de terceros o efectuar operaciones extrañas a su giro. Para el cumplimiento de los fines sociales pueden adquirir bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones y créditos, gravarlos, enajenarlos, darlos en pago y transferirlos, sin limitación de forma; aceptar toda clase de garantías, reales y personales y cancelarlas; otorgar poderes generales y especiales y revocarlos; intervenir como actores o demandados en asuntos jurídicos de cualquier índole; comparecer ante los Tribunales Ordinarios Federales, Administrativos, del Trabajo y de Arbitros, directamente por sí o por apoderados, inclusive para querellas criminales o correccionales; entablar y contestar demandas y pedir declaraciones de quiebra y concurso de acreedores; celebrar toda clase de contratos comerciales como también de locación, renovarlos, modificarlos, ampliarlos, rescindirlos y operar con las instituciones bancarias del país y del extranjero, en particular con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, solicitar y recibir préstamos, efectuar depósitos, negociar toda clase de valores, letras y pagarés; otorgar, endosar y suscribir cheques y papeles de comercio. — Representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, entidades autárquicas, aduanas y ministerios; registrar marcas y patentes y renovarlas; formular protestos, protestas y oposiciones; nombrar y despedir personal y fijar sus remuneraciones. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa de las facultades conferidas con toda amplitud para obrar en nombre de la Sociedad de acuerdo con su objeto, el uso de la firma social y lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 11.645. — Sexto: El 31 de enero de cada año, se practicará un Balance General e Inventario, que serán sometidos a los socios dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio y se considerarán aprobados si no fueren objetados dentro del término de un mes. — Las utilidades, previa deducción de la reserva legal y las que expresamente resuelvan los socios, serán distribuidas en proporción a los aportes de Capital. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. — Séptimo: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de capital sin el consentimiento expreso de los demás, quienes tendrán prioridad en su adquisición. — El socio saliente, en caso de resolverse su retiro conforme a la cláusula tercera, tiene derecho de percibir el valor de sus cuotas de acuerdo con el balance que se practicará para el día de la fecha en que entrará en vigor su salida, debiendo abonársele el importe correspondiente en tres cuotas trimestrales iguales y consecutivas. — Octavo: En caso de liquidación o disolución anticipada de la Sociedad, la misma se efectuará por el o los Gerentes designados al efecto. — Noveno: En caso de muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, los supérstites podrán aceptar o rechazar la incorporación de los herederos del fallecido en calidad de socios. — Si resolvieran incorporarlos, los herederos deberán unificar su representación. — En caso contrario, los socios restantes se harán cargo de las cuotas del premuerto, abonando a los herederos del fallecido la parte de capital y utilidades en la forma dispuesta en la cláusula séptima. — Décimo: Para toos los puntos no especificados en este contrato regirán las disposiciones de la Ley 11.645. — Las disposiciones sobre la marcha de la sociedad, valuación de capital en caso de fallecimiento o retiro de socios, y todo lo concerniente a las relaciones entre los socios y la división de tareas, deberá registrarse en un libro de Actas que se llevará a tal efecto. — Toda duda o desacuerdo que se suscitare entre los socios respecto al presente, con motivo de la liquidación o disolución de la sociedad, será resuelto por árbitros designados uno por cada parte con facultad de nombrar un tercero para el caso de divergencia de criterios, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, se deja formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan los suscriptos conforme a derecho, firmando en lugar y fecha arriba indicados. — Sobrerraspado: "tiene", "limitativa", "distribuidas", "en", "proporción", Vale. Ellen S. de Pfister. — Kurt W. Pfister. — Rinaldo Giorgetti. — Mario Giorgetti.

Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.920 e.5|5 Nº 10.951 v.5|5|66

MANSBEL

Sociedad de Repsonsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre el señor Enrique Juan Ballocq, argentino, casado, domiciliado en Junín 1426; el señor Guy Mansfield, inglés, casado, con domicilio en la Avenida Montes de Oca 253; la señorita Leonor Mansfield, argentina, soltera, con domicilio en la Avenida Montes de Oca 253 y el señor Roberto Ferrero, argentino, soltero, con domicilio en la Avenida Montes de Oca 507, todos de esta Capital, siendo también mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los

premencionados que suscriben el presente, "MANSBEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Reconquista 165, tercer piso, de esta Capital, pudiendo constituir sucursales en el interior y en el exterior del país. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la importación, exportación, consignación y representación de mercaderías en general. Sin perjuicio de realizar cualquier otra operación que los socios creyesen conveniente a los fines sociales. — Tercera: El capital social se fija en doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: la señorita Leonor Mansfield, ochenta cuotas; el señor Enrique Juan Bellocq, sesenta cuotas; el señor Guy Mansfield, treinta cuotas; el señor Roberto Ferrero, treinta cuotas; e integrados en bienes que surgen del balance que por separado suscriben los socios. — Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años, a partir del primero de febrero de 1966. Quinta: El socio que deseare retirarse deberá comunicarlo a la sociedad con una antelación no menor de 90 (noventa) días y por telegrama colacionado. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios y el uso de la firma social estará a cargo de la señorita Leonor Mansfield o del señor Enrique Juan Bellocq, indistintamente. — Séptima: Ninguno de los socios podrá ocmprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, pudiendo en cambio, ejercer paralelamente cualquier otra actividad no conexa a la de la sociedad. — Octava: Anualmente, el día 28 de febrero, se realizará un inventario y balance general; de las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Novena: Todas las decisiones de la sociedad serán tomadas por mayoría de votos y de capital. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse representación cuando se trate de más de una persona. — Décima primera: En caso de retiro de un socio de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta, tendrán prioridad para la adquisición de las cuotas cualesquiera de los demás, debiendo el socio que quisiera hacer uso de esta opción, notificarlo durante los 15 días posteriores al anuncio del socio que se retira. Para el caso que todos los socios quisieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital social. — Convenida la adqusición de las cuotas, se practicará un balance general y la utilidad que le correspondiere al socio que se retira, le será abonada juntamente con el capital, de la siguiente manera: Cincuenta por ciento al contado y el resto en seis cuotas iguales mensuales. — Décimo segunda: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos, a quien se fijará en la misma forma las facultades, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los respectivos capitales. — Décimo tercera: Los socios mensualmente podrán retirar de las utilidades realizadas y líquidas, sumas que serán imputadas a sus respectivas cuentas particulares. — Décimo cuarta: Toda duda o disolución, será sometida al fallo de presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometido al fallo de árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte. En caso de discordia se nombrará un tercero, cuyo fallo será inapelable. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis. S|R.: Enrique Juan Bellocq, Vale. — S|R.: cinco — abril. Vale. — Fdo.: E. J. Bellocq. — Guy Mansfield. — Roberto Ferrero.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.680.— e. 5|5 Nº 10.896 v. 5|5|66

MARROQUINERIA MODERNA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Mario Frymer, argentino, soltero, y el señor Jacobo Félix Talesnik, argentino, soltero, ambos mayores de edad, el primero domiciliado en la calle Corrientes Nº 4063, piso 8º, departamento 28, y el segundo en la calle Paso número 560, ambos de esta Capital Federal, y ambos hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el presente contrato que se regirá bajo las siguientes cláusulas. — Primera. — Entre los firmantes se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "MARROQUINERIA MODERNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual tendrá su domicilio legal en la calle Paso número 560, local Nº 223, de esta Capital Federal. — Segunda. — La sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller de marroquinería, fábrica de carteras, valijas y afines, en cualquier material, en el local indicado de la calle Paso Nº 560, local 223, Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier otro punto del interior, de la Capital Federal o del exterior. — Tercera. — El término de duración de la sociedad se fija en veinte años, a partir del día de la fecha. — Cuarta. — El capital social será de ($ 150.000 moneda nacional) ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Este capital está aportado por los socios en la siguiente forma: Mario Frymer, ciento treinta cuotas de un mil pesos cada una, o sea ciento treinta mil pesos moneda nacional, y Jacobo Félix Talesnik, veinte cuotas de un mil pesos cada una, o sea veinte mil pesos moneda nacional. Este capital se encuentra totalmente integrado, y se halla constituido por los bienes de que da cuenta el Inventario que se acompaña, y que debe considerarse como constituyendo parte integrante del presente contrato. — Quinta. — La dirección y administración de la sociedad estarán exclusivamente a cargo del señor Mario Frymer, quien tendrá el carácter de socio gerente, tendrá el uso de la firma social y la representación de la sociedad en todos sus actos. El socio gerente, representando a la sociedad, podrá operar con todos los bancos de plaza y con cualquier otra institución cooperativa, bancaria o financiera, ya sea en la apertura de cuentas corrientes, de ahorro, a plazo fijo, y en la concertación de operaciones de créditos, préstamos, descuentos, o cualquier otra operación bancaria o financiera. El socio gerente tendrá las más amplias atribuciones para representar a la sociedad, pudiendo también otorgar poderes especiales o generales, judiciales o de administración, y realizar todos los actos conducentes al desempeño de su gestión. — Sexta. — Anualmente, al día 30 de junio, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales. Las utilidades serán distribuídas en la siguiente proporción: ochenta por ciento para el señor Mario Frymer y veinte por ciento para el señor Jacobo Félix Talesnik. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. El socio gerente, de común acuerdo con el otro socio, podrá asignarse un sueldo mensual correspondiente al desempeño de su gestión. — Séptima. — En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, el otro socio podrá optar por continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapaz, quienes deberán unificar su representación, o proceder a la liquidación de la sociedad, estando dicha liquidación a cargo del socio sobreviviente o capaz. — Octava. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, dando aviso al otro socio con noventa días de anticipación. En este caso, la sociedad deberá entrar en liquidación, la cual estará a cargo del socio gerente. — Novena. — Cualquier duda sobre la interpretación del presente contrato, o divergencias entre los socios, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, los cuales nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable, para el caso de desacuerdo. — Décima. — En todo lo demás no previsto en este contrato, se estará a las disposiciones de la Ley número 11.645, y para el caso de tener que recurrir a la justicia, serán competentes los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Bajo las diez cláusulas que preceden, se deja constituída la sociedad "Marroquinería Moderna, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios a cumplir todas las disposiciones del presente contrato, que firman, en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados. — Firman: Mario Frymer. — Jacobo Félix Talesnik.

Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720 e. 5|5 Nº 10.989 v. 5|5|66.

M. ALONSO & CIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, publíquese por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Manuel Alonso, domiciliado en la calle Chaco número 12, segundo piso, departamento E. Oscar Eusebio De Miguel, domiciliado en la calle Tucumán 881, piso tercero, treinta y Roberto Kryss, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle número 1507, todos argentinos, mayores de edad, de la Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de "M. ALONSO & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha 25 de junio de 1963 y modificatorio de fecha 4 de mayo de 1965, convienen: Primero: El capital social se eleva a la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000 c|l., dividido en doscientas cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, mediante el aumento de cien cuotas de capital que son suscriptas en la siguiente forma: sesenta cuotas o sean seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, por el señor Manuel Alonso, veinte cuotas, o sean doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal por el señor Oscar Eusebio de Miguel y veinte cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, por el señor Roberto Kryss, quienes las integran totalmente, mediante capitalización de iguales importes de las sumas que les corresponden como créditos contra la Sociedad, importes que se han transferido a la cuenta Capital con fecha 2 de diciembre de 1965 a la que se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — En consecuencia, el capital social queda suscripto e integrado a razón de ciento veinte cuotas, o sea un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal por el socio Manuel Alonso, cuarenta cuotas o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, por el socio señor Oscar Eusebio de Miguel y cuarenta cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, por el socio señor Roberto Kryss. — Segundo: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueron modificadas por el presente. En prueba de conformidad y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en un único ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis. — M. Alonso. — O. E. de Miguel. — R. Kryss.

Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.760 e.5|5 Nº 11.168 v.5|5|66

HERNANDEZ Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que, don Rodolfo Conde cede las 250 cuotas por su valor de $ 1.000 cada una de que es titular en HERNANDEZ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y denominada Tienda La Imperial", a favor y en partes iguales de sus socios Fernando Hernández y Fernando Hernando Conde. El cedento queda desvinculado y renuncia al cargo de gerente que desempeñaba, todo de conformidad al documento de fecha 19 de marzo de 1965. Entre líneas: "y denominada", Vale.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.5|5 Nº 11.189 v.5|5|66

PROPATENT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 2 de abril de 1965, el señor Guillermo Jorge Frey, cede, vende y transfiere al señor Luis Ricardo Peirano, las ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, que poseía en la Sociedad "PROPATENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por un valor de ochenta mil pesos moneda nacional, dejando de pertenecer a la mencionada sociedad como socio y gerente, quedando en consecuencia aumentado el haber del socio señor Luis Ricardo Peirano a la cantidad de ciento treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, no modificándose en nada el contrato social existente. — S|R.: "de abril de 1965": Vale. — S|R.: "abril": Vale.

Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960. —e.5|5 Nº 11.190 v.5|5|66

LUTZ FRIEDENBACH Y HERMANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Luciano Friedenbach, austríaco, casado, comerciante, domiciliado en Sargento Romero 2577, 2º piso, y Félix Friedenbach, austríaco, comerciante, casado, domiciliado en Padre J. B. Neumann 1444, ambos de Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará LUTZ FRIEDENBACH Y HNO., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio legal en Zapiola 4150, Capital Federal, el que podrá mudar como así establecer sucursales, agencias y representaciones. Tiene efecto este contrato a partir del 1º de marzo de 1966 y por el término de diez años. — Segunda: Su objeto es la explotación del ramo de Industria Plástica en general en todas sus formas, particularizándose en juguetería. También podrá incluir en los negocios sociales toda otra actividad como ser comerciales, industriales, de importación y exportación, operaciones en el exterior y cualquier empresa que se relacione con la actividad social. La especificación precedente debe entenderse como enunciativa y no limitativa, pudiendo en general la sociedad practicar todos los negocios que la ley autoriza sin limitación alguna. — Tercera: El capital social de la sociedad asciende a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, con un voto por cuota, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Luciano Friedenbach, cuatrocientas cuotas, y Félix Friedenbach, cien cuotas. El aporte lo realizan los socios en bienes que no constituyen fondo de comercio. El balance se firma por separado y forma parte del presente contrato. — Cuarta: La sociedad será administrada por ambos socios como socios gerentes, pudiendo realizar toda clase de operaciones que hagan al objeto social, firmar cheques, pagarés y documentos necesarios para el desenvolvimiento del negocio. Podrán nombrar apoderados. Podrán representar a la sociedad en toda clase de operaciones bancarias con los Bancos de la República Argentina y del exterior no pudiendo emplear la firma para otros usos ajenos al giro social. Representarán a la sociedad en toda clase de juicios y demandas que se presentaren como así también efectuar arreglos extrajudiciales y dar cartas de pago. — Quinta: El día 28 de febrero de cada año se practicará un Balance General con las previsiones que autoriza la Dirección General Impositiva y las reservas que los socios estimen convenientes o necesarias, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal, las utilidades serán repartidas entre los socios de acuerdo a las cuotas suscriptas de capital social. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad no se disuelve la sociedad, los herederos o representantes legales podrán hacerse cargo en el término de treinta días, sujetándose a las cláusulas del presente contrato. En caso de que alguno de los socios quiera retirarse deberá preavisar con 30 días de anticipación. — Séptima: Toda duda o divergencia será sometida al fallo de árbitros amigables componedores que fallarán inapelablemente. — En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero de un mil novecientos sesenta y seis. — Luciano Friedenbach. Félix Friedenbach.

Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.080 e.5|5 Nº 11.125 v.5|5|66

FRIGORIFICO MARCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores don Francisco Marco Anadón, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Tuyú número dos mil trescientos sesenta y nueve, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, don Domingo Citrullo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Fructuoso Rivera dos mil trescientos ochenta, Capital Federal y don Emilio Di Nanno, italiano, casado en primeras nupcias con doña Angela Citrullo, comerciante, domiciliado en la calle Fructuoso Rivera número dos mil trescientos ochenta, Capital Federal, se ha convenido formalizar una cesión de cuotas sujetas a las siguientes cláusulas y estipulaciones: — Primera: Don Francisco Marco Anadón vende, cede y trans-

fiere a favor de don Domingo Citrullo y Emilio Di Nanno y éstos le compran las seiscientas cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "FRIGORIFICO MARCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida el siete de abril de mil novecientos sesenta y cinco, inscripta en el Registro Público de Comercio el dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número mil trescientos sesenta y dos, al folio cuatrocientos noventa y uno del libro cincuenta de sociedades de responsabilidad limitada. — Segunda: Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de seiscientos mil pesos moneda nacional que el cedente manifiesta haber percibido en su totalidad, por cuya suma otorga y reitera el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — Tercera: Por su parte los cesionarios aceptan esta cesión verificada a su favor agregando que la realiza en la siguiente proporción: el señor don Domingo Citrullo, adquiere quinientas cuotas por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional y el señor don Emilio Di Nanno, adquiere cien cuotas por un valor de cien mil pesos nacionales. — Cuarta: Y el cedente agrega que en virtud de esta cesión nada tiene que reclamar a la sociedad ni a los cesionarios por ningún concepto. — Quinta: Los señores Domingo Citrullo y don Emilio Di Nanno en sus caracteres de únicos socios de Frigorífico Marco Sociedad de Responsabilidad Limitada deciden modificar los artículos quinto y sexto del primitivo contrato social, los cuales quedarán redactados en su forma definitiva en la siguiente manera: — Quinta: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos nacionales cada una, que han suscripto los socios en la siguiente proporción: a) don Domingo Citrullo, un mil cien cuotas que representan un millón cien mil pesos moneda nacional y b) El socio don Emilio Di Nanno cien cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Domingo Citrullo, quien actuará en calidad de gerente de la sociedad. En tal carácter intervendrá en todas las operaciones sociales, con la única limitación de no poder comprometerla a título gratuito ni en prestaciones, garantías, o avales a terceros o en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria. En tal carácter podrá comprar, vender, permutar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, celebrar operaciones en Bancos oficiales, mixtos o particulares del país o del extranjero, establecidos o que se establezcan en el futuro, solicitar descuentos y suscribir obligaciones en el país o en el extranjero, con o sin garantías especiales, registrar nombres, marcas y patentes, realizar toda clase de trámites ante las administraciones públicas nacionales, provinciales o municipales y representar a la sociedad ante los poderes Judiciales, inclusive Tribunales del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Comercio e Industria y demás Ministerios, Aduanas, entes autónomos y autárquicos y demás oficinas públicas, otorgar poderes especiales y generales, firmar escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para el objeto social, dejándose expresa constancia que la precedente enunciación es ejemplificativa y no limitativa, entendiéndose que se confieren al gerente, todas las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y el normal desenvolvimiento de la sociedad. Quedan en todo su vigor y efecto las demás cláusulas del primitivo contrato social que no hayan sido modificadas por medio de la presente. Se firma en el lugar y fecha ut-supra indicados, Francisco Marco Anadón, Domingo Citrullo, Emilio Di Nanno. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.080 — e.5|5-Nº 11.191-v.5|5|66

GRAN PARRILLA EL SANTIAGUEÑO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acto privado del 21 de marzo de 1966 y con retroactividad al 1º de abril de 1965, José María Enrique del Valle, transfiere por la suma de quinientos mil pesos, las 93 cuotas de capital que posee en "GRAN PARRILLA EL SANTIAGUEÑO", SOC. DE RES. LTDA., a César Clemente Fernández, español, casado, domiciliado en Capurro 482, Dpto. "3" de Ciudadela, Provincia de Bs. Aires, 29 cuotas; a Enrique Fernández, español, casado, domiciliado en República Argentina 3257, Valentín Alsina, Provincia de Bs. Aires, 28 cuotas; y a Rafael Enrique Fernández, Luis Antonio Fernández y José Palacios, 12 cuotas a cada uno respectivamente; introduciéndose las siguientes modificaciones al contrato social; a) El capital social queda en definitiva aportado de la siguiente forma: Faustino Fernández, 74 cuotas o sean $ 74.000.—; Rafael Enrique Fernández, Luis Antonio Fernández y José Palacios 50 cuotas cada uno, o sean $ 50.000.— cada uno respectivamente; Secundino Artemio Estrada, 14 cuotas o sea m$ 14.000.—; Manuel Santiso, 5 cuotas o sea $ 5.000.—; César Clemente Fernández, 29 cuotas o sean $ 29.000.—, y Enrique Fernández 28 cuotas o sean $ 28.000.—; b) Las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas de acuerdo a los siguientes porcentajes: Faustino Fernández el 25 %; Rafael Enrique Fernández el 16,667 %; Luis Antonio Fernández el 16,667 %; José Palacios el 16,666 %; Secundino Artemio Estrada el 4,60 %; Manuel Santiso el 1,65 %; César Clemente Fernández el 9.375 % y Enrique Fernández el 9,375 %; c) Queda designado gerente, en sustitución de José María Enrique del Valle, César Clemente Fernández, quien ejercerá con Faustino Fernández y Manuel Satiso en la forma prevista en el contrato social; d) Se traslada el domicilio legal de la sociedad, el que queda establecido a partir de la fecha en Av. de Mayo 1229, piso 1º "B", Capital Federal.

Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.360.— e.5|5-Nº 10.928-v.5|5|66

NORCA ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Norberto Osvaldo Sosa, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Inclán Nº 4140, Buenos Aires; y Susana Alicia Melicchio, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Castillo Nº 563, Dpto. 4, Buenos Aires, ambos hábiles para contratar, se resuelve la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "NORCA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Inclán Nº 4140, Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del interior del país o del exterior. — Segunda: El objeto de la sociedad será la comercialización, compra, venta, consignación, representación, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y depósito, por cuenta propia o ajena, al por mayor y al detalle, de toda clase de mercaderías, materias primas, máquinas, productos elaborados o semielaborados, y rodados, de cualquier naturaleza, origen y destino. — Esta sociedad tendrá carácter comercial, industrial y financiero, y la enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa, con las excepciones previstas en el artículo 3º de la Ley Nº 11.645. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos m|n., cada una, representado por los valores del balance e inventario que se acompaña, y que debe considerarse parte integrante de este contrato. — El aporte de capital se verifica en la siguiente forma: Norberto Osvaldo Sosa, doscientas cuotas de un mil pesos cada una, o sean doscientos mil pesos; y Susana Alicia Melicchio, doscientas cuotas de un mil pesos cada una, o sean doscientos mil pesos. — Cuarta: El término de duración de este contrato es de veinte años a contar del día cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, en calidad de gerentes. — La firma social estará a cargo individual de cada uno. — Cada socio por consiguiente, y en nombre de la sociedad, podrá comprar, vender, arrendar y gravar, bienes muebles, inmuebles y semovientes; realizar toda clase de operaciones con cualquier Banco oficial, privado o mixto, y con cualquier otra institución bancaria, financiera, de créditos, de seguros o cooperativa, del país o del extranjero, efectuando depósitos, librando o endosando cheques, firmando pagarés, letras de cambio, avales, endosos y solicitando créditos o descuentos. — Podrán también, individualmente, representando a la sociedad, suscribir toda clase de escrituras públicas o privadas, presentarse ante los Tribunales de todos los fueros, en toda la República, como actores o demandados; presentarse ante todas y cualesquiera reparticiones nacionales, provinciales o municipales para realizar cualquier clase de negocio o gestión; otorgar poderes generales o especiales, judiciales o de administración; y realizar en general cuantos más actos convengan a los intereses sociales. — No podrán los socios gerentes comprometer la firma social en garantías o actos privados que no sean del interés de la sociedad. — Sexta: Al día 31 de octubre de cada año se practicará un balance general. — Las utilidades serán distribuidas entre ambos socios por partes iguales, y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — En el balance general se efectuarán las reservas legales, y las quitas y amortizaciones que las normas aconsejen. — Séptima: Cada socio podrá retirarse de la sociedad, dando aviso al otro socio con una anticipación no menor de tres meses. — En este caso la sociedad entrará en liquidación, pero el otro socio tendrá derecho a constituir una nueva sociedad utilizando el mismo nombre de ésta. — El deceso o incapacidad legal de un socio producirá la disolución de la sociedad, salvo que el socio capaz o sobreviviente, acepte continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán estos últimos unificar su personería. — En caso de disolución, la liquidación estará a cargo del socio sobreviviente o capaz. — Octava: Ambos socios podrán asignarse sueldos o efectuar retiros mensuales a cuenta de beneficios. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores. — En caso de disidencia, ambos árbitros designarán un tercero, y se resolverá por mayoría entre los tres. — Bajo las nueve cláusulas precedentes, ambos socios declaran constituida, a partir del día cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, la sociedad "Norca Argentina, S. R. L.", comprometiéndose a respetar el presente contrato, que firman en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados. — Firman: Norberto O. Sosa. — Susana Melicchio.

Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.760.— e.5|5-Nº 10.988-v.5|5|66

RESTAURANT Y BAR CORDOBA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días de marzo de 1966, reunidos los señores Andrés Paz, argentino, domiciliado en Brandzen 285, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Roberto Arnaudin, argentino, Quintana 2252, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Manuel María Rúa Iglesias, argentino naturalizado, Juncal 2185, Capital; Manuel Rega, español, Méjico 962, 1º piso, Capital; Manuel Romero Lemos, español, Moreno 1326, 5º C, Capital; Antonio Márquez, argentino naturalizado, Eduardo Muñiz 429, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Cecilio Cabello, argentino, Loyola 1693, Capital; y Pedro Jaime Blanco, español, Anchorena 74, Morón, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven organizar una sociedad comercial que se regirá por el presente contrato social de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la razón social "RESTAURANT Y BAR CORDOBA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Avenida Córdoba Nº 3999, Capital Federal, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, la que puede extender sus actividades al interior y|o exterior del país. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del negocio de restaurant, bar, heladería, grill, pizzería y afines del ramo gastronómico; y de toda otra actividad lícita que los socios crean conveniente, según resolución que deberá asentarse en un libro de Actas, rubricado de acuerdo a derecho. — Tercera: El capital social asciende a la suma de m$n. 4.200.000 (cuatro millones doscientos mil pesos m|n.), dividido en cuarenta y dos mil cuotas de Cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Andrés Paz, Roberto Arnaudin, Manuel María Rúa Iglesias, Manuel Rega, Manuel Romero Lemos y Antonio Márquez, cada uno, seis mil cuotas sociales, es decir, seiscientos mil pesos m|n; y Cecilio Cabello y Pedro Jaime Blanco, cada uno, tres mil cuotas sociales, es decir, trescientos mil pesos m|n. Dicho capital es resultante del balance que se acompaña y se halla integrado en su totalidad. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de diez años, a contar del día 28 de enero de 1966, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo prorrogarse al vencimiento del plazo establecido, o disolverse anticipadamente si así lo resolvieran los socios por mayoría de votos de capital. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no de la firma. En este acto, quedan designados en calidad de gerentes, los señores Andrés Paz y Roberto Arnaudín, quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de ambos, a continuación del rubro "Restaurant y Bar Córdoba", S. R. L., con la única limitación de no emplear ni comprometer a la firma social en operaciones o actos ajenos al giro social y especialmente en fianzas y|o garantías de terceros. — Sexta: La sociedad, con la firma de dos gerentes designados podrá a: Operar con toda clase de Bancos particulares o nacionales, efectuando todas las operaciones relativas al movimiento bancario; b) Otorgar poderes especiales o generales, en nombre de la sociedad y a favor de terceras personas, para representarla en todos los asuntos judiciales y|o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueran, y en los que la sociedad sea parte como actora, demandada o interesada, debiendo una vez finalizados los trámites correspondientes revocar los poderes otorgados; c) Ser representada por cualquiera de los gerentes ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales que fuere necesario, incluso la Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, etc.; d) Suscribir todo tipo de contratos y|o documentos inherentes al objeto social y que hagan al libre desenvolvimiento del mandato que se le ha otorgado a la gerencia; e) Se entiende que la presente cláusula es meramente enunciativa y no limitativa de la capacidad jurídica de la sociedad. — Séptima: Anualmente, el 31 de enero se practicará un balance general de los bienes de la sociedad con su correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, donde quedarán establecidos los beneficios o quebrantos, los que serán percibidos o soportados en proporción a las cuotas suscriptas e integradas por cada uno, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal. — Octava: Los socios quedan obligados a dedicar a la sociedad su tiempo, actividad y conocimiento técnicos y personales en un puesto acorde a sus respectivas capacidades y especializaciones y en un todo de acuerdo a lo que en tal sentido disponga la gerencia, la cual a estos efectos tendrá los más amplios poderes de administración para fijar puestos y horarios, modificarlos y rotarlos si así lo considerara conveniente para el mejor logro de los fines societarios. — Novena: El socio que deseare retirarse de la sociedad deberá comunicar tal decisión con por lo menos, con noventa días de anticipación, poniendo sus cuotas a disposición de los restantes socios. En el supuesto de no tener interés los socios de adquirir las mencionadas cuotas de capital, las mismas podrán ser ofrecidas a terceros ajenos a la sociedad, pero reconociendo siempre a la sociedad prioridad de adquisición en igualdad de ofertas. El tercero que eventualmente se incorpore a la sociedad deberá ser aceptado por los socios que representen la mayoría de capital conforme a contrato. — Décima: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad. Los socios restantes aceptarán a los herederos o derecho habientes del fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su personería y representación, no pudiendo desempeñar funciones ni ocupar plazas de trabajo dentro de la sociedad. En el caso de que no continúen éstos en la sociedad, deberán proceder a la transferencia de sus cuotas de capital en un todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula anterior. — Undécima: A cualquiera de los socios que se le comprobase dolo, fraude, mala fe o incapacidad para la administración de los bienes comunes, será compelido al reintegro de lo defraudado con más los intereses, daños y perjuicios que pudiera corresponder, siendo separado de la sociedad por la decisión de los socios que representen mayoría de capital, reintegrándosele el capital aportado más saldo resultante del último balance aprobado y su pago se efectuará de la forma siguiente: 20 o|o (veinte por ciento) al contado y el saldo en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés bancario vigente en el momento del eventual retiro. — Décima Segunda: La venta del o los negocios socia-

les, será decidida por los socios que representen mayoría de capital, conforme a contrato, obligándose los restantes al cumplimiento de la decisión que se adopte en tal sentido. Los socios gerentes quedan facultados a la firma de todos los documentos y contratos inherentes al perfeccionamiento de la eventual transferencia. — Décimo Tercera: Toda duda o divergencia motivada en la interpretación del contrato, durante su vigencia o liquidación, será resuelta en asamblea de socios por bitradores amigables componedores nombla mayoría del cincuenta y uno por ciento de votos, y en último término sometida a la decisión de árbitros arbrados uno por cada parte en desacuerdo, los que previamente y para el caso de no llegar a un feliz entendimiento, designarán un tercero cuyo laudo será inapelable. De conformidad y a un solo efecto se firman dos ejemplares de un mismo tenor. — Firmado: Andrés Paz, Roberto Arnaudin, Manuel Rúa, Manuel Rega, Manuel Romero Lemos, Antonio Márquez, Cecilio Cabello, Jaime Blanco.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.5|5 Nº 10.982 v.5|5|66

VAN WERMESKERKEN, THOMAS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Raúl C. Molinari, con fecha 30 de diciembre de 1965, la señora Margarita Gesina Juana Witmondt Prillevitz de van Wermeskerken, cede y transfiere a la señora Jacqueline María Gebbie de Thomas, las cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponde en la sociedad "VAN WERMESKERKEN, THOMAS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por el precio de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Sobrerraspado: Wermeskerken. Vale.

Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.5|5 Nº 10.981 v.5|5|66

DRASAL Y RUIZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día que por documento de fecha 25 de noviembre de 1965, ha quedado disuelta la sociedad "DRASAL Y RUIZ. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma.

Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 480.— e.5|5 Nº 10.931 v.5|5|66

DELAHAYE, DIAZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del dieciseis de marzo de mil novecientos sesenta y seis, el señor Marcelino Delahaye, casado, argentino, domiciliado en Guardia Vieja y Perdriel, Merlo, cedió y transfirió a los señores Juan Manuel Díaz, casado, argentino, domiciliado en Azcuénaga 672, Ramos Mejía y Octavio Rossi, italiano, casado, domiciliado en Santa Rosa 2216, Ituzaingó las doscientas cuotas valor nominal un mil pesos cada una, que tenía en la sociedad "DELAHAYE, DIAZ Y COMPAÑIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la proporción de sesenta cuotas al señor Díaz y ciento treinta cuotas al señor Rossi. En el mismo instrumento se modificó el artículo cuarto, del contrato social, el cual en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Cuarto: La administración de la sociedad, estará a cargo de los socios en forma conjunta, revistiendo los socios señores Díaz y Rossi el carácter de gerentes. Actuando siempre en forma conjunta tendrán el uso de la firma social y podrán realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la ley, inclusive los mencionados en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 608 del Código de Comercio, de esta manera, podrán comprar, vender, hipotecar, prendar toda clase de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y mercaderías en general abrir cuentas corrientes en toda institución bancaria, oficial o particular, y realizar toda clase de operaciones que sean necesarias y convenientes para el giro de la sociedad, la firma social no podrán comprometerla en ningún negocio ajeno a la sociedad, ni darla como fianza a terceros.

Buenos Aires 18 de Abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080 e.5|5 Nº 11.004 v.5|5|66.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano José Steinman, con fecha 24 de enero de 1966, la sociedad "M. TROSTINETZKY E HIJO", ha quedado disuelta, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964, recibiendo los socios lo que le correspondía en la misma.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.5|5 Nº 13.023 v.5|5|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, don Jean Christian Nisssen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 31 de diciembre de 1965, los socios Justo Corcuera y Delia Delfina Corcuera de Zamora, de común acuerdo han disuelto la sociedad CORCUERA & COMPAÑIA. Enmendado: Delfina. Vale.

Buenos Aires, abril 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600.— e.5|5 Nº 12.864 v.5|5|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 22 de marzo de 1965, se deja aclarado que la fecha de disolución social de ARCAS HERMANOS, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, en lugar de ser el día 30 de diciembre de 1964 es el día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560.— e.5|5 Nº 12.855 v.5|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARAUJO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.5|5 Nº 12.894 v.18|5|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, intima a MARIO OSCAR RIOS para que en término de quince días se presente a estar a derecho en autos "Pucci de Ríos, Eva Susana, s|tenencia de hija", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se nombrará Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.200.— e.5|5 Nº 12.917 v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ LORENZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.5|5 Nº 12.963 v.18|5|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PIMPINELLI o LUIS PEPENELLA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.5|5 Nº 13.081 v.18|5|66

Nº 6

Juzgdo en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO SANTAMARIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.5|5 Nº 13.014 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MIGUEL PALMIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.947 v.18|5|66

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA MATRICARDI de BRANDIMARTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — César R. Herbon, secretario.

$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.948 v.18|5|66

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PAN o PAN PITA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.5|5 Nº 13.082 v.18|5|66

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARIA LUISA del SIGNO y de JUSN o JUAN IGNACIO GUILLERMET. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.930 v.18|5|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFREDO SCAGNOLARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.985 v.18|5|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SOTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.887 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FELICIANA CAÑARTE de MENDEZ CHAVARRIA y HECTOR MENDEZ CHAVARRIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800. —e.5|5 Nº 12.888 v.18|5|66

Juez Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO DE BONIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e.5|5 Nº 13.077 v.18|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALVAREZ DE FUENTES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e. 5|5 Nº 13.106 v. 18|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a MIGUEL IANNI, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Ianni Miguel, s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 280.— e. 5|5 Nº 11.592 v. 5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA BERISSO de GARAY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e. 5|5 Nº 13.067 v. 18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA o MARIA ANTONIA MELLINO Vda. de MELLINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e. 5|5 Nº 12.850 v. 18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN O'FARRELL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Héctor López Carrillo secretario.

$ 2.800.— e. 5|5 Nº 12.882 v. 18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO FUNCIA y MARIA LUISA FERRER de FUNCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Héctor López Carrillo secretario.

$ 2.800.— e. 5|5 Nº 12.954 v. 18|5|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA BELTRAN viuda de LA-BANCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e. 5|5 Nº 13.053 v. 18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FONTAN DE LAMAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e. 5|5 Nº 13.052 v. 18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA DORA LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e. 5|5 Nº 12.853 v. 18|5|66

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN DONOSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

f $ 2.400.— e. 5|5 Nº 13.041 v. 18|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA GHINSBERG de BRECHER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400. e.5|5. — Nº 13.040 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS de IRIGOYEN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. e.5|5. — Nº 12.934 v.18|5|66

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARGARITA LARROUX de SCHANG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800. e.5|5. — Nº 13.051 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO EMILIO ADOLFO LANGER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800. e.5|5. — Nº 12.899 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FRANCISCO BUONTEMPO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800. e.5|5. — Nº 13.006 v.18|5|66

Nº 16

El Juez Nacional Civil Nº 16, doctor César C. San Miguel, cita por diez díaz y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA FORTTINI de PETRUZZI. — Secretaría Nº 31.

Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800. e.5|5. — Nº 13.013 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ENRIQUE TRIAS o ENRIQUE ANTONIO JUAN TRIAS o TRIAS POLL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800. e.5|5. — Nº 12.851 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita a herederos y acreedores de JULIAN ALBERTO SOMMER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400. e.5|5. — Nº 12.902 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE MAGRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800. e.5|5. — Nº 12.997 v.18|5|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ONTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 12.986 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARINETA VIVIANI de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.996 v.18|5|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HASEN AIACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 13.002 v.18|5|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA O MARIA ADELA GNOCCHI de FRECCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.857 v.18|5|66

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, autos "COTONE ENRIQUE c|CHIEFFO VICTORIA" fecha febrero 24|1966, resuelve: ..."Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a Victoria Chieffo a pagar a Enrique Cotone dentro del término de diez días de notificada, la suma de $ 247.940 m|n. con costas. Regulo honorarios Dr. Raúl Rentería Beltrán $ 37.000 m|n. y perito calígrafo Sr. Horacio Gurruchaga $ 10.000 m|n. — Notifíquese por dos días en Boletín Oficial y Síntesis.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.200 e.5|5 Nº 12.891 v.6|5|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VIOLETTI de CHANNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.878 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA SCHLESINGER de SZAVOZD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.597 v.18|5|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS JOSE AMBROSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.916 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LA SALA y ANGELA o ANGELA MARIA CLAPS de LASALA o LA SALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 13.083 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGNOLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.5|5 Nº 13.079 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA CARBONARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.5|5 Nº 13.047 v.18|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

El Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por 2 días a don BARTOLOME J. BALLARIO, para comparecer en el juicio "Radaelli, Atilio D. c| Ballario, Bartolomé J. s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — G. J. Paysas, secretario.
$ 720.— e.5|5 Nº 13.030 v.6|5|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por 5 días a CARLOS ALBERTO DE MARCO, para comparecer en juicio que le sigue Mario César Romero, por desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.080.— e.5|5 Nº 12.981 v.9|5|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de ESPERANZA ESTRADA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.5|5 Nº 12.886 v.11|5|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don RAFAEL GIULIETTI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.5|5 Nº 12.874 v.13|5|66

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita a estar a derecho en juicio a MANUEL CODORNIU, en los autos caratulados "Insua Pedro c|Codorniu Manuel s|desalojo", por el término de 3 días bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.320.— e.5|5 Nº 13.108 v.9|5|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUILLERMO PAPPOLLA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.5|5 Nº 12.983 v.11|5|66

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CATALINA PETRY de ALTENBURG. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Horacio Luis Puebla, secretario.
$ 1.200.— e.5|5 Nº 13.090 v.11|5|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID SZWARCMAN. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200.— e.5|5 Nº 12.946 v.11|5|66

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita y emplaza por 3 días a MANUEL RIVAS para comparecer en los autos "Gil González, Manuel c|Rivas, Manuel s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.080.— e.5|5 Nº 12.915 v.9|5|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FERREIRO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200.— e.5|5 Nº 12.862 v.13|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días la quiebra de BAM METAL LTDA. S. A. I. y C. Fecha de cesación de pagos el 21 de setiembre de 1965. Liquidador India Cía. de Seguros Generales S. A., Bolívar 173. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 13.078 v.11|5|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días la quiebra de "OSCAR SUAREZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL y COMERCIAL". Fecha de cesación de pagos: El 28 de octubre de 1963. Liquidador: Marcelo Waldemar Bodmer. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.200.— e.5|5 Nº 12.958 v.11|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 5 días a MANUEL MARTIN LIBRANDI para comparecer en juicio "M. Rusyniak Soc. en Comand. por Acciones c| Librandi, Manuel Martín s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
1.800.— e.5|5 Nº 12.989 v.11|5|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en autos "MANGINI JOSE c|MONZON JORGE L. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto V. Falcone, rematará en José León Suárez 29, Capital Federal, el 14 de mayo próximo a las 10 horas, un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Provincia de Buenos Aires, partido de Morón, localidad Ituzaingó, calle La Piedad entre San Ignacio y Zárate, designado lote 23, Manzana A. Mide: 10m70 de frente por 30 metros de fondo. Superficie: 321 m.c. Base $ 82.550 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.800.— e.5|5 Nº 12.910 v.11|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio "LEVALLOIS ENRIQUE ADOLFO PABLO de SAN JOSE y otros c| MARTIROSJAN GURJEN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 11 de mayo a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la finca ubicada en la calle Núñez 2452, que mide: 8.66 m. x 44 m. de fondo, con todo lo edificado y plantado. Base: $ 909.612. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la parte pertinente de la cláusula 5ª del contrato hipotecario el deudor se obliga a desalojarla de inmediato, renunciando desde ya a oponer reparos o excepciones al respecto. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 4.000.— e.5|5 Nº 13.089 v.11|5|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "KOCOUREK FRANCISCO c|GEFINSA, S.A.F.C. e I. s|Preparación Vía Ejecutiva", que el martillero Horacio Vidal Luque, rematará el miércoles 18 de mayo a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el depósito totalmente desocupado, sito en esta Capital Federal, frente al Riachuelo, en el Barrio de la Boca, calle Pedro de Mendoza Nº 2365, entre las de José Salvadores y California, cuya superficie de terreno es de 12,99 mts. de frente al E. por 56,29 mts. de fondo. Base: $ 1.000.000 m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.800.— e.5|5 Nº 13.034 v.11|5|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en los autos: "GARCIA de DELGADO CARMEN c|FINUR SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES, ejec. hip.", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el jueves 12 de mayo a las 16 hs., en Sarmiento 643, Piso 2º, Capital Federal, ocho lotes de terreno designados con los números del 4 al 11 inclusive, en el Partido de Quilmes, paraje denominado Berazategui, Provincia de Buenos Aires, campo conocido por Las Hermanas. Sup. de los lotes desde 195,50 a 400 m2. Sup. total aproximada 2.395,50 m2. Base en block $ 120.000. Los lotes 5 y 7 se encuentran ocupados, los demás lotes desocupados. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 4.000. —e.5|5 Nº 12.980 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio caratulado "TRENADO HORACIO JORGE y otro c|LEONE y FEDE TOMAS", s|Ejec. hipotecaria, que el martillero Antonio Guglietti, rematará sobre el mismo, el día 15 de mayo de 1966, a las 15,30 horas, el inmueble de la calle Gral. César Díaz Nº 5101 al 5105, esquina a la de Cervantes Nº 1004, de la Capital Federal. — Superficie: 6,64 mts. de frente al S. E.; 6 mts. en la ochava; 8 mts. en su otro frente al N.E.; 10,88 mts. en el costado N.O. y 12 mts. en el costado S.O. o con lo poco más o menos que resulte dentro de sus límites divisorios. — Base m$n. 660.000, al contado. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. todo en efectivo. — En la cláusula sexta de la escritura hipotecaria se deja constancia que, el deudor no podrá arrendar la finca gravada por el término de esta obligación.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 5.000 e.5|5 Nº 13.003 v.11|5|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio: "KLEIMAN, JACOBO c|LOPEZ CROSS, SATAL s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 21 de mayo de 1966, a las 10 horas, en la calle Paraná 836, planta baja, de Cap. Fed., el inmueble sito en Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Merlo entre las de Flores y Loresta, edificado en el Lote designado en el plano respectivo, con el número diecisiete, de la Manzana treinta y que mide: Diez metros de frente por veintiún metros con veinte y nueve centímetros de fondo. Superficie: Doscientos doce metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados, y que linda por su frente al Sud-Oeste con la calle Merlo; al Sud-Este con el Lote dieciséis; al Nord-Oeste con el Lote dieciocho; y al Nord-Este con parte del Lote quince. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana Trescientos dieci-nueve; Parcela Diecisiete. — Al contado; $ Base m$n. 419.450. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 5.600 e.5|5 Nº 12.889 v.11|5|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el EXPEDIENTE Nº 12.011, Fº 406, AÑO 1964", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 12 de mayo próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Tucumán 2131|33, Capital, mide: 7m79 frente sud por 34m74 fondo, alquilado. — Base pesos 1.187.300, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.600 e.5|5 Nº 12.867 v.13|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. I. C. I. Y. FINANCIERA c|CABRERA, LUIS AMARO y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Vizl, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 25.184, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 14.512.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.800. e.5|5. — Nº 12.824 v.11|5|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "PROMAC S. A. c|FRIGORIFICO TOSTADO (en formación) y otros, s|cobro ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 11 de mayo, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25

de Mayo 311, la finca de la calle 11 de Septiembre 932, ocupada, que mide 10 m. x 41 m., con todo lo edificado y plantado en ella. — Base $ 835.333,32. — Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Más informes en n|oficinas.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 3.200. e.5|5. — Nº 13.088 v.11|5|66

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DE ROW, ARNOLDO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, número 34.147, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 11.985.

Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800. e.5|5. — Nº 12.830 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FISCHER, FRANCISCO JOSE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 42.157, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 19.977.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800. e.5|5. — Nº 12.832 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|IBAÑEZ, JUAN JOSE y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, número 3.806, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 13.090.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800. e.5|5. — Nº 12.834 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CUELLO, ROSARIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de Mayo de 1966 a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, Modelo Sello Azul, Nº 159.242, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 4.056.

Buenos Aires, Abril 25 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800.— e.5|11 Nº 12.827 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MURUA, RAUL OSCAR, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de Mayo de 1966 a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 711.351, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 10.500.

Buenos Aires, Abril 25 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800. —e.5|5 Nº 12.817 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AYALA, GERVASIO y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de Mayo de 1966 a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un Motobombeador eléctrico marca Siam, Modelo 1508, Nº 2.348, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 5.940.

Buenos Aires, Abril 25 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800. —e.5|5 Nº 12.820 v.11|5|66

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MISDARIS, LUDOVICO s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 702.525, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 9.000. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800. e.5|5. Nº 12.815. v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALTAMIRANDA, MAXIMO A., s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1.508 Nº 48.835, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 15.760. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800. e.5|5. Nº 12.819. v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BREIT, ANTONIO s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctirca marca Siam, modelo 85 Nº 418.292, completamente equipada, que se exhiben en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Base m$n. 9.522.—. Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800. e.5|5. Nº 12.822. v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEZ de CARRIZO NELIDA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo centrífugo C. A. Nº 11.509, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 12.104.—. Buenos Aires, 28 abril de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800 .e.5|5. Nº 12.826. v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CURET, JOSE MARIA s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 274.538, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.386.—. Buenos Aires, 28 abril de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800. e.5|5. Nº 12.828. v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIAZ, ENRIQUE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 705.727, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 13.000.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1966. Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.5|5 Nº 12.831 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARZORATTI, ALFREDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 706.854, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n, 2.000.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1966. Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.5|5 Nº 12.814 v.11|5|66

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|PERNO, ALEJANDRO ANGEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10,05 horas, el siguiente objeto; Una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo B. A. 6 Nº 1.506.439, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base: m$n. 7.380.—. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200. e.5|5. Nº 12.845. v.6|5|66

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PERALTA de BLANCO, DELFINA y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10,05 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, Nº 7.643., completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 17.190. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200. e.5|5. Nº 12.847. v.6|5|66

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PESSI, HECTOR ESTEBAN, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10,05 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 704.495, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 15.000.—. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200. e.5|5. Nº 12.844. v.6|5|66

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GAVELAN, GERARDO, s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 279.735, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 4.807.—. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200. e.5|5. Nº 12.842. v.6|5|66

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PAREDES, MIGUEL RUFINO, s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10,05 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo Nº 1508, Nº 3.539, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 13.090.—. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200. e.5|5. Nº 12.846. v.6|5|66

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARRAZA, MARTIN ALEJANDRO Del CARMEN", s|Ejecución Prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente obeto: Una heladera a Kerosene marca Siam, Modelo A.860, Nº 61.889, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base: m$n. 12.296. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200.— e.5|5 Nº 12.848 v.6|5|66

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|GRAVINO, HECTOR ALBERTO y otros s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una motoneta nueva, marca Siambretta, tipo furgón, sin carrozar, Modelo F. D. A. año 1954, de 125 c.c. de cilindrada, motor número 3-24.627, bastidor marca Siambretta Nº 5.773, con sus herramientas de fábrica y sin patentar, y que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 16.456. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200.— e.5|5 Nº 12.843 v.6|5|66

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUNA, JOSE MARIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, Modelo 1508, número 7.638, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.690. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200.— e.5|5 Nº 12.841 v.6|5|66

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LAISSUE, JAVIER JOSE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 211.805, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 18.322.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Oscar F. Torre, secretario.

$ 1.800 c.5|5 Nº 12.836 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PIRIS, FRANCISCO GERARDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M, Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo Nº 1515, Nº 1912, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado, Comisión 10 o|o. — Base m$n. 18.480.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.800 c.5|5 Nº 12.818 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONTEFORTE, ANGEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una estufa a gas marca Siam, modelo E.F. Nº 877, nueva y completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 2.360.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.800 c.5|5 Nº 12.816 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA FRANCISCO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, número 222.294, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 4.090. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966 — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.800.— c.5|5 Nº 12.833 v.11|5|66

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEON, RAFAEL ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 Nº 75.965, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 18.037. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966 — Oscar P. Torre, secretario

$ 1.800.— c.5|5 Nº 12.837 v.11|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIRO S. A. C. I. F. e I. c|CARMEN LOPEZ de NASIR y otro s|Ejec. Prendaria", que el martillero Raúl Baldasar Corro, rematará el día 16 de mayo del año 1966, a las 15 horas, en la calle Dorrego 1835 de esta Capital, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor usado, marca Ford, modelo año 1962, tipo F.100, carrocería Pick-up, motor Nº 210340, patente Nº 760-603 de la Pcia. de Buenos Aires, para uso comercial, en el estado en que se encuentra: Base m$n. 474.750, Al contado y en dinero en efectivo; Seña 30 o|o, Comisión de Ley 10 o|o, dicho bien se entrega previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400 e.5|5 Nº 13.101 v.9|5|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A.I. y C. c|GEROSA SILVIO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Eduardo Ojam Gache rematará el 12 de mayo, a las 10.30 horas, en Deán

Funes 1153, donde se exhiben, una heladera eléctrica tipo familiar y un televisor marca Zelman s|Nº visible, gabinete de madera, y una mesa giratoria para televisor; sin base, al contado, mejor postor y en efectivo. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Ricardo F. Graham, secretario.
$ 2.040. e.5|5. Nº 13.001. v.9|5|66

Juzgado Comercial Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, en el juicio: "VENTURA HNOS. s|quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en pública subasta, en lotes sin base, el día viernes 13 de mayo de 1966, hora 15, en el local: Santiago del Estero Nº 378, Cap. Fed.: donde se exhiben, los siguientes objetos: caja de hierro Landolfi; armarios y escritorios metálicos y de madera; estanterías de 11, 5 y 4 metros; mesas; recortes, piezas y rollos de géneros de tela de algodón, rayón y varios; instalaciones y demás. — Seña en efectivo 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.800.— e.5|5 Nº 13.091 v.11|5|66

Nº 3

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio de la Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos SANTIAGO JOSE ANTONIO c|FEBLES FRANCISCO s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará en la calle Ferré 1949, Lanús, Pcia. Bs. As., el día 16 de mayo de 1966, a las 12.30 hs.: Un automóvil sedán 4 puertas marca Peugeot, modelo año 1962, motor Nº 2543762, chasis Nº 873225, patente de Cap. Fed., chapa Nº 669798, funciona a nafta de 68 H.P., en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en el mismo domicilio, de 16 a 18 hs. — El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. — Base $ 280.003,50 m|n. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.520. e.5|5. Nº 12.909. v.9|5|66

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en el juicio "FUX, JAIME c RORIGUEZ, ALFREDO s|Ejec"., que el martillero, Segundo Palacios, rematará en el local de la calle Montevideo Nº 177, donde se hallan para su exhibición, Capital, y en el estado en que se encuentran, el día 10 de mayo del año 1966, a las 15 horas, lo siguiente: Un aparador y bargueño de madera, aparador con tapa de vidrio dos puertas, cuatro cajones; Un televisor con etiqueta "Zenit", pantalla grande. — Sin base, al contado, dinero en efectivo. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.280. e.5|5. Nº 12.936. v.6|5|66

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "EL BOSQUE S. A. c|VIVOT, EMILIO, s|ejec. prendaria", que el martillero señor Segundo Palacios rematará el día jueves 19 de mayo del año 1966, a las 16 horas, en el depósito de la calle 15 de Noviembre Nº 1174, y donde se exhibe: Un automotor usado marca "Heinkel" modelo año 1958, motor Nº 511981, tipo microcoupé, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 859301, año 1962 y en el estado en que se encuentra. El bien se entregará previa aprobación del Juzgado (Art. 520 del Cód. de Procedimientos). — Base $ 45.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado, dinero en efectivo. Informes en Yerbal Nº 2984, T. E. 611-3488.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.520 e.5|5 Nº 12.927 v.9|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos "CHACO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A. c|POGGIO GIRARD NICOLAS y otra, s|ord.", que el martillero Sr. Eduardo Ojam Gache rematará el día 16 de mayo, a las 11 horas, en Moreno 1441, el inmueble calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1570|72, edificado en una fracción del terreno formado por el lote Nº 4 y parte del lote Nº 3 más una fracción del lote Nº 9, el que a su vez es parte de los lotes Nº 9 al 24 de la fracción Nº 7 de los planos de la respectiva escritura y ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, Zona Norte, el que sale a la venta con la base de pesos moneda nacional treinta y ocho mil seiscientos sesenta y seis ($ 38.666 m|n.). La venta es al contado, mejor postor y dinero en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Informe: 32-5560.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 4.800 e.5|5 Nº 12.952 v.11|5|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|RODRIGUEZ ACEBAL Y CIA. S.R.L., s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias rematará en Salguero 1838, en donde se exhibe, el día 13 de mayo de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Valiant III, modelo año 1965, tipo V-270, sedan, 4 puertas, con motor Nº 586.224, chasis Nº 586.224, y certificado de fabricación Nº 53.382, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 1.415.617.50. Venta al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
2.520 e.5|5 Nº 12.945 v.9|5|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CEPEDA, HORACIO JULIO, s| ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 25.792, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al Contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 27.912.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.5|5 Nº 12.823 v.11|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LONGARELA, MARCELO CARLOS, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 70.907, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 21.000.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800 e.5|5 Nº 12.838 v.11|5|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Setaría Nº 20, comunica por dos días en juicio "JOSE MARCONETTI E HIJOS S. A. I. C. c|ANTONIO CHEDREUY, s|ejecutivo" que el martillero Sr. Eduardo Ojam Gache, rematará el 10 de mayo a las 10 horas en Paseo Colón 1560, donde se exhiben, una sobadora para pan y una amasadora marca "Siam", sin base, al contado y en dinero en efectivo. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.120.— e. 5|5 Nº 13.000 v. 6|5|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos CAPICUA SRL. c|DELFOR SIXTO ANTONIO OVANDO S| Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider, rematará el 23 de mayo de 1966, a las 11.30 hs., en Monroe 3582, Cap., donde se encuentra en exhibición lo siguiente: Un automóvil Mercedes Benz, modelo año 1950, tipo 170, sedan 4 puertas, motor Nº 636.916.04774, chasis Nº 13616004135, patente de Rosario Nº RATA 1972, año 1963, en mal estado de conservación. Base: $ 133.000. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2 280.— e. 5|5 Nº 13.031 v. 9|5|66

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|IRAZABAL, BERNARDO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 188.923, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieú Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10. — Base m$n 22.598.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa secretario.
$ 1.800.— e. 5|5 Nº 12.835 v. 11|6|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos "MINISSALE FRANCISCO c|MARTINEZ GONELLA EDUARDO s|ejecutivo" que el martillero Alfredo H. Yáñez Recalde, rematará el día 14 de mayo de 1966 a las 16 horas en la misma, la finca calle Tinogasta 3011|15 ad-corpus. Base 263.333. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa secretario.
$ 2.200.— e. 5|5 Nº 12.881 v. 11|5|66

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra BELLINI, JORGE DONATO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa número 1124, el día 12 de mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, número 614.917, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión diez por ciento. Base m$n. 27.956.—.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e. 5|5 Nº 12.821 v. 11|5|66

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra LOPEZ, JUAN CARLOS, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa número 1124, el día 12 de mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, número 613.955, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión diez por ciento. Base m$n. 27.956.—.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Agusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e. 5|5 Nº 12.840 v. 11|5|66

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|CARRICABURO, CLEMENTE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo 366 K Nº 5.069.418, completamente equipada, que se exhibe en el salón de la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 23.322.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.5|5 Nº 12.825 v.11|5|66

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|FARIAS DOMINGO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa número 1124, el día 12 de mayo a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-860, Nº 73.092, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comición 10 o|o. Base m$n. 33.814.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.5|5 Nº 12.829 v.11|5|66

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|LONGO, ROBERTO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa número 1124, el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 172.934, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 31.460.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800.— e.5|5 Nº 12.839 v.11|5|66

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en juicio "MASCIGRANDE, GASTON c|FERNANDEZ, OSVALDO y otra s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutierrez Urquijo, rematará en la calle Ramón Falcón 3881 en donde se exhibe, el día 17 de mayo de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1947, motor Nº EAM257026 patente Capital Federal año 1964 número 322231. El bien se venderá en el estado en que se encuentra, pudiendo ser inspeccionado hasta el momento del remate en el lugar en que se exhibe. Base $ 287.593. Al contado en dinero efectivo en el acto del remate. Comisión 10 o|o. El bien se entregará luego de aprobado el remate.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 12.858 v.9|5|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "BAYONA ANTONIO y otros, contra SUCESORES DE ORLANDO LEONE (Su quiebra), s|ejecutivo hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el martes 31 de mayo a las 16 horas, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Córdoba Nº 3638|90|92, entre las de Salguero y Bulnes, cuya superficie de terreno es de 9,80 m. de frente por 27,10 m. en su costado al O., por 27,08 m. en su otro costado al E. Se deja constancia que en el citado inmueble funcionó la Casa de las Achuras, por lo que aparte de la casa habitación, se encuentra instalado en su frente un negocio con los sótanos para cámaras frigoríficas. Base $ 3.448.600 m|n., la misma tiene un 50 por ciento de retasa. Seña y a cuenta de precio 8 por ciento y comisión 3 por ciento, todo en efectivo en el momento de la subasta.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 8.000.— e.5|5 Nº 13.033 v.16|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en juicio "ADMINISTRACION CROGA S. R. L., contra FERNANDEZ, RODOLFO SERGIO, s|ejecución prendaria", que el martillero José Andrés Rossi, rematará en el Rivadavia 8683, Capital., donde se exhibe, el 19 de mayo de 1966, a las 9 30 horas, un automóvil marca "Mercedes Benz", usado, modelo 1950, motor Nº 152346, patente Nº 18905 de Cap. Fed., taxi, en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor. Comisión: 10 por ciento. Todo al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate (Artículo 520 del Cód. Ptcs.).
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.160.— e. 5|5 Nº 13.058 v. 9|5|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANKOR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de mayo de 1966, a las 18 horas, en la oficina de la Sociedad, Cerviño 4497, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Retribuciones de Directores;
4º Elección del Directorio y Síndicos;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.5|5 Nº 13.111 v.9|4|66

ASOCIACION DE MECANICOS DENTALES DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Mayo de 1966.
Estimado Consocio:
De acuerdo a lo que disponen los artículos Nros. 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria Anual, que se realizará en nuestro local social, Hipólito Yrigoyen 2579, el día 30 del corriente a las 21 hs. 1ra. convocatoria. Segunda convocatoria a las 22 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) asociados presentes en la Asamblea para refrendar el acta.
2º Consideración de la Memoria Anual, Inventario General, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al XXIX Ejercicio.
3º Elección de seis (6) miembros titulares, para integrar la C. D. por dos (2) años en reemplazo de los Sres. Miguel Tirado, Enrique A. Flores, Oscar Di Croce, Federico Gutiérrez, Vito Nicosia y Hugo Cellura. Elección de cuatro (4) miembros suplentes de C. D. por un (1) año. Elección de cinco (5) miembros: tres (3) titulares y dos (2) suplentes, por un (1) año, para constituir la Comisión Fiscalizadora.
Encareciendo puntual asistencia, los saludan muy atte. Basilio E. Salinas, presidente. — Enrique A. Flores, secretario.
$ 320.— e.5|5 Nº 13.102 v.5|5|66

ACLARACION

ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A. Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera

Publícase por un día haciéndose saber que la 17º Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30|4|1966; incluyó un un punto en el Orden del Día, en el que se ratificó lo resuelto y aprobado por la 16º Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril de 1965, a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 30 de abril de 1966. — Asociados Internacionales Sociedad Anónima Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera.

$ 560 e.5|5 Nº 12.962 v.5|5|66

ASOCIACION ATLETICA ARSENALES DE GUERRA
Secretaría: Solís Nº 1154

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires abril 29 de 1966.

Señores Asociados:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 59 inciso a) de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1966, a las 10.00 horas, en nuestra sede social, Solís 1154, con el objeto de considerar lo siguiente:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior;

2º Consideración y aprobación de la Memoria correspondiente al Ejercicio 1º de abril de 1965 al 31 de marzo de 1966;

3º Consideración y aprobación del Balance y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio 1º de abril de 1965 al 31 de marzo de 1966;

4º Consideración y aprobación del Inventario.

5º Solicitud del socio vitalicio Nº 5, D. Guillermo Sacchero para la formación de un Tribunal de Honor (Art. 35 de los Estatutos);

6º Elección de autoridades:

5 Miembros titulares hasta abril de 1968;

3 Miembros suplentes hasta abril de 1967;

1 Síndico titular hasta abril de 1967;

1 Síndico suplente hasta abril de 1967, en reemplazo de los señores Guillermo A. Sacchero por renuncia, Francisco Bruno, Rogelio Freijido, Juan Magno, Mateo Galdi y Amaro Borga, titulares, Angel Escudero y José Manuel Martínez suplentes, Jorge C. Podestá, Síndico titular y Manuel Rivero Síndico suplente, terminación mandato;

7º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Se deja constancia que de acuerdo al artículo 60 de nuestros Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de socios presentes, media hora después de la fijada.

Francisco Bruno, presidente; Ernesto Oscar Camp, secretario.

$ 440 e.5|5 Nº 12.960 v.5|5|66

"B"

BALTO S.A.
Inspección General de Justicia Nº de Registro 6.903

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Corrientes Nº 330, piso 5º, oficina 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 12º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado. El Directorio.

$ 2.640 e.5|5 Nº 12.912 v.9|5|66

"C"

CADISA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14|5|66 a las 10 horas en Sarmiento 385, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, del C. de Com. al 31|12|65.

2º Distribución de resultados.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680 e.5|5 Nº 12.884 v.9|5|66

CARLOS LAUBERER Y CIA.
Soc. en Com. por Acciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 13 del cte. mes, a las 18 hrs., en la sede legal Arenales 3022, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Otras reformas al contrato social.

$ 960.— e.5|5 Nº 13.004 v.9|5|66

CASA SABA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Mayo de 1966 a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Constitución Nº 2999, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e Informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del Síndico por un año.

5º Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción del Acta de la Sesión y la firmen en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Artículo 17º del Estatuto, los Señores Accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 5.800. —e.5|5 Nº 13.080 v.11|5|66

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima
Registro 5112

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de mayo de 1966, a las 17 horas, en el local Suipacha 268, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado;

2º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|5 Nº 12.928 v.11|5|66

COMPAÑIA FRUTICOLA ARGENTINA
Ind. y Com. Soc. Anón.

Convócase en segunda citación Asamblea Ordinaria, día 14 Mayo 1966, 11 horas, en Sánchez de Bustamante 68, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 31 Diciembre 1965.

2º Fijación número Directores Titulares, elección de los mismos y un Director Suplente, por un año.

3º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Consideración de la remuneración a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965, percibidas en exceso (m$n. 715.822,63) del límite del 25 o|o de las utilidades, fijado por el Artículo 14, inc. g) de los estatutos.

5º Designación dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.760.— e.5|5 Nº 13.070 v.9|5|66

"E"

ECHEA S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. Ganad. y Agric.
Expte. Nº 13.500

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el día 16 de mayo de 1966, a las 10,30 hs., en Castelli 38, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280 e.5|5 Nº 12.919 v.9|5|66

"F"

F I M A R E
Sociedad Anónima Naviera I. C. I. F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 13 de mayo de 1966, a la hora 18 y 30 minutos, en Alsina 1238, 2º piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio del Ejercicio 1º de enero - 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución a los Directores, Síndico y Distribución de utilidades.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 1.920 e. 5|5 Nº 13.050 v. 9|5|66

"L"

LOCARNO S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Rivadavia 2341, 4º piso, Nº 17, Capital Federal, para trata

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 5|5 Nº 13.110 v. 11|5|66

LA RUECA PORTEÑA S. A.
Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 13.675

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria) para el día 16 de mayo de 1966, a las 17 hs. en Directorio 1250, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|65;

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios Directorio y síndico (Art. 21º, Inc. b) de los estatutos sociales).

4º Reforma de los estatutos sociales.

5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520 e.5|5 Nº 12.921 v.9|5|66

LA RUECA PORTEÑA S. A.
Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 13.675

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria (en segunda convocatoria) para el día 16 de mayo de 1966, a las 16,30 hs. en Directorio 1250, Capital, para tratar:

1º Ratificación de lo considerado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27|4|1962.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920 e.5|5 Nº 12.920 v.9|5|66

"M"

MINERA ALUMINE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para 16 de mayo 1966, 18,30 horas en Pueyrredón 860, piso 3º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, C. Comercio ejercicio cerrado 31 de diciembre 1965.

2º Retribución directores.

3º Fijación número directores y elección de los mismos. Elección síndico titular y suplente. — Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.280 e.5|5 Nº 12.892 v.9|5|66

M A R V E L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avda. de los Constituyentes 5790 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, en Segunda Convocatoria, se celebrará el día 14 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Libertad 753, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme Art. 28 Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario en Avda. de los Constituyentes 5790, Capital, con tres días de anticipación.

$ 2.760 e. 5|5 Nº 12.999 v. 9|5|66

M I N E X P O R T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera y Minera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 14 de mayo de 1966 a las 11 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 811, piso 5º "E", Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación correspondiente al cumplimiento de las disposiciones de los Arts. 347, 361 y 362 del Código de Comercio, ejercicio 1965.

2º Elección de 5 directores titulares y 3 directores suplentes.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Aumento de capital social a veinte millones de pesos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 5|5 Nº 13.018 v. 11|5|66

"O"

OFERTA S. A. C. I. F. I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria), para el día 17 de mayo de 1966, a las 9,30 hs, en Lavalle 1566, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|7|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios Directorio y Síndico.

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520 e. 5|5 Nº 12.923 v. 9|5|66

"P"

POMANAR S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Pomanar, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial, convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 1966, en su sede social de la calle Lavalle Nº 3161, 7º piso, "B", a las 9 horas. — Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación relacionada con el cierre del ejercicio.

2º — Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e.5|5. — Nº 12.975 v.11|5|66

"Q"

Q U E F E
S.A.C.I.F.
Expte: Nº 17.815

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas (en segunda convocatoria), para el día 16 de mayo de 1966, a las 9,30 hs., en Marcos Sastre 5175, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31|12|64 y 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios Directorio y Síndico.

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|5 Nº 12.922 v.9|5|66

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.
Número de Registro: Nac. 1993

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (1º CONVOCATORIA)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1º Convocatoria), para el día 14 de mayo de 1966, a las 10 horas, en la sede social, calle H. Yrigoyen 2251, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1966.

2º — Elecciones de: a) Por dos años: Presidente, Secretario, Protesorero, tres Vocales y tres Vocales Suplentes. — b) Por un año: Síndico y Síndico Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.5|5. — Nº 12.968 v.11|5|66

SAN ISIDRO GOLF CLUB S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15º y 16º de los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el local de la Asociación Dirigentes de Ventas, Paraguay 1343, el 13 de mayo de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo noveno ejercicio.

2º — Elección de tres Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los señores Francisco P. Calise, Enrique L. Mira y Valerio V. Gerbaudo, que terminan sus mandatos, y tres Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los señores Adalberto F. Roldán, Rodolfo A. Cucchiani Acevedo y Douglas Piñero, que terminan sus mandatos.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.

4º — Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.960. e.5|5. — Nº 13.069 v.9|5|66

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13|5|1966, a la hora 18, en Reconquista 657, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º — Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º — Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.320. e.5|5. — Nº 12.984 v.9|5|66

"T"

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el 12 de mayo de 1966, a las 17 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos (Art. 347, Código de Comercio) del ejercicio 31|12|1965.

2º Distribución de utilidades. Retribución a directores y síndico.

3º Elección de síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 2.160 e.5|5 Nº 12.871 v.9|5|66

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el 12 de mayo de 1966, a las 17.30 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma artículos 4º y 18º de los Estatutos.

2º — Aumento de capital.

3º — Emisión acciones para saldo Revalúo Contable.

4º — Autorización al Directorio para trámites de reforma Estatutos y emisión de acciones.

5º — Elevar el número de miembros del Directorio y elección de los Directores correspondientes por dos años, hasta completar período.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.5|5. — Nº 12.969 v.9|5|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Juan Dardes avisa al Comercio que vende su negocio de restaurant sito en la calle AVENIDA MOSCONI 2982, Capital a Miguel Cuscuna y Antonio Forastiero libre de deuda, domicilio de las partes y reclamo de Ley Avenida Mosconi 2982.

$ 1.200 e.5|5 Nº 12.940 v.11|5|66

Oscar A. Porcel, Mart. Púb., con ofic. en 25 de Mayo 347, Esc. 439, Cap. hace saber: Que Rafael V. Larraburu vende a "Farmacia Roffo" S.R.L., su negocio de Farmacia ubicada en la calle AVDA. CABILDO 1601. — Reclm. de Ley mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.400 e.5|5 Nº 12.941 v.11|5|66

Andrés García y Cía., Andrés García, Martillero Público, oficinas en la calle Moreno 1270, piso 1º, oficina 114, Capital, avisan que los señores Mario Fernández González, Antonio Hermida Estévez y Angel Rivas, venden a los señores José Rey y Gerónimo González el Hotel Alojamiento denominado "El Español", sito en la calle AV. BELGRANO 2980; Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de Ley n|oficinas, sus domicilios.

$ 2.200 e.5|5 Nº 12.979 v.11|5|66

Scabbiolo & Cía., (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Manuel Máximo Romero, vende a Antonio Roberto Gallego y Urbano Rafael Gallego, elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA CORRIENTES Nº 1660, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600 e.5|5 Nº 13.045 v.11|5|66

Pérez y González S.R.L., Aurelio Martín González, Martillero Público, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Nélida Delia Blanco, vende a José Natale y Norma Alicia De Luca, su negocio de Compostura de Calzado en el acto, sito en ALVAREZ JONTE 2269, Capital, libre de todo gravamen. — Reclamo término ley, n|oficinas.

$ 2.200 e.5|5 Nº 13.097 v.11|5|66

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, avisa: Baltazar Puente, vende a Armando Amleto Coco, negocio ramo Fiambrería, Granja, sito en la calle AV. NAZCA 1300, Capital. Reclamos ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.400. e.5|5. Nº 13.012. v.11|5|66

"C"

José Mazzaro, Mart. Públ., Ofic. Baigorria 5007, Cap., avisa: José Cucci y Francisco Propato venden a Antonio Rizzo su negocio de carnicería, sito en CENTENERA 1794, Cap., domic., partes recl. ley mis oficinas.

$ 1.000. e.5|5. Nº 12.988. v.11|5|66

"C"

Carlin y Cía. S. A. (e. f.), (Enrique G. Carlin, martillero público), con oficinas en Av. Rivadavia 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal, avisan al comercio que el señor Carlos Alberto Slei vi vende libre de toda deuda, gravamen y personal a Santa Rita S.R.L. (e. f.), representada por el señor Donato Santapaga, su negocio de garage y|o Afines, sito en esta Capital, calle CONCORDIA Nº 1456. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 2.400 e.5|5 Nº 12.953 v.11|5|66

"J"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Enrique Marcos vende a Osvaldo Pedro Barbieri su negocio hotel sito JURAMENTO 3444. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.400. e.5|5. Nº 12.929. v.11|5|66

"L"

Dante Peruzzetto, único propietario despensa y fiambrería de LASCANO 4700, Capital, hace saber que ha quedado nula y sin valor su proyectada venta a favor de Angela Malaponte y Dante Mario Meregone.

$ 1.200.- e.5|5 Nº 12.863 v.13|5|66

M. Argiz y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 1976, Capital, T. E. 48-1419, avisan al comercio que por intermedio nuestro se vende libre de deuda y gravamen como también en ordenanzas vigentes copetín, bar, minutas sito en esta Capital calle LAVALLE 2922, vendedores señores Florenzo Calura y Damián Barbato, comprador, señor Marcelo Fontelos Fernández. Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 2.000. e.5|5. Nº 12.978. v.11|5|66

Se hace saber por cinco días que la firma "Frydman Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere con retroactividad al 31 de diciembre de 1964, el Activo y Pasivo de su comercio del ramo de fabricación y venta de confecciones para señoras en general y artículos de punto, sito en la calle LARREA 353, Capital, a "Frydman Sociedad en Comandita por Acciones", domiciliada en la calle Larrea 353, Capital, dedicada al mismo ramo. Reclamos de Ley, oficina de la vendedora, sus domicilios.

$ 2.600. e.5|5. Nº 13.024. v.11|5|66

"M"

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, avisa: Ana Modesta López, vende a Pedro Ugarte, negocio ramo despacho de pan sito en la calle MARCOS PAZ 3008, Capital. Reclamos ley y domicilios de partes, nuestras oficinas.

$ 1.400. e.5|5. Nº 12.995. v.11|5|66

"N"

Osvaldo Morselli, martillero público, oficinas Luis Viale 2389, Capital Federal, avisa: Avelino Rodríguez vende su negocio de comestibles y anexos al por menor, ubicado en la calle NAHUEL HUAPI 3800, Capital Federal, al señor Baltasar Magdalena. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mi domicilio.

$ 1.800.— e. 5|5 Nº 13.086 v. 11|5|66

"P"

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, avisa, que la venta del negocio de rotisería, fiambrería y despensa, sito en la calle PIEDRABUENA Nº 4842, Capital, que vende el señor Manuel Wenceslao Juncos a María Del Pilar Borgia, queda anulada. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.

$ 1.800.— e. 5|5 Nº 12.967 v. 11|5|66

Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 557, 2º piso, "E", avisa que Juan Alvarez, vende a Fernando Eduardo Pereyra, Enrique Sixto Montoya y Alberto Hugo Garay, su negocio de carnicería, sito PASAJE TREVERIS número 2499. Domicilio partes, reclamos ley, m|s oficinas.

$ 1.800.— e. 5|5 Nº 13.056 v. 11|5|66

"S"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "Logro S. R. L.", vende a José María Gontad, Francisco Cousillas Anido, Jaime Cousillas, Emilio Martínez Rey y Marcial Losada, el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y casa de lunch, sito en esta Capital, calle SUIPACHA Nº 624|26, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e. 5|5 Nº 13.016 v. 11|5|66

"T"

Se hace saber por cinco días que Cándido Aguiar vende a Enrique Coll, su parte del negocio de carnicería sito en la calle TRES ARROYOS 3458, quedando como dueños del mismo doña Hortensia Florentina Moglia y Enrique Coll. Reclamos de ley, Diagonal Norte 1110, piso 6, escritorio 6, Estudio Dr. Moisés Ruvinsky, abogado, domicilio legal de las partes.

$ 1.800.— e. 5|5 Nº 13.023 v. 11|5|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

INVICTA GRAF
S.A.I.C.I. y F.
Nº I. 17.274

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 11 de septiembre de 1965, decidió aumentar el capital autorizado de $ 7.000.000.— a $ 15.000.000.—. — El Directorio.

$ 1.080. e.5|5. Nº 12.994. v.9|5|66

CARRIER LIX KLETT S. A.
Acondicionamiento de Aire

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 14|2|66 resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 40.000.000, y que el Directorio en reunión del 18|3|66 decidió emitir 200.000 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 20.000.000, en 20 series de 10.000 acciones cada una.

Se destinará de dicha emisión la cantidad de m$n. 5.000.000 para el pago del dividendo en acciones y capitalización del saldo de revalúo contable resuelto por la Asamblea del 14|2|66. En cuanto al saldo de m$n. 15.000.000 deberá ser integrado en efectivo, existiendo plazo para el pago total hasta el 30|6|66.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1|11|65 y los accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción, debiendo hacer uso del mismo dentro del plazo de 15 días del último aviso de este edicto. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|5 Nº 12.987 v.9|5|66

ESTANCIA ELISA
S.A.A.G.C. y de M.
Lavalle 392, 7º piso — Capital Federal
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas:

1º Que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|4|1966, resolvió aumentar el capital Autorizado a la suma de m$n. 300.000.000.

2º Que el Directorio ha resuelto la emisión y suscripción a la par de las series de 10.000 acciones ordinarias Nos. 11 a 30 inclusive; todas las acciones ordinarias al portador, de $ 1.000 c|u., Clase "A" de 5 votos por acción. El pago deberá hacerse efectivo en el acto de la suscripción.

3º Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social dentro de los 15 días, contados a partir de la última publicación del presente aviso, en el local social, calle Lavalle 392, 7º piso, Capital. — El Directorio.

$ 3.120 e.5|5 Nº 12.976 v.9|5|66

LANCUER, S. A.

El Directorio de conformidad con el artículo tercero de los Estatutos, informa a los accionistas que ha resuelto emitir 45 series de acciones ordinarias de $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie y los cita por tres días a los efectos que hagan valer sus derechos en la suscripción.

$ 1.200 e.5|5 Nº 13.017 v.9|5|66

SOCIEDAD COMERCIAL
DEL PLATA S. A.
DISTRIBUCION DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del día 5 de mayo de 1966 es pagadero por intermedio del Banco de Italia y Río de la Plata, Bmé. Mitre 402|68, Capital, el dividendo correspondiente al ejercicio 1965 de m$n. 30.—, en efectivo por acción (30 o|o) contra entrega del cupón Nro. 65 de las acciones en circulación.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966.
El Directorio.

$ 480.— e. 5|5 Nº 11.577 v. 5|5|66

CAMPEREMITAGE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Reconquista 46, piso 7º, Capital

Se comunica a los señores Accionistas que con fecha 29 de diciembre de 1965, por Resolución Nº 002143 del Ministerio de Educación y Justicia (Exp. N. 15.300|1|64) ha sido aprobada la reforma al artículo 3º de los Estatutos Sociales de la siguiente forma: "La duración se fija en noventa y nueve años a contar desde el día que tenga la personería jurídica. El año comercial de la Sociedad empieza el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año. La Asamblea podrá resolver la disolución anticipada de la Sociedad o la prórroga del término". — El Directorio.

$ 2.520. e.5|5. Nº 13.104. v.9|5|66

CAMPEREMITAGE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Reconquista 46, piso 7º, Capital

Se hace saber a los señores Accionistas que conforme a lo resuelto por el Directorio de acuerdo al artículo 5º de los Estatutos Sociales se elevó el Capital a la suma de m$n. 15.100.000 con la emisión de 2.100 acciones ordinarias al portador de un voto a su valor nominal de m$n. 1.000 cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1963. — El Directorio.

$ 1.920. e.5|5. Nº 13.105. v.9|5|66

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.
PUESTA A DISPOSICION
DIVIDENDOS
Nº 5.499

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Abril de 1966, ha puesto a disposición el dividendo complementario y definitivo en efectivo de $ 3.000.000.— m|n., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 y cuya puesta a disposición tuvo lugar a partir del 28 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 440. e.5|5. Nº 13.109. v.5|5|66

EQUIPOS Y MATERIALES S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 5 de mayo de 1966, se pondrá a su disposición el dividendo del 17,2839506 o|o en acciones, votado por la Asamblea del 22 de Octubre de 1965.

El pago se hará en nuestro local social, Moreno 640, Capital Federal, contra presentación del cupón Nº 27. — El Directorio.

$ 1.320. e.5|5. Nº 13.094. v.9|5|66

COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON
Sociedad Anónima

Comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1961, que incrementó el Capital Social a la suma de $ 25.000.000.— el Directorio ha resuelto la emisión de $ 5.000.000.— en acciones ordinarias de $ 100.— valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 1.320. e.5|5. Nº 12.993. v.9|5|66

I. A. FERRE Y CIA.
S. A. C. I. F. e I.
Expediente Nº 14.858 61
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en cumplimiento a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 1963, ha resuelto emitir la suma m$n. 6.000.000.— en 60.000 acciones de m$n. 100.— cada una, clase "B", de un voto por acción; y conforme a Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 1965, resuelve emitir la suma de m$n. 6.000.000.— en 60.000 acciones de m$n. 100.— cada una, clase "B", de un voto por acción: totalizando entre ambas emisiones, la cantidad de 120.000 acciones ordinarias clase "B" al portador, por un valor total de m$n 12.000.000.
El Directorio.

$ 2.280.— e. 5|5 Nº 12.859 v. 9|5|66.

S. A. ALEJANDRO BIANCHI
& CIA. LTDA.
Imprenta, Litografía y Anexos
Registro Nº 2.269

Se comunica que atento a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de enero de 1966, se ha aumentado el capital autorizado en la suma de m$n. 67.000.000.

El aumento estará formado por 67.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000 cada una. — El Directorio.

$ 1.320 e.5|5 Nº 13.021 v.9|5|66

SOLWIR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Avisa Sres. Accionistas emisión series 2 a 5 inclusive, $ 4.000.000, en acciones ordinarias, al portador, cinco votos. — El Directorio.

$ 720 e.5|5 Nº 13.027 v.9|5|66

BODEGAS EL MARINERO S. A. C. I. F.

Comunica que por resolución del Directorio del 29 de abril de 1966, ha emitido acciones por un valor nominal de $ 5.000.000.—. Los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los plazos que fija el estatuto.

El Directorio.

$ 1.080.— e. 5|5 Nº 12.895 v. 9|5|66.

METALURGICA M. I. T. S. A. I. y C.

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio se ha dispuesto la emisión de las series 3a., 4a., 5a., 6a., 7a. y 8a., en acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un total de $ 6.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e. 5|5 Nº 12.911 v. 9|5|66.

COMPAÑIA GENERAL MERCANTIL S. A. C.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Señores Accionistas que el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65, se pone a disposición a partir del 12 de mayo de 1966 en la Sede Social, Paraná 791, 2º piso, Capital.

El Directorio.

$ 1.200.— e. 5|5 Nº 12.877 v. 9|5|66.

T. Y. L. A. S. A.
Trafilación y Laminación Argentina S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1965, resolvió aumentar el Capital Autorizado de v$n. 20.000.000.— a v$n. 50.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos), al portador, de v$n. 100.— cada una, divididas en 300 series de 1.000 acciones cada una, por un total de v$n. 30.000.000.—, y 200.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto), al portador de v$n. 100.— cada una, divididas en 200 series de 1.000 acciones cada una, por un total de v$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 2.280.— e. 5|5 Nº 12.926 v. 9|5|66.

DECLAS
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la siguiente emisión por valor total nominal de $ 16.000.000 m|nacional.

En 160 series de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos (artículo 4º Estatuto). Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio en abril de 1966, bajo el número 745 Folio 50 Libro 61, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación en la forma que prescribe el Estatuto. — El Directorio.

$ 2.400. e.5|5. — Nº 13.029 v.9|5|66

CRISOL SANJUANINO
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del 9 de mayo de 1966, se ha resuelto poner a su disposición el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965. — El Directorio.

$ 840. e.5|5. — Nº 13.028 v.9|5|66

SANTA SILVIA
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir las series: Nº 151 a 220 inclusive, de mil acciones ordinarias de pesos 100, c|una, al portador, de un voto cada acción, por un total de pesos 7.000.000.—, con dividendo a partir del 1º de julio de 1965, que se suscribirán a la par, en proporción a sus tenencias, debiendo integrarse su importe en el acto de suscripción. — Los accionistas podrán hacer uso de la opción hasta 15 días después de la última publicación del presente.

$ 1.920.— e. 5|5 Nº 12.861 v. 9|5|66.

BUENOS AIRES WEST YOUTHFULNESS S.A.C.I.I. y F.

A los efectos del ejercicio del derecho acordado por el artículo Sexto del Estatuto, comunícase que el Directorio resolvió emitir dos series de acciones ordinarias al portador de un voto, valor m$n. 100 cada acción. Cuarta y Quinta serie de 8.500 acciones cada una. Total 17.000 acciones. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 1.320. e.5|5. — Nº 13.049 v.9|5|66

TUCUMAN
Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Registro Nº 11.028

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de octubre de 1965, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de $ 17.500.000, en acciones ordinarias. Asimismo el Directorio dispuso la emisión de la totalidad de dicho aumento, resolviendo emitir las series 21 a 35 inclusive, de acciones ordinarias al portador clase B, con derecho a un voto, de $ 500.000 cada serie, y por un total de $ 7.500.000. — El Directorio.

$ 2.160. e.5|5. — Nº 13.015 v.9|5|66

INTERAL
Sociedad Anónima Algodonera Industrial y Comercial
Viamonte 773 - 6º Piso - Capital

AUMENTO DE CAPITAL
Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto el aumento del Capital Autorizado a $ 34.000.000, mediante la emisión de 12 series de acciones ordinarias al portador, Clase "A", de $ 500.000 cada serie. — El Directorio.

$ 1.320. e.5|5. — Nº 13 008 v.9|5|66

BALANCES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de octubre de 1965

ACTIVO		m$n.
Disponibilidades		908.492.574.31
Efectivo	519.932.327.08	
En bancos y corresponsales	388.560.247.23	
Otros conceptos		
Valores Mobiliarios		2.833.200.—
Nacionales	150.000.—	
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.		
b) Letras de Tesorería		
c) Bonos del Tesoro		
d) Títulos	150.000.—	
Provinciales y municipales		
Otros	2.683.200.—	
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera		
Préstamos		2.935.644.411.14
Adelantos en cuenta corriente	53.106.480.11	
Documentos descontados	1.007.324.762.55	
Letras, transferencias y giros comprados	10.887.117.25	
Prendarios	1.648.061.932.16	
Hipotecarios		
Otros préstamos al público	116.264.119.07	
A gobiernos y reparticiones oficiales	100.000.000.—	
Otros		
Inmuebles de Uso Propio		225.982.793.12
Bienes Diversos		42.953.581.34
Otras Cuentas		167.543.579.45
TOTAL DEL ACTIVO		4.283.450.139.36
Pérdidas y Ganancias (Saldo)		58.205.209.12
TOTAL GENERAL		4.341.655.348.48

PASIVO		m$n.
Depósitos		3.772.260.739.68
Banco Central de la República Argentina		100.000.000.—
Otras Obligaciones		5.780.685.22
Obligaciones hipotecarias en vigor		
Con bancos del país		
Con otros titulares del país	5.780.685.22	
Con bancos y otros titulares del ext.		
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera		
Otras Cuentas		221.410.808.47
TOTAL DEL PASIVO		4.099.452.233.37
Pérdidas y Ganancias (Saldo)		
Capital		161.655.955.66
Integrado	161.655.955.66	
A integrar		
Reservas		80.547.159.45
Legal	32.440.000.—	
Estatutarias	48.107.159.45	
Otras		
TOTAL GENERAL		4.341.655.348.48

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas Corrientes	803.501.964.09
Caja de ahorros	708.113.005.03
Plazo fijo	34.571.002.—
Oficiales	1.211.908.680.32
Judiciales	594.423.189.19
De bancos y corresponsales del país	5.462.639.91
De bancos y otros titulares del exterior	
Otros	414.280.259.14
TOTAL	3.772.260.739.68

RUBROS COMPLEMENTARIOS		m$n.
Parte no Usada de Créditos Acordados		387.835.36
Adelantos en cuenta corriente	387.835.36	
Otros créditos en moneda nacional		
Operaciones en moneda extranjera		
Responsabilidades Eventuales		83.897.160.10
Fianzas otorgadas	83.897.160.10	
Aceptaciones y otros riesgos		
Garantías Otorgadas		125.000.000.—
Garantías Recibidas		4.599.506.157.70
Acciones del Banco (Directorio)		
Documentos	130.300.210.18	
Títulos y otros valores	1.118.750.000.—	
Mercaderías, maquin. y product. varios	953.736.12	
Hipotecas	3.000.000.—	
Otras	1.438.795.554.40	
Alhajas, ropas, muebles, obj. varios, etc.	1.907.706.657.—	
Operaciones por Cuenta de Terceros		2.894.461.556.94
Valores al cobro	22.700.426.60	
Valores en custodia	246.648.076.18	
Otras	2.625.113.054.16	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	105.369.240.03
Gastos en personal	684.266.808.05
Otros gastos	96.239.567.78
Pérdidas diversas	2.177.538.99
Amortizaciones y provisiones	14.297.210.16
SUBTOTAL	902.350.365.01
Utilidad del Ejercicio	
TOTAL	902.350.365.01

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	570.929.688.62
Utilidades diversas	273.215.467.27
SUBTOTAL	844.145.155.89
Pérdida del Ejercicio	58.205.209.12
TOTAL	902.350.365.01
Pérdida del ejercicio	58.205.209.12
Saldo Acreedor / Deudor del ejercicio anterior	
PERDIDA	58.205.209.12

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Cayetano Bloise, presidente. Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. — José A. González Romero, gerente general. Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. — Carlos S. Gallardo, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º). — José Carlos Santoro, auditor general. Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tomo 29, Fº 16

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
(Actividades Bancarias)

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	105.369.240.03
Gastos en personal	334.588.105.53
Otros gastos	60.387.642.94
Pérdidas diversas	1.178.454.24
Amortizaciones y provisiones	11.184.411.20
SUBTOTAL	512.707.853.94
Utilidad del Ejercicio	
TOTAL	512.707.853.94

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones (1)	421.862.696.12
Utilidades diversas	64.914.237.98
SUBTOTAL	486.776.934.10
Pérdida del Ejercicio	25.930.919.84
TOTAL	512.707.853.94

Pérdida del ejercicio	25.930.919.84
Saldo Acreedor / Deudor del ejercicio anterior	
PERDIDA	25.930.919.84

(1) Incluye $ 109.535.753.— en concepto de intereses por Capital utilizado en la Sección Pignoraticia.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
(Actividades Pignoraticias)

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones (1)	109.535.753.—
Gastos en personal	349.678.702.52
Otros gastos	35.851.924.84
Pérdidas diversas	999.084.75
Amortizaciones y provisiones	3.112.798.96
SUBTOTAL	499.178.264.07
Utilidad del Ejercicio	
TOTAL	499.178.264.07

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	258.602.745.50
Utilidades diversas	208.301.229.29
SUBTOTAL	466.903.974.79
Pérdida del Ejercicio	32.274.289.28
TOTAL	499.178.264.07

Pérdida del ejercicio	32.274.289.28
Saldo Acreedor / Deudor del ejercicio anterior	
PERDIDA	32.274.289.28

(1) Intereses por Capital utilizado de la Sección Bancaria.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965.
Cayetano Bloise, presidente. — José A. González Romero, gerente general. — Carlos S. Gallardo, contador general.
Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio. (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º).
José Carlos Santero, auditor general. Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tomo 23, Fº 15.
e. 5|5 — Nº 4.405 — v. 5|5|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMELIA CARLOTA GARBESI de RINALDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.739 v.17|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PETROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.268 v.16|5|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ o FRANCISCO LOPEZ CUERVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.296 v.16|5|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RATTI de CRESCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.392 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ARZUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.350 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER MERCEDES ANTONIA FERRE de LANCELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.104 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ESTHER FACUNDA VALASSINA de JIMENEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.965 v.13|5|66

Civil 1, Secretaría 2, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELIAS ABDALA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 11.920 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CHAET de PAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.29|4 Nº 11.824 v.12|5|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CETRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e.29|4 Nº 11.742 v.12|5|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO HECTOR PONCE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e.29|4 Nº 11.740 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Número Uno, Secretaría Número Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE JOSE CARLOS SCALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.654 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO DIONISIO RAPETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 11.522 v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS HOJMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 11.070 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA DEMARTINI de GAIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. e.26|4. — Nº 10.663 v.9|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.087 v.5|5|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FRAUNHÖFFER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.779 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO GUILLARES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.577 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ZECCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.473 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ADELA CORENGIA de PASQUALI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.971 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA PICH de CSECS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 11.766 v.12|5|66.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CAO de CANOURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 11.263 v.11|5|66

El Señor Juez Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200 e.27|4 Nº 11.021 v.10|5|66

El Señor Juez Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO TRIFON GONZALEZ. — Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200 e.27|4 Nº 11.010 v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 11.033 v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO MALDONADO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.335 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERCILIA JUNGE de MARTINEZ TOLEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.549 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MOSCATO de MAGLIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.058 v.5|5|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMO o REMO JOSE EDUARDO DE FRANCESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.429 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELLO PANCALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.294 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ATORINO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.357 v.16|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EMMA CELESTINA CORREA de OLIVIERO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.947 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO VAZQUEZ o EDUARDO VAZQUEZ SOUTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.092 v.13|5|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL BLANCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 12.074 v.13|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR RAMON PEREZ CANDEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 2|5 Nº 11.979 v. 13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL COBAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e. 2|5 Nº 11.919 v. 13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.754 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GIANONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 11.341 v. 11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TCHIJEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 11.330 v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ROBERTO BARTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.217 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PELACIA DEBERT de RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 abril de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.686 v.9|5|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA RAINA de MICHELONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.773 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BERGONZELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.774 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS JORGE AMABLE SABIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.441 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULMA REMIGIA SPIGNO de MARQUEZ y de don ANTONIO MARQUEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 2|5 Nº 11.886 v. 13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TAURO y doña MADIA ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.680 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN LUNA y de CATALINA POMAR de LUNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.579 v.12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA MARIA ODINO de FACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Horacio H. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.556 v.12|5|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO CARUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400 e. 2|5 Nº 11.983 v. 13|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SOLITARIA MACEDA de CARDERO y de don CLETO CARDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200 e.28|4 Nº 11.410 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JESUSA MENENDEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.592 v.9|5|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NISSIM o NISSIN PESSAH. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.747 v.9|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMILIA PELLECCHIA de PICCIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.508 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS TARANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.120 v.5|5|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por trenta días a herederos y acreedores de DORILA TERESA SFILIGOI de BION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.398 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO FELDER y SIMA KORNREICH de FELDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.397 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BECK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.29|4 Nº 11.769 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PICORONE o PICORONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 11.466 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRINIDAD BANDRES de SANZ y de don MARIANO SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 10.976 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAZZUTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.27,4. Nº 11.213. v.10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LADISA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 11.100 v.10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD PAREDES de RIVEIRO y JOSE RIVEIRO o RIVEIRO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200 e.26|4 Nº 10.658 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO LA PORTE y doña JUANA ANGELA PINOGES de LA PORTE. — Publíuese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.750 v.9|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.659 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO SANTANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.685 v.9|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAUL DINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.340 v.6|5,66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON FERNANDEZ. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.503 v.6|5,66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HIGINIO CHIARLONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.140 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NYDIA EMMA GARRIGOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 22|4 Nº 10.098 v. 5|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO CAPONNETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — El secretario.
$ 2.800 e. 22|4 Nº 10.016 v. 5|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO LUENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.065 v.5|5|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA DI GIORGIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.777 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS VIDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.659 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE HELLMAN. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.541 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.212 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GALLANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 2|5 Nº 12.090 v. 13|5|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JUAN GROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 2|5 Nº 11.962 v. 13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA BELO de COUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.29|4 Nº 11.856 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.794 v.12|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL TEOFILO TORRES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.28|4. Nº 11.530. v.11,5,66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MAGNANEGO y ELVIRA CRISTINA ROSA VALLE de MAGNANEGO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.014. v.10,5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOBALDO MAGNANEGO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.27|4. Nº 11.015. v.10,5,66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO CARLOS CAVAROZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.124. v.10,5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO NAVARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.27|4. Nº 11.225. v.10,5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ETELVINA ALFANO de ALMEIDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.091. v.10|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.639 v.9,5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO SALVADOR FALCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.664 v.9.5|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUERUBINA CLAUDIA o CLAUDIA QUERUBINA MOLTENI de FESTAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.674 v.9|5|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO ANGEL POMES OTTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.26|4. — Nº 10.597 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO LAMEDICA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.25|4 Nº 10.494 v.6|5,66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS RICARDO LEWIS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 22|4 Nº 10.026 v. 5|5|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e. 22|4 Nº 9.967 v. 5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA COLELLA de VALENTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e. 22|4 Nº 10.029 v. 5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELIANO GARROTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 22|4 Nº 10.048 v. 5|5|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO SAGASTUME. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.685 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ALVAREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.626 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BORGONOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.681 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO o EMILIO JOSE GARAVANO y de LUISA MERCEDES GARAVANO de GARAVANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.266 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AQUILINO LARRAYA — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.327 v.16|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNALDO ALOMAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e. 2|5 Nº 12.020 v. 13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE BROGIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.833 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ROCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.855 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MACRIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.550 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO FABBIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.29|4 Nº 11.718 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOSINDA RODRIGUEZ de CASTRO, JOSE CASTRO y MANUEL CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.858 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARCELINA del CAMPO de FERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e. 29|4 Nº 11.557 v. 12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO VARANAUSKAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.28|4. Nº 11.523. v.11|5|66

Juzgado Nacional Civil 7, Secretaría 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MORENO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e. 27|4 Nº 10.952 v. 10|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO CAGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 11.092 v. 10|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DOMINGO FIORDELISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Cesar R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.387 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ORRIOLS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo treinta de 1966. — César R. Herbon. secretario.
$ 2.400 e. 22|4 Nº 10.209 v. 5|5|66

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO RAMON CHIRINO por el término de 30 días. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 22|4 Nº 9.952 v. 5|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA PERNAS de GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.687 v.9|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA EMILIA TAVELLA de FERRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.704 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ALFONSO ENRIQUE WALTHER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.524 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANTONIA NICODEMO de CARAVOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.513 v.6|5|66

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO CARLOS LUBBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.726 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROMERO PEREIRA de MUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires abril 25 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.639 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LLANURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.537 v. 17|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA KROZENSKY de PENCHANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.786 v. 17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MAGDALENA BELAUSTEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.745 v. 17|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don TEODORO VELEFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.527 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BELLOCQ de ALLADIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.221 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DELEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 2|5 Nº 12.125 v. 13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TORRENTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.28|4. Nº 11.535. v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HEGEDUS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.28|4. Nº 11.355. v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CALABRESE de GIRAUDI y ENRIQUE GIRAUDI. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.28|4. Nº 11.336. v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE TODESCA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.28|4. Nº 11.378. v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 11.037 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA RODRIGUEZ DE PERNIGOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 27|4 Nº 10.990 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CONSUELO CORREA ROBIN de CORREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 27|4 Nº 11.223 v. 10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANDRES MICHELI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.846 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ESPADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.801 v.9|5|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ARIAS o ARIAS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.603 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE ESSEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.628 v.9|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA OVIDE de TUBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.576 v.6|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA REBASA de BENAVENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.519 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO LEYACK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.218 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CARDONE de SANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.512 v.6|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SALOMON FINKELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 11.038 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.052 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA WEIRAUCH de KOLOSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.042 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DI MARZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.090 v.5|5|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MIGUEL CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.063 v.5|5|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO LABORDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.492 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO ALONSO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.414 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MOJORENA de IZAGUIRRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.209 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ANTONIA ARAGONE de GREPPI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.279 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GAMALLO o JOSE GAMALLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.210 v.16|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA JESUS TISCAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 11.930 v.13|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 y Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE IGLESIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 29|4 Nº 11.644 v. 12|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ADELAIDA MARIA LAURELLA de GHITTA". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 29|4 Nº 11.666 v. 12|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 29|4 Nº 11.653 v. 12|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JUAN SPINETTA. — Pcblíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 29|4 Nº 11.580 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL o VICENTA ISABEL LLANO de DOVAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.28|4. Nº 11.446. v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO JOSE TORRES .— Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.28|4. Nº 11.354. v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BODENHEIMER. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 10.921 v. 10|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SIMON YERNAZIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 11.226 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ESTEBAN CASADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Isaac R. Molina, Secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.864 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de don SANTIAGO BERNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.784 v.9|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL CRUDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.591 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA PRINCIPATO de DIMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.450 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.25|4. — Nº 10.483 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.25|4. — Nº 10.446 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BARAÑANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.504 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMINA MARIA MERCEDES LORENZA BUNGE de MORENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.091 v.5|5|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE NESTOR DOMINGO VIGNOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.542 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO ARIS POUSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.784 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LUIS TACHOUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.533 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MONACO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.336 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS JAIME SVARZMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 12.080 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR BENVENUTI y doña SARA LEGUIZAMON de BENVENUTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.903 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MAMONE y MARIA ROMANA PATA de MAMONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.046 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ACCINELLI de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 11.377 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA MANUELA INEZ BALBI de GALIMBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 29|4 Nº 11.733 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX NICOLAS CURANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 11.361 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CATALDO CALIGIURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 10.930 v.10|5|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA SELENER de ANDELMAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.749 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MASCIMILIANO o MAXIMILIANO JESUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.464 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO PONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.25|4. — Nº 10.347 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SANCHEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.421 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS VILAR o JESUS VILAR GRANJA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.22|4 Nº 10.223 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS TOLENTINO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.22|4 Nº 10.195 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DI PRIMA o SALVADOR FELIPE DI PRIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.22|4 Nº 10.128 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.22|4 Nº 10.053 v.5|5|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN CUZZANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.528 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GOÑI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.654 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA TERESA ALBASI Vda. de CORDERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. —e.3|5 Nº 12.202 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ELEFANTE de CAPUSSELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|5Nº 12.581 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ RITA SALLES de RODEYRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.337 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a acreedores y herederos de don AREF AYAS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.406 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA PEREZ de SANCHEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.366 v.16|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO BENITO PRIETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 12.126 v.13|5|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL BALLESTEROS de SILVESTRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.2|5 Nº 12.002 v.13|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES JUAN FELIX FORTUNATO FORTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Normaa J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.050 v.13|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LEON SMICUN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.893 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GERONIMO SOLARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Nerman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.2|5. Nº 11.970. v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO BERTACCHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 marzo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.2|5. Nº 11.879. v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UMBERTO NATALIO GUILLERMO CARNEVALE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.827 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOROTEA TORRALBA de BORZANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.800 v.12|5|66

El doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MORENO de HUNTER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.825 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMELIA o AMELIA ANA LAFERRIERE de CHIESA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.781 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MARTIN ISIDORO ERDOZAIN por 30 días. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.670 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA DOROTEA KRUSE viuda de JACKSON o MARGARITA CRUZ de JACKSON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.565 v.12|5|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 11.298 v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DUSOLINA MAGGI de MAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 11.239 v.11|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CERAVOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 11.299 v.11|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELBA LORENZELLI de BULLRICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 11.301 v.11|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERENCIA FERNANDEZ de ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.28|4 Nº 11.485 v.11|5|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS LAROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.28|4 Nº 11.300 v.11|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO EMILIO DEMARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 10.931 v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MICELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 11.026 v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FUSCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo once de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. —e.27|4 Nº 11.025 v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA VARAS de DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.466 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ANGELA BENJAMINA DELLEPIANE de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.482 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO TEDESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 11.159 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS COTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 10.932 v.10|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISMAEL LLARUDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.742 v.9|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANGELINA ADRIANA ALANIZ de FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.610 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE PONZIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.725 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 27|4 Nº 11.207 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAFAEL MASSET. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.874 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA BARRIO de MATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.22|4 Nº 10.224 v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA COFMAN de GRINGAUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.22|4 Nº 10.146 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PLAUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.22|4 Nº 9.954 v.5|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SPENA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.789 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOLGOPOL. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.780 v.17|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL IGLESIAS y OMAR DANIEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.674 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO OSCAR PUIG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.468 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA ORTIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.360 v.16|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GARCIA de PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.301 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MONTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.412 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIOSTO HIPOLITO MONTEDONICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.413 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO FORTUNY y TERESA FORTUNY de FORTUNY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.213 v. 16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS ENRIQUE CESANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|5. Nº 12.149. v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TOMAS SICILIANO. Publíquese diez días. Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|5. Nº 12.117. v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CIRIACO ROGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|5. Nº 12.187. v.13|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELVIRA TOURAL o TOURAL DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.2|5. Nº 11.964. v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS CASTIGLIONI y MARIA ALSINA Vda. de CASTIGLIONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.2|5. Nº 11.943. v.13|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANDRES FALCON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.29|4 Nº 11.847 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GISSARA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.828 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO MENDEZ o MENDEZ LOSADA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.701 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CAMPODONICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.702 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO VARELA VARELA FUNES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. —e.29|4 Nº 11.617 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña CATALINA ADELINA MAGUIRE de LALOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.650 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHANA CZAPNIK de GOLDWASSER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.787 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA COZZA Vda. de DE LUCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.738 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN CELLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.29|4 Nº 11.736 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO MATEOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.29|4 Nº 11.735 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GHIGLIONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 29|4 Nº 11.714 v. 12|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR OTMAR ESTEBAN DELUCCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e. 29|4 Nº 11.581 v. 12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMO ITALO ALBASINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, veintidós de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 29|4 Nº 11.566 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA o JOSEFINA MARIA RAMONA PEREZ de WURSTHORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.417 v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELOISA VIDELA de ARECHAVALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.407 v.11|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA FUENTES de TEDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.318 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO CIRILO AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.382 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MARTIN ANTONIO ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.521 v.11|5|66

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CAMPOS de VARSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.311 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO VANAGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e. 27|4 Nº 10.891 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORESTES CASTRONUOVO. - Publíquese por diez días. — Buenos Aires, veinte de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 27|4 Nº 11.128 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA JUANA BALBI de PENTITO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 27|4 Nº 11.061 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO RAMIREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril quince de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 27|4 Nº 10.992 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN OSCAR DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 27|4 Nº 10.911 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA SUMAN de BEHERENS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril veinte de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 27|4 Nº 11.165 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BRAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 11.214 v.10|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN TORMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.858 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA LANDOLFI de PIROLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.798 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA ESTHER SAJNIN de LOBOV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 26|4 Nº 10.799 v. 9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO GARCIA RODIL o SEVERINO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veintiuno de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 26|4 Nº 10.787 v. 9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BENVENUTO Vda. de URSINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 26|4 Nº 10.589 v. 9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veinte de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 26|4 Nº 10.714 v. 9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA BERNARDEZ PEREZ viuda de COLLARTE o ROSALIA BERNARDEZ viuda de COLLARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril trece de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e. 26|4 Nº 10.786 v. 9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL ORSI, ROBERTO ANTONIO ORSI, CLARA TERESA ALBINATI de ORSI, ADELA RAQUEL MERCADAL de ORSI y ALFREDO INOCENCIO ORSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo veintitrés de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. e.22|4. Nº 10.044. v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.555 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL HEATH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.22|4 Nº 9.961 v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE ARMAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre cuatro de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.22|4. Nº 10.013. v.5|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO FARINA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.25|4 Nº 10.386 v.6|5|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO SANTOS PECORARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.794 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CAINZOS y de CONSUELO CAINZOS de DE CARLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.691 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORINA DELFINA JOSEFINA ROSSO de MANNUCCI y ALDO LUIS ANGEL MANNUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 3|5 Nº 12.198 v. 16|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ o JOSE VAZQUEZ NAVEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.2|5. Nº 12.182. v.13|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO BERTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 21 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.168 v.13|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ANGELINA ZAPPALA RAPISARDA de TABOADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 29|4 Nº 11.748 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIKRAN JUCHIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 29|4 Nº 11.745 v. 12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUPERTA AIDA ZAMBONINI LEGUIZAMON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 29|4 Nº 11.713 v. 12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIANA FERNANDEZ LARRINUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.28|4. — Nº 11.471 v.11|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FUGAZZA. — Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 29|4 Nº 11.575 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA VIRGINIA SALABERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.28|4 Nº 11.385 v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIFSCHE o MATILDE KLEIN de ZOLKWER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.28|4 Nº 11.272 v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO REY RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 11.224 v.10|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INTESTATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 10.958 v.10|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELITON GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e. 26|4 Nº 10.622 v. 9|5|66

Juzgado Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL GIACOMAZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.22|4. Nº 10.137. v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SILVI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.22|4. Nº 9.964. v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN HOLANDA o CARMEN YOLANDA IACARUSO y LEOPOLDO YACARUSO o IACARUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200. e.22|4. Nº 10.059. v.5|5|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GRABINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.688 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil N. 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA ELVIRA REOLFI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.4|5 Nº 12.769 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME SAMUEL POTASIEWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.4|5 Nº 12.660 v.17|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO DEMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.4|5 Nº 12.584 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VICTORIO DONATO ZACCAGNINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 3|5 Nº 12.490 v. 16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR DELLE GRAZIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 3|5 Nº 12.319 v. 16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MASARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 3|5 Nº 12.391 v. 16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO GIMENEZ o GIMENEZ RAMOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Abril 25 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.070 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIA ROSSI de CAPUTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Abril 25 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.069 v.13|5|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a don AARON ROSENBERG, nombrándose síndico al doctor Clorindo H. Mendieta, con domicilio en la calle Viamonte 1453. Fíjanse 30 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.200.— e.2|5 Nº 12.019 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GURALNIK de ESTERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.892 v.13|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TIZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 12.183 v.13|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA INCOGNITO de FERNANDEZ. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 29|4 Nº 11.832 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON DE LA MANO o DE LA MANO GOMEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 29|4 Nº 11.667 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE TAMBORINI de FILIAU, LUCIANO ESTEBAN FILIAU y JUANA SARTORIO de TAMBORINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200 e. 29|4 Nº 11.635 v. 12|5|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRINIDAD GEREA de LLOVERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 11.199 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LAGO de ROMERO. — Publíquese diez días. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200.— e. 26|4 Nº 10.719 v. 9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE ANTONIAZZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.22|4. Nº 10.238. v.5|5|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ETCHARREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.4|5 Nº 12.526 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IRENEO COSTA o COSTA ARAMBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 3|5 Nº 12.383 v. 16|5|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS LASALVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 2|5 Nº 11.862 v. 13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN AMADEO LAHORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.28|4 Nº 11.304 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA PARADISO de LAGRUTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.28|4 Nº 11.303 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALONSO o FRANCISCO ALONSO GROBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e. 22|4. Nº 9.991. v. 5|5|66

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA CAROLINA ENRIQUETA ALBINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 4|5 Nº 12.650 v. 17|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ANGEL GIROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 3|5 Nº 12.443 v. 16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION MARIA ROSA AMALFARA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 2|5 Nº 12.135 v. 13|5|66

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 32, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME HOWARD GOULD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 2|5 Nº 11.866 v. 13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MANNSPERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e. 29|4. — Nº 11.848 v. 12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 27|4 Nº 10.919 v. 10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO EMILIO KEMPTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e. 27|4. Nº 11.089. v. 10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO o ISIDORO SRUL SERLIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 26|4 Nº 10.844 v. 9|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 26|4 Nº 10.830 v. 9|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENEDICTA ROMEO de RICCIARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e. 22|4. Nº 10.206. v. 5|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO o HUGO ERNESTO ROSSETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 22|4 Nº 10.197 v. 5|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JORGELINA SEVERA FELISA QUINTANA de ARZENO y de BARTOLOME ARZENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 22|4 Nº 10.002 v. 5|5|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA COSTA de CRESCENZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 4|5 Nº 12.530 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 2|5 Nº 12.032 v. 13|5|66

Juzgado N. en lo Civil 17, Sec. 33, cita por cinco días a la SOCIEDAD SORYFAR INMOBILIARIA, para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en autos "Di Nunzio, Mario y otros c|Panelo de Canaveris, Blanca y otro s|Escrituración", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 2|5 Nº 12.025 v. 6|5|66

Juzg. Civ. 17, Secretaría 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIGVAL EBRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e. 2|5 Nº 11.921 v. 13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCHILLACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e. 29|4. — Nº 11.729 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO CESAR MATTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e. 29|4. — Nº 11.562 v. 12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMARO AMPUDIA y GENEROSA AMPUDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Jorge G. Pérez-Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.28|4 Nº 11.289 v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REINALDO MARIA PIÑEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e. 27|4. Nº 10.907. v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta díaz a herederos y acreedores de SOFIA BERNIKER de PEKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— 26|4 Nº 10.696 v. 9|5|66

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN GARBARINO.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 2|5 Nº 12.049 v. 13|5|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO VAZQUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e. 26|4. Nº 10.748. v. 9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA BLUVSTEIN de MITELMAN y MAURICIO MITELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 25|4 Nº 10.530 v. 6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO OLIVERA y de doña BLANCA MARIANA ETCHEVERRY de OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 25|4 Nº 10.444 v. 6|5|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nro. 19, Secretaría Nro. 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FRIZZERA y FLAMINIA FERRI de FRIZZERA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e. 4|5 Nº 12.729 v. 17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días a don JOSE GOMEZ o JOSE GOMES para comparecer en juicio: "Onetto Khon y Botto S.R.L. c|Gómez o Gomes José, s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.000 e. 4|5 Nº 12.663 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RICARDO de la MATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 4|5 Nº 12.520 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: don JOSE BENITO ROMERO o BENITO JOSE ROMERO o BENITO ROMERO; de doña ELISA COLLAZO o ELISA COLLASO o ELISA COLLAZO de ROMERO; y de don BENITO ROMERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e. 3|5 Nº 12.238 v. 16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELODIA o ELODIA ORCELLET de MANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 2|5 Nº 12.091 v. 13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PABLO SEBASTIAN VERA y de doña MARIA ESTHER MOLINARI de VERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 2|5 Nº 12.047 v. 13|5|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE NICOLAS BEVILACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.23|4 Nº 11.242 v.11|5|66

Juzgado en o Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DOMINGO GUALA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e. 26|4. Nº 10.693. v. 9|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA ASUNCION BENEDICTA COCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 25|4 Nº 10.491 v. 6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO DIEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 22|4 Nº 10.246 v. 5|5|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA VELESQUEN de GIOIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.28|4 Nº 5.120 v.11|5|66
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 22|4|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO GONZALEZ de YUSTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 25|4 Nº 10.383 v. 6|5|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CAVAZZI de GIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.778 v. 17|5|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ROMULO BASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e. 3|5 Nº 12.463 v. 16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO TARANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 2|5 Nº 12.103 v. 13|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RENGART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e. 29|4. — Nº 11.826 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSARIO GIDARE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.28|4 Nº 11.297 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR INOCENCIO POLZINETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 27|4 Nº 11.163 v. 10|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CARRANZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e. 26|4. Nº 10.833. v. 9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ROBUSTIANO ELIZALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 25|4 Nº 10.437 v. 6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ARRUTI de MORONI y SALVADOR MORONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 22|4 Nº 10.092 v. 5|5|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMINE SINISI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e. 3|5 Nº 12.348 v. 16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.235 v.5|5|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTER LUCIA REY o REY CAZES de MAGGIO. — Publíquese diez días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.742 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN CAPELLO de COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 12.225 v.16|5|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO BAUTISTA MAGENTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 12.258 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDULFO CARLOS AGUSTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.2|5 Nº 11.899 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD ZULEMA RIVAS de POMBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.26|4. Nº 10.730. v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA GASPARINA GAYARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.828 v.5|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO GONZALEZ y doña ROSA SANTISO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.054 v.5|5|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO JOSE GAROFALO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.621 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL GILARDINO de RUBINO o MARIA GILARDINI de RUBINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e.3|5 Nº 12.191 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO JOSE RENAULD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.2|5 Nº 11.918 v.13|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PARRAVICINI de MICHELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.29|4. — Nº 11.787 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don ROQUE MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.29|4. — Nº 11.563 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GERMAN SCHROEDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.29|4. — Nº 11.564 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA MATILDE TURDERA de PAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.29|4. — Nº 11.574 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA TROTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 11.381 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PETRIZZO de MIRANDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 11.380 v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA OZORES de BARREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.26|4. Nº 10.871. v.9|5|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA MANES DE MERGUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.788 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA CANEVARO de BIASCA o EMMA ENRIQUETA CANEVARO de BIASCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 12.430 v.16|5|66

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PINO MATEOS de FARE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.29|4. — Nº 11.806 v.12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION MARIA STURCHIO de MARI y AIDA MARI y STURCHIO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires. abril 19 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.739 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FRANCISCO VICTORIO HURTAULT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.646 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA AMELIA GASSMANN de PLAGHOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 1º de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 10.064 v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DIAZ BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.551 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ALEJANDRA SARNELLI de ARANALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 20 de abril de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.575 v.6|5|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA SIMONELLI de DE LUCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.138 v.13|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL ZARZA VILLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.442 v.11|5|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA STARETZ de ROTHOLC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 1.490 v.16|5|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 28|4|66.

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO WYNBERGH y CANDAL de WYNBERGH FRANCISCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 12.381 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUSTO VERDIER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.009 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BASILIO PASTERNAK. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 11.924 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MARIA ALCIRA o ALCIRA TAVELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 1º de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.651 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BALBINA BERTA D'AMICO de ABRAHAM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.345 v.11|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIETA SACCO de GAROFALO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.346 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO KORMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 11.424 v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CREMONTE Vda. de BIONDANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.078. v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA DIZ de PORCEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.013. v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MERINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.26|4. Nº 10.862. v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MISETA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.26|4. Nº 10.849. v.9|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SANCHEZ CASTILLO. — Publíquese por diz días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e. 26|4. Nº 10.695. v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON SOCOLER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 9.965 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52. cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PALERMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 9.943 v.5|5|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HABIB SAAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. marzo 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.467 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PIETRAGALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Ricardo Heidenreich. secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.374 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.375 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FELIPE GORCHS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.376 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GIACOBBE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 11.992 v.13|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PACIENTE de CIASARETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.724 v.12|5|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CEFERINO BARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.594 v.12|5|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO CAMPOS GODOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.595 v.12|5|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANCIO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.672 v.9|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.484 v.6|5|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA JOSE CAPDEVIELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 22 de Marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 9.959 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 10.062 v.5|5|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN EMILIO RAMIREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.024 v.13|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TRABUCCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.023 v.13|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO JUAN FERRARI o CARLOS FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.780 v.12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ELENA OLMI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.409 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA FERRARIO de COLONNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.279 v.11|5|66

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEDREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Abril de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 10.200 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 10.199 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA CATALINA EMILIA CASSANELLO de ORIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 10.109 v.5|5|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO RUSPINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.295 v.16|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 12.136 v.13|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME BARMAS. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.504 v.11|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de doña ISABEL RIOS de PICIOCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966.—Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 5.564 v.5|5|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ADAM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.27|4. Nº 11.183. v.10|5|66

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Da. ADORACION MATEOS de D'ANGELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.501 v.11|5|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL BERNARDO LONGY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.475 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LANDE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 9.962 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DIACO y TERESA TALLARICO de DIACO, Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 10.060 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LAURIA de DELLA RATTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 10.061 v.5|5|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA o EMILIA VICENTA ROMANO de GALUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.682 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TITO PLAUTI y MARIA LAVAGNINO de PLAUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1966. — César de Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.643 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GORIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 11.276 v.11|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SCARPIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.28|4 Nº 11.265 v.11|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER LUCO de CASSUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.457 v.6|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON OTEGUI. Publíuese por diez días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 10.047 v.5|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE BINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. e.29|4. — Nº 11.792 v.5|5|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4 cita por diez días a herederos y acreedores de doña FILOMENA SERAFINA MESSINA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.400.— e.4|5 Nº 12.624 v.10|5|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AURELIO DIEGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e.3|5 Nº 12.246 v.9|5|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO MASTRANGELO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200 e.3|5 Nº 12.445 v.9|5|66

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TERESA OIS de GOMBI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.2|5 Nº 12.150 v.6|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de MIGUEL FASCISZEWSKI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 11.071 v.10|5|66

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROMONA MARIA LOBETO de FUSTER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º, prosecretario.
$ 1.400 e.3|5 Nº 12.320 v.9|5|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MEJIA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200. e.29|4. — Nº 11.720 v.5|5|66

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA ADELAIDA MONTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200. e.29|4. — Nº 11.671 v.5|5|66

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR ARZA de BARREIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400 e.3|5 Nº 12.407 v.9|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO KAROL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200. e.29|4. — Nº 11.793 v.5|5|66

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de don TOBIAS APICELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200 e.3|5 Nº 12.211 v.9|5|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por tres días a don TOMAS RODRIGUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Cancio de Leiserovich, Haydée c|Rodríguez, Tomás y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200 e.3|5 Nº 12.411 v.5|5|66

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CANTON, Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200.— e.4|5 Nº 12.684 v.10|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza a COMETEX S. R. L. para comparecer en juicio "INDUFINA LTDA. S.R.L. c|HUBERMAN S. A. y otros s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 960.— e.4|5 Nº 12.760 v.6|5|66

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don INDALECIO MIGUEL. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Juan C. Alcoba, prosecretario.
$ 1.200 e.3|5 Nº 12.237 v.9|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LAPIETRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — El secretario.
$ 1.200.— e.2|5 Nº 12.000 v.6|5|66

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS LOSIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — César A. Mazzini, oficial 1º.
$ 1.200. e.29|4. — Nº 11.551 v.5|5|66

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30 cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de CARMELO OLIVERIO. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200.— e.4|5 Nº 12.524 v.10|5|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JUAN GALLI - MARIA o IRMA MARIA ROSSI de GALLI y MATILDE SERRA de GALLI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Beatriz T. Bónora, secretario.
$ 1.400 e.3|5 Nº 12.349 v.9|5|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de JUAN LITVIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.29|4 Nº 11.789 v.5|5|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MEZZO y MARIA MARGARITA MEZZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.400.— e.29|4 Nº 11.816 v.5|5|66

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de OSCAR AMERICO UCAR. Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.4|5 Nº 12.683 v.10|5|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE LODEIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200 e.3|5 Nº 12.299 v.9|5|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza a don APOLINARIO ALMARAZ para comparecer en juicio "Amante, Carmelo c|Almaraz Apolinario s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 960.— e.4|5 Nº 12.761 v.6|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por tres días a PIERINO CASTELLANO a presentarse en autos: "Badaracco Amelia Livia c|Rouillet Ismael y otros s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 960.— e.4|5 Nº 12.607 v.6|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de "EXPRESO PEREZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" la convocatoria solicitada, fijándoles 35 días para presentar al Síndico don Aquilino Ruiz los justificativos de créditos. El nueve de Agosto de 1966 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Abril 28 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.593 v.10|5|66

Nº 2

Edicto haciendo saber el Estado de Distribución (Art. 158, Ley 11.719). — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución en la quiebra de ENRIQUE ROLANDI que serán aprobados sin no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 880.— e.4|5 Nº 12.812 v.5|5|66

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de SERGALOO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fecha provisoria de cesación de pagos el 23 de abril de 1962, Síndico don Hernán E. Cassini, con domicilio en Corrientes 1145, piso 4º, Oficina 51|52, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. Señálase la audiencia del día 26 de mayo de 1966, a las 14 hs., para que tenga lugar en la Sala del Juzgado la Junta de Verificación y graduación de créditos pendiente, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 4.400.— e.29|4 Nº 11.568 v.5|5|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días la quiebra de CUKIERMAN, LEON; fecha provisoria de cesación de pagos el 2 de noviembre de 1963. Síndico Dr. Delfino Pérez, domicilio Rodríguez Peña 408, piso 4º "F", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 12 de julio de 1966, a las 14 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.400.— e.29|4 Nº 11.783 v.5|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días la quiebra de PANORAMA S.R.L.; fecha provisoria de cesación de pagos el 2 de julio de 1962. Síndico Dr. Delfino Pérez, domicilio Rodríguez Peña 408, piso 4º "F", Cap., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 26 de julio de 1966, a las 14 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.600.— e.29|4 Nº 11.784 v.5|5|66

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de "ARIAS HERMANOS S. A. C. I. F., la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles hasta el día primero de Junio de 1966 para presentar al síndico Ricardo J. Carnicer, Lavalle 1390, 3º piso "B", los justificativos de sus créditos el día 27 de Junio a las catorce horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos, dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, veintiocho de Abril de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.400.— e.4|5 Nº 12.534 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días la quiebra de ORLANDO TRENTINO OLIVA. Fecha provisional de Cesación de pagos el 11 de Agosto de 1964. Síndico: Ricardo G. Landau, Domicilio: Sarmiento 1757, 3º, Nº 17, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 8 de Junio de 1966 a las 14 horas para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, Abril 29 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.800.— e.4|5 Nº 12.711 v.10|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, la quiebra de "PASCUAL NATOLI Y CIA. S. R. L. SOCIEDAD DE HECHO y PASCUAL NATOLI y ROQUE CAPECE'.' Fecha provisoria de pagos el 1º de Julio de 1965. Síndico: Abrahám Steimvorcel, domiciliado en Larrea 315, piso 3º, dep. 12, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 2 de Junio de 1966. Señálase el día 29 de Junio de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1966. Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.600.— e.4|5 Nº 12.617 v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a JOSE ADOLFO SCHIAFFINO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Zocca & Cía. S. A. c|Schiaffino, José Adolfo s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.200.— e.29|4 Nº 11.753 v.5|5|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 (cinco) días, a los acreedores de SAFRRA, S. R. L., s/convocatoria, la nueva fecha de junta, fijada para el 14 de julio de 1966, a las 15 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.000. — e.2|5 Nº 11.889 v.6|5|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por cinco días que en los autos "MENDEZ, FAZIO Y LAVARDA, SOCIEDAD COLECTIVA, s|convocatoria de acreedores", convoca a los acreedores verificados y declarados legítimos a la Junta del día 14 de junio de 1966, a las 13 horas, a fin de que designen por mayoría de votos y de capital, la Comisión de Vigilancia.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.600.— e. 3|5 Nº 12.455 v. 9|5|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de TALLERES GRAFICOS ABECE, S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 25 de enero de 1965. Síndico, Salvador Iannello, domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 5º, oficina 507, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los 30 días. Señálase el 14 de julio de 1966, hora 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.000. — e.2|5 Nº 12.128 v.6|5|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco (5) días a TEXTIL PLAST, SRL., para comparecer en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Textil Plast, SRL., s/cobro ejecutivo de $ 295.360,50 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.600. — e.2|5 Nº 12.184 v.6|5|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría 19, comunica por cinco días a los acreedores de "SEVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, FORESTAL Y GANADERA", la convocatoria solicitada, fijándose cuarenta y cinco días, a partir de la última publicación, para presentar al síndico Arturo Rodolfo Salas, Perú 689, 5º piso, oficina 35, los justificativos de los créditos. El día 30 de agosto de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.400.— e. 3|5 Nº 12.244 v. 9|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, la quiebra de "ROIT JACOBO". Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 16 de mayo de 1962. Síndico Ismael Smaluk, domicilio Bartolomé Mitre 2272, piso 2º "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. La Junta que debía realizarse el día 30 de agosto de 1963, ha sido postergada para el da 8 de junio de 1966, a las 14 horas, reunión que se realizará en la Sala del Juzgado. Intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.000.— e. 3|5 Nº 12.359 v. 9|5|66

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a DONATO ANTONIO FANUELE para comparecer en el juicio "Murguiondo, Daniel A. — Tercería de dominio en Cotegal S. C. A. c|Fanuele, Donato A.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por ocho días.

Buenos Aires, 3 de Junio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.662 e.10|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por tres días a "ULTRAMAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para comparecer a tomar intervención en autos "Compañía Eldorado Colonización y Explotación de Bosques Ltda. S. A. c|Ultramar S.R.L. y otros s|ord.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.400.— e.29|4 Nº 11.652 v.5|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 41, cita por tres días a la "SUCESION DE JOSE BERG y|o Doña ESTER WOLMAN de BERG para que comparezca en el juicio "Instituto Nacional de Salud Mental c|Sucesión de Jos Berg y otra s|ordinario" bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Roberto Luis Cerutti, secretario.

$ 2.400.— e.29|4 Nº 11.770 v.5|5|66

El Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 41, cita por tres días a Don ARAHON ERNESTO LEZCANO para que comparezca en el juicio "Instituto Nacional de Salud Mental c|Lezcano, Arahon Ernesto s Ordinario", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Roberto Luis Cerutti, secretario.

$ 2.200.— e.29|4 Nº 11.771 v.5|5|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos "PIO CEBALLOS c/DADI AQUILES, s/ejecución hipotecaria", comunica por cinco días que el martillero don Raúl A. Guitian rematará, el día 11 de mayo de 1966, a las 11 horas, en la calle Defensa 1124, el departamento Nº 33, externo, del 8º piso del edificio Av. Callao 2070/72/74, entre Posadas y Av. L. G. San Martín, Capital. Superf. cubierta propia 25,53 m., común 11,21 m., porcentual 2,32 %. Base $ 433.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 3.000. — e.2|5 Nº 10.350 v.6|5|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría número 12, en juicio "ZBAR S. A. I. C. c|JAMES RICARDO y otros, ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Sr. Raúl César Zárate rematará el 6 de mayo, a las 18 horas, en calle 50 número 687, La Plata, todos los escritorios, sillas, sillones y butacas, de acuerdo al detalle de fs. 12 de autos. Base $ 650.400. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 26 de abril 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440.— e.4|5 Nº 12.622 v.6|5|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio "PAZOS CASTIÑEIRA MANUEL, s/sucesión", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día jueves 12 de mayo, a las 16 horas, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Melián Nº 3647/55, con una superficie de terreno de 17,32 m. x 48,30 m. Base, pesos 429.333,33 m|n. Seña y a cuenta de precio, 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. — e.2|5 Nº 11.877 v.6|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, en autos "COSENTINO de FEDELLE MARIA, s/sucesión", comunica por cinco días que el martillero Mauricio Fainblum rematará, el 10 de mayo de 1966, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1550, el inmueble calle Darwin Nº 881; medidas: 8,66 m. de frente al N. O.; 23,38 m. costado N. E.; 23,23 m. costado N. O.; 22,51 m. costado S. E. Base $ 230.000. Cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Finca ocupada e inquilino con contrato.

Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.600. — e.2|5 Nº 12.122 v.6|5|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "GRASSO de MALOBERTI BRIGIDA su insania", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará sobre la misma, el sábado 14 de mayo de 1966, a las 15 horas, el inmueble calle Uruguay 300 esq. Perú en el Partido de Avellaneda (Pcia. de Bs. As.), desocupado. Superficie 148,47 mts.2. Base $ 443.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Informes: 791-5881 - 82-7070. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.338 v.9|5|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "PEREZ de VERDIER JULIA E. y otros c|KOLL SALVADOR y otros, s|hipotecario", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 10 de mayo, a las 15 hs., en Lavalle 425, la propiedad ubicada en Quilmes, calle Vicente López 475|77. Sup. 835m.c.5075. — Base $ 3.177.405 m|n, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o — Cláusula 2ª... que en el caso de ejecución, los deudores se comprometen y obligan a entregar totalmente desocupado y libre de intrusos el inmueble hipotecado y que dicha desocupación deberán efectuarla dentro de los 10 días primeros de efectuado el primer remate. — En Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 4.400.— e.4|5 Nº 12.723 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "CORDIGLIA de LOCCISANO LUISA c|BERTOLDO DOMINGO L., s|hipotecario", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 10 de mayo, a las 15 hs., en Lavalle 425, la propiedad situada en Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, con frente a Lomas de Zamora, y también a Rivadavia, lote 7, manzana 2. Sup. 325m.c.91. Base $ 173.000 m|n., al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Cláusula Tercera... se compromete el deudor, en el caso de ejecución judicial, a entregar totalmente desocupado y libre de intrusos el bien que ocupa. Dicha desocupación deberá efectuarla el deudor dentro de los 10 primeros días de pedirlo la acreedora, quien le podrá exigir la desocupación al efectuarse el primer remate. — En Buenos Aires, a los días del mes de abril 25 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 5.000.— e.4|5 Nº 12.722 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "AZULAY INMOBILIARIA Y FINANCIERA, S. E. C. P. A. c/ALMOSNINO de HERRERA, GRACIELA, s/ ejec. hipotecaria", que los martilleros Alfredo & Emilio Bollón rematarán, el día miércoles 11 de mayo de 1966, a las 16 horas, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, la unidad funcional o local de negocio Nº 11, de la planta baja, y unidad complementaria, de propiedad exclusiva en el primer sótano, designada con el Nº XLIX, del inmueble de esta Capital, Av. Santa Fe Nros. 2302 al 2312, esq. Azcuénaga Nros. 1086 al 1096. Local negocio sup. 12,60, unidad complementaria, 13,80; porcentual: 0,64 %. Clásula tercera del contrato de mutuo: La deudora se obliga a entregar el inmueble desocupado, en caso de ejecución por incumplimiento de esta obligación. Base: $ 469.210,44 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 5.800. — e.2|5 Nº 11.987 v.6|5|66

Nº 12

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que el Sr. martillero Enrique Eboli, rematará el día 14 de mayo, a las 9 horas, en Perú 375, 2do. piso, local 8, la unidad Nro. 100 del sexto piso, del edificio Chacabuco 559|61, Capital Federal, en las condiciones de ocupación y dominio de los autos: "CARBAJALES de DUARTE FLORENTINA c|HARDOY EMILIO JULIO, s|ejec. hipotecaria". Base $ 143.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo dinero efectivo.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.29|4 Nº 11.607 v.5|5|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en autos "MATRAJT WOLF ISAAC c|VILLANUEVA JORGE FEDERICO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 10 de mayo, a las 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad 13, piso 6º de la propiedad Luis Pasteur 49|51|53. — Sup. cubierta propia, 78m.c.40. y la propiedad exclusiva de 2 unidades complementarias designadas con los Nros. III y IV, la primera ubicada en el 6º piso, con superficie semicubierta de 1m.c.01 y la segunda, ubicada en la azotea, con una sup. cubierta de 10m.c.92, y el uso exclusivo de otras 2 unidades complementarias de propiedad común señaladas con los Nros. II y IV, ubicada la primera en el 6º piso, con una sup. descubierta de 9m.c.14 y la segunda, en la azotea, con sup. descubierta de 46m.c.73. — Porcentual, 9,66 o|o. — Base $ 900.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Cláusula Cuarta: El deudor no podrá arrendar ni transferir el departamento hipotecado mientras dure esta obligación y en caso de ejecución se obliga a desocuparlo en el plazo de 15 días. — En Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 6.600.— e.4|5 Nº 12.725 v.10|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos "RIVANERA JOSE JUAN y MOSQUEIRA de RIVANERA JUDITH, RIVANERA JOSE MARIA ULADISLAO, s sucesiones", que el martillero Carlos Alberto Meira, rematará sin base todos los muebles, petit muebles, juego de sala Aubusson, cómoda secretaire francesa, comedor, dormitorio, jarrón grande de Sévres con pedestal de Biscuit, juegos de porcelana Limoges, Canton, Inglesa, Japonesa, Bavaria, etc., cristalería, máquina de escribir portátil Smith-Corona, televisor Zenith, combinado Winco, alfombras, filmadora Wellensak de 8 mm., proyector Kodak, estola de Visón, ropa de señora, fantasías importadas, libros, heladera y lavarropas importadas, mantelería, ropa de cama, artículos y objeto varios (inventariados en autos de fs. 83 a 101), del departamento Callao Nº 1695, piso 11, letra "A", los días 11 y 12 de mayo, a las 21 horas y día 13, a las 15 horas. Exhibición: Días 9 y 10, de 16 a 19 horas. Venta al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 5.800 e.29|4 Nº 11.558 v.5|5|66

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos "GARAT de EGUES ADELA y otro c|YAÑEZ MARIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero público Héctor C. J. Cambiasso subastará en sus oficinas de la capital federal, calle Rivadavia Nº 7862, el día jueves 12 de mayo, a las 16 horas, las propiedad calle Guayquiraró Nº 576 entre las de Andrés Ferreyra y Miriñay, edificada en el lote Nº 10 de la manzana 56 H que mide según título 6m84 de frente al Oeste por 14m26 de fondo ad-corpus. — Base $ 220.000.—. Seña 20 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.400. e.4|5. Nº 12.712. v.10|5|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en autos "BURSTEIN de PRUZAN BEILA c| HERSCOVITCH BORIS USER s|Sucesión s|cumplimiento de boleto", que los martillero Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 10 de mayo, a las 15 horas, en Lavalle 425, las siguientes Unidades de la propiedad Humahuaca 3592, esq. Billinghurst 593, a saber: Unidad Nº 1, planta baja: Sup. propia 126m75, porcentual 30,23 o|o. Base $ 1.116.000.— m|n. Unidad Nº 5, piso 2º: Sup. propia: 56mc81, porcentual 13,18 o|o Base $ 486.666.— m|n. — Unidad Nº 6, piso 2º: Sup. propia: 34mc74, porcentual 8,42 o|o. Base $ 310.666.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. — Se entregan en el estado de ocupación en que se encuentran. — En Buenos Aires, a los veintinueve días de abril de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.400. e.4|5. Nº 12.724. v.10|5|66

Por orden del señor Juez doctor José Julián Carneiro, se hace saber por cinco días que el martillero don Gregorio M. Bianchi rematará el día doce de mayo de 1966, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, una propiedad ubicada en calle Coronel Lezica 3665 esquina Los Ceibos, Villa Constructora. Partido La Matanza, Provincia Buenos Aires. Superficie 202,9327 m2. Base $ 400.000 m|n., al contado y mejor postor. Autos "MOREIRA RODRIGUEZ de LEMA MARIA c|MARTINEZ PEDRO FLORENCIO s|cobro hipotecario", Juzgado Civil 17, Secretaría 34. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.800 e.29|4 Nº 11.727 v.5|5|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días que en el juicio "COGORNO VICTOR L. E. contra LOPEZ GIL, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía., rematarán el 11 de mayo, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, Capital, una propiedad en Villa Adelina, Avenida de Mayo 1933. Superficie 485 m.c. 15. — Base $ 491.333 m|n., al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — La cláusula 3ª dice: en caso de ejecución el deudor desocupará la propiedad dentro de los diez días al pedido por los acreedores, pudiendo solicitarse esta medida al ordenarse el primer remate. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.800. e.4|5. Nº 12.752. v.10|5|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "ANTONIOTTI HAMLET c| GIRADO ORESTE y otra, s|cobro hipotecario", que el martillero Francisco Mauro, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el lunes 9 de mayo, a las 15 horas, Seis Lotes de terreno designados con los números: 7 — 8 — 9 — 10 — 14 y 15 de la fracción VII ubicados en el paraje Etcheverry, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes superficies: Lote 7: 15.500 m.c. — Lote 8: 15.500 m.c. — Lote 9: 12.500 m.c. — Lote 10: 16.248,12 m.c. — Lote 14: 22.500 m.c. — Lote 15: 22.500 m.c. — Venta al contado, al mejor postor y en conjunto. — Base $ 196.668 m|n. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 4.600. e.2|5. Nº 12.179. v.6|5|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "CASAS de RODRIGUEZ PINO AURELIA y otra c|RODRIGUES JOAQUIN y otro s|división de condominio que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 12 de mayo próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Fitz Roy 1560; mide 8m66 frente por 30 ms. fondo; el departamento del frente, desocupado excepto dos habitaciones, y el departamento del fondo totalmente desocupado. — Base $ 564.666 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.800 e.29|4 Nº 11.854 v.12|5|66

Nº 23

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 15 días en juicio: "WAITZ, S. c|BUSTOS B. G. P. s|ejecución hipotecaria", que el martillero José V. Fisicaro rematará en Blanco Encalada Nº 4907, el día 7 de mayo de 1966, a las 16 hs. el departamento Nº 20, piso 6º, finca Arenales 3819 esq. Cánning 2608. Sup. 147 m2. más un balcón uso exclusivo de 8,80 m2. Base pesos 326.400.— Contado, seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 7.200.— e.18|4-Nº 6.623-v.6|5|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio: "PANIZO, ANDRES y otro c| RODRIGUEZ RUBIANES, ENRIQUE s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Miguel Angel Di Fabio rematará sobre la misma, el sábado 14 de mayo a las 15 hs., la finca sita en la Capital Federal, calle Núñez Nº 4001|25 esq. Estomba Nos. 3514|16, edificada en parte de los lotes 33 y 34, manzana 200, cuyas medidas son: 17,32 ms. de frente al Sud; por 25,45 ms. de fondo. — De acuerdo a la cláusula 6ª de la escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar el inmueble totalmente desocupado a quien resulte titular del dominio, con motivo de la ejecución. — Base m$n. 500.000.—, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 4.400. e.4|5. Nº 12.606. v.10|5|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 50 comunica por cinco días en autos "SCHRAIBER MARCOS c|GASTESSI H. y otro s|ejec.", que el martillero Reinaldo Angel Cozzani rematará en día 7 de mayo, a las 16 horas, en Juan A. García 1525, Capital Federal, una finca ubicada en el Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, calle sin nombre eificada en el lote 13 de la manzana "B". Super. total 220 m2. — El inmueble se encuentra ocupado por los ejecutados. Base $ 378.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.000. e.2|5. Nº 12.071. v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio: "FEIJOO MANUEL M. c|RODULFO RICARDO s|Ejec. Hipot.", que los martilleros Alfredo & Emilio Bollon, rematarán el día miércoles 11 de mayo de 1966, a las 15,30 horas, en el hall de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el departamento en propiedad horizontal, del inmueble calle Alberti Nº 1685, e. Garay e Inclán, Unidad funcional Nº 2 planta baja. Sup. cubierta 41,09. semicub. 3,55, descub. 6,01. — Sup. total 51,55 m.c. Porcentual: 17,47 o|o. Cláusulas del contrato de mutuo: Cuarta: Dictada la sentencia de trance y remate en el respectivo juicio ejecutivo el deudor se obliga a desocupar totalmente y sin más trámites la unidad... — Quinta: El deudor declara bajo juramento que la unidad gravada carece de inquilinos... — Base $ 642.000.— m.n, al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 5.400. e.2|5. Nº 11.986. v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "GOMEZ de PEREZ CONSUELO y otro c|GARIBALDI A. y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto A. Gasparini rematará el viernes 13 de mayo próximo, a las 15 y 30 horas, en su hall de la Av. Pte. R. S. Peña 760, piso 2º, Esc. 55 la finca calle Hilario de Almeira s|n. entre Larraya y Aguaipé de I. Casanova, Pdo. de Matanza, P. de Bs. Aires, edificada en el lote 2 de la manzana 7, que mide: 10 m. de frente al N.E. por 20 m. de fondo, o sean 200 m2., lindando: por el frente calle H. de Almeira, por el costado S.E. con parte del lote 3, por el del N.O. fondos del 31 y costado y contrafrente del lote 1 y por el S.O. con parte del lote 30. — Base $ 53.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — Se hace constar que la finca está ocupada por quien dice haberla adquirido y no hay inquilinos.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 5.000 e.29|4 Nº 11.805 v.5|5|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en los autos "GONZALEZ RAUL y otro c|DIAZ EMILIANO ERNESTO s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 12 de mayo próximo a las 16 horas, la unidad número uno del inmueble Solís 1466|70, Capital Federal, compuesto de una superficie total de 368,88 m.c. entre cubiertos y descubiertos. Desocupada. — Base $ 2.340.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.600 e.29|4 Nº 11.552 v.5|5|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días en autos "BUROCCO, JOSE y otros c|MATRAJT, ISAAC y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos José Testori rematará el 11 de mayo a las 9 horas en Bartolomé Mitre 1671, 1º "D" la unidad designada con el Nº siete ubicada en el primer piso de la finca de esta Capital, calle Tucumán número 672|676|678, entre las de Florida y Maipú, superficie propia total de 142,20 metros cuadrados, que corresponden: 103,40 m2. en el primer piso; además 4,42 m2. en la caja de escalera propia y entrada por el Nº 676 y 34,74 m2. en un altillo. Base $ 1.000.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.000.— e.3|5 Nº 12.270 v.9|5|66

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 58, hace saber por cinco días en los autos: STAVALE JUAN A. y otro c| RIMACO S.R.L. s|cobro hipotecario, que los martilleros "Russo-Escola", rematarán el 15 de mayo, a las 15,30 hs., sobre el mismo, el inmueble ubicado en Villa Klein, Partido de General San Martín, Prov. de Buenos Aires, calle Aristóbulo del Valle 360 entre General Roca y Balcarce (lote 11 manzana 31), que mide 8 m. por 39 m. 50. — Base $ 1.134.776. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento, en efectivo. Nota: La demandada se obligó a no arrendar sin consentimiento previo y escrito del acreedor. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.400. e.2|5. Nº 12.157. v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "PALOMBELLA FRANCISCO y otra c|ALARCON PEDRO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Romano rematará el día 8 de mayo de 1966, a las 11 horas, sobre la misma, el inmueble sito en el Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, calle Lanús 3356, edificada lote 12, manzana 34, superficie 300 m2. — Base: $ 239.268. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.600 e.29|4. Nº 11.616 v.5|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por dos días en los autos "GRAZIANO VICENTE c|FERRERO AZUCENA s|Ejec. prendaria", que el martillero Eduardo Roberto Vincelli rematará el día 14 de mayo de 1966, a las 10 hs., en la calle Baigorria 3765, Cap., donde se exhibe, el siguiente bien: Una heladera eléctrica uso familiar, con la base de m$n. 4.500.— al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — J. Paysás, secretario.

$ 1.120. e.4|5. Nº 12.687. v.5|5|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por tres días en los autos "LOMBARDO JOSE c|OTERO de CORDOBA ALCIRA ESTHER s|Ejec. prendaria", que el martillero Eduardo Roberto Vincelli, rematará el día 13 de mayo de 1966, a las 9,30 hs., en la calle Alejandro M. Cervantes 4371, Cap., donde se exhibe el siguiente bien: Una heladera eléctrica uso familiar, una lustradora eléctrica, con la base de m$n. 7.500.— al contado, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, entrega previa aprobación Judicial. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 1.920. e.4|5. Nº 12.686. v.6|5|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOGLIA VICENTE, Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, el siguiente objeto: un equipo motobombeador a nafta marca Siam, modelo 1508 Nº 48195, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 12.198.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800. e.4|5. Nº 12.511. v.6|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROLDAN Raúl Dante, Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 187957, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 17.595.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800. e.4|5. Nº 12.510. v.6|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ JUAN ALBERTO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, mod. Mark III, Nº 712707, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base pesos 13.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800 e.4|5 Nº 12.509 v.6|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREIRA, IVAN JOSE REGNER, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 133215, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 2.556 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800 e.4|5 Nº 12.508 v.6|5|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINOTTI MARIO RODOLFO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 85368, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 13.440 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800 e.4|5 Nº 12 506 v.6|5|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "ZARAGUETA ENRIQUE PIO GASPAR y otro contra BUDIN CARLOS s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el sábado 7 de mayo próx., a las 10 horas, en Chile 1260, Capital, donde se exhiben: 8 máquinas de calzado, Paulina, rebajadora, lijadora, para tacos, pulidoras, balancín suelas, marcas Argiró Mocar, Italo y Fame, Carritos, hormas, tacos motor 1HP., mesas, sillas, sillones giratorios, Reloj personal con fichero, escritorio metálico, parlante, etc. y demás bienes según constancia en autos, sin base. Al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.520 e.4|5 Nº 12.519 v.5|5|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio: "FINANCIERA PREMIER c|VILLAFAÑE ERNESTO CARLOS s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 14 de mayo de 1966, a las 9 hs., en J. F. Aranguren 1230, donde se exhibe un televisor Motorola modelo Inperial "23" Nº 33704, pant. 53 cm., elevador de tensión y mesita. — Base: pesos 8.595. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.320 e.4|5 Nº 12.721 v.6|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en juicio: "FINANCIERA RAMOS MEJIA C.I.S.C.A. c|RICCITELLI, JORGE ERNESTO s|ejecución prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el día 13 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Flyng Standard, modelo año 1947, motor Nº ED-99128, patente Nº 503557 de Capital Federal, uso particular, transferencia en trámite. Base m$n. 54.124.50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.640. —e.4|5 Nº 12.657 v.6|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DI FONZO EDUARDO OSCAR, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 198628, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 32.640 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.515 v.6|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARI MARIANO ANTONIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 164749 nueva y completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 42.200 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.505 v.6|5|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAMBADE RAMON, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo Baby C-42 Nº 260, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 22.685 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200.— e.4|5 Nº 12.517 v.5|5|66

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en autos "FRESCHI NORBERTO O. c|MORENO MARIA M. s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 6 de mayo de 1966, a las 11 hs., en el local de la calle Montevideo Nº 177, Capital, el inmueble, parte indivisa, sito en la calle Terrada Nº 459, Capital. Se vende la parte indivisa con la base de la sexta parte de las 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea que sale a la venta con la base de $ 115.111.11 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Dinero efectivo. La propiedad se vende en el estado de ocupación que se encuentra. Remate sujeto a aprobación judicial (Art. 520 del Código de Proc.). — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 4.000.— e.29|4 Nº 11.559 v.5|5|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio: "BARLARO AMERICO E. c|GEMELLI RODOLFO y otro s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará 14 de mayo a las 11 horas en Díaz Vélez 5279, donde se exhibe un automotor IKA tipo Jeep modelo 1959, motor Nº 4.020.972, serie Nº 92221 00270, patente Cap. Fed. 413996 (1964). En el estado en que se encuentra. Base $ 90.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, de 26 abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680.— e.4|5 Nº 12.714 v.6|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en autos "FABRICA Y REFINERIAS DE ACEITE S. A., S.A.F.R.A. c|BRETTI, ROMULO B., ejec|hipotecaria, $ 10.000.000 m|n.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el viernes 13 de mayo de 1966, a las 16 hs., el inmueble (destinado a fábrica de jabón y fraccionadora de aceite) con todo lo edificado y mejoras existentes, situado en la Ciudad de Paraná (Pcia. de Entre Ríos) calle Sebastián Vásquez (altura 300) esquina Libertad (altura 600), edificado en terreno de: Al N.E. calle Sebastián Vásquez, recta amojonada al S.E. de 33,50 mts. Al S.O. recta parcialmente edificada y tapialada de 25 mts. Al S.E. recta tapialada de 85 mts. Al N.E. recta parcialmente tapialada y edificada de 25 mts. Al S.E. calle Sebastián Vásquez, recta parcialmente tapialada y edificada de 16,90 mts. Al E. ochava calle Sebastián Vásquez y Libertad, recta edificada al S.E. de 2.95 mts. Al S.O. calle Libertad, recta parcialmente edificada y amojonada de 60,44 mts. Al S.O. continuación Boulevard Ituzaingó (Cerrado) recta amojonada al N.O. de 112,36 mts. y al N.O. recta parcialmente amojonada, edificada y tapialada al N.E. de 49,17 mts. Superficie total 3.778 mts2. Base $ 9.049.692 m|n. Venta al contado. Seña 8 o|o. a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Informes y prospectos en mis oficinas o en la ciudad de Paraná, calle San Martín Nº 630. Sres. Delgado y Londeros S.R.L. Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 8.400 e.2|5 Nº 12.159 v.6|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por ocho días, en el juicio: "LEPORI de MOLTENI TERESA c|DIB CHACUR, MIGUEL, ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 8 de mayo, a las 17 horas, en la misma, la finca Gorriti Nº 3917 entre Francisco Acuña de Figueroa y Medrano. Terreno mide: 8,66 m. frente al S. por 30,28 m. de fondo. Base $ 250.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 4.800 e. 27|4 Nº 11.169 v. 6|5|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "FINAN MOTOR S.C.A. c| SALCEDO, MATIAS y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625 de esta Capital Federal, el día 16 de mayo de 1966, a las 9,15 horas el siguiente bien: Un automóvil taxi marca Di Tella, modelo año 1962, motor número 15AANL-20764, serie Nº A-20674, chasis Nº AHS2L-20674, patente de la Capital Federal Nº 9763, año 1963, equipado con reloj taxímetro marca Capelinha Nº 40495, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 172.040. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega, una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.640.— e.4|5 Nº 12.553 v.6|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en los autos: "CORRENTE JOSE c| IGLESIAS PEDRO N. s|ejec. prendaria", que el martillero José Singerisky, rematará en la calle Videla 1634, de esta Capital, donde se exhibe el bien prendado, el día 17 de mayo de 1966, a las 9 hs. el siguiente bien: Un automotor, modelo 1940, carrocería sedan 2 puertas, marca Chevrolet, motor número 2939934, patente ciudad de Bs. As. año 1965 Nº 436956 con la base de $ 168.942, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.597 v.6|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio: "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO contra OSCAR FERNANDEZ SIERRA s|Ejec.", que el martillero Federico Erhart, rematará el viernes 6 de mayo próx. a las 15,30 hs. en San José 1754, donde se exhibe, un automóvil marca Volkswagen, año 1962, patente 668.217 de Cap., motor número 5.989.614 en perfectas condiciones. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.440.— e.3|5 Nº 12.443 v.5|5|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en los autos "NORSK HYDRO ELEKTRISK KVAELTOFAKTIESEKSKAB contra MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA S.R.L. s|ejecución", que el martillero Guillermo F. Grillo de la firma Fiorito, Grillo & Cía. S.R.L. (Lavalle 1454 — Buenos Aires), rematará el lunes 16 de mayo a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de mayo 311, Buenos Aires, un inmueble para industria o depósito, ubicado en Puerto Madryn, provincia de Chubut, con frente a las calles Hipólito Yrigoyen, Italia y otra sin nombre, edificado en los lotes 3, 4 y 5 de la manzana "F", los que en conjunto miden 60 metros de frente por 60 metros de fondo, o sean 3.600 metros cuadrados; lindan: lote 2, al N. con lote 4, al S. con lote 2, ambos de su manzana, al E. calle en medio con el lote 1 de la manzana 10 y al O. calle en medio con propiedad del F. C. Nacional Patagónico; lotes 4 y 5 lindan al N. y al O. calle en medio con propiedad del F. C. Nacional Patagónico, al S. con el lote 3 de su misma manzana antes descripto y al E. calle en medio con propiedad del F. C. Nacional Patagónico, al S. con el lote 3 de su misma manzana antes descripto y al E. calle en medio con el lote 1 de la manzana 10. Base: $ 11.808.235,84. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 7.000. — e.4|5 Nº 12.601 v.10|5|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A. c|JOSE N. MASCIOTRA S. A. CONST., COM., FINAN., s|Ejecución prendaria", que el martillero Justo Benavídez, rematará, el día sábado 14 de mayo de 1966, a las 10,30 horas, en la Avenida La Plata Nº 2935, de esta ciudad, donde se exhibe: Un chasis con carrocería de camión volcador marca Ford tipo F. 600 de 174" de distancia entre ejes, modelo año 1965 Nº KA9CEB—21.837, con motor Perkins Diesel de 6 cilindros de 102 H.P., Nº 6.112.600. — Peso total 8.853 Kg. Base $ 627.240. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400. e.4|5. Nº 12.564. v.6|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A., c|JOSE N. MASCIOTRA S. A. CONST., COM., FINAN., s|ejecución prendaria", que el martillero Justo Benavídez, rematará el día sábado 14 de mayo de 1966, a las 10,30 horas, en la Avenida La Plata Nº 2935, de esta ciudad, donde se exhibe: Un chasis con carrocería de camión volcador, marca Ford tipo F. 600 de 174" de distancia entre ejes, modelo año 1965, Nº KA9CEB—21843, con motor de 6 cilindros de 102 H.P., Nº 6.112.809. Peso total 8.853 Kg. Motor marca Perkins tipo Diesel. — Base $ 627.240. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400. e.4|5. Nº 12.563. v.6|5|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c|GONZALEZ PEDRO y otro s|ej. prendaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 17 de Mayo próximo, hora 10, un automóvil Di Tella, modelo año 1962, 4 puertas, motor IAANL. 21.606-S. patente 29053, Cap. Federal. — Base m$n. 244.451. — Seña 30 o|o. — Se exhibe: Av. Hip. Yrigoyen 2614, Lanús, Prv. Bs. Aires.

Buenos Aires, Abril 28 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.560.— e.3|5 Nº 12.484 v.5|5|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos: "ROZADO AVELINO c|GARCIA JOSE s|Ej.", que el martillero Carlos Cabrera Castilla, rematará en San José 1754, Cap., el 6 de mayo próx., a las 15.30 hs., una heladera comercial de 6 puertas marca Nev. Electric s|Nº visible en las condiciones en que se encuentra. Venta sujeta a aprobación judicial. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.120. e.4|5. Nº 12.521. v.5|5|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SUR AUTOMOTORES S. A. C. e I. c|FERRANDO PENDAS ABEL s|Ejec. Prend.", que el martillero José

Alberto Juliá, rematará en Av. de los Constituyentes 5635, el 19 de mayo, a las 16 horas, donde se exhibe, un camión Chevrolet, modelo 1947, motor 517.333, patente Prov. de Bs. As., Nº 472—580. Base $ 90.730.— al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.680. e.4|5. Nº 12.656. v.6|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8. Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "LUVA S. A. c|MIRANDA. RAUL s|ejec. prend.", que el martillero Horacio José Sesso rematará el 19 de Mayo de 1966 a las 18 horas, en Estados Unidos 3300, Capital, donde se exhibe el bien: un automotor marca Mercedez Benz, modelo año 1954, motor Nº 6369314505511, tipo automóvil de pasajeros, motor de 4 cilindros, chapa de taxi Nº 11.114 de Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 426.040. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, Abril 27 de 1966. — Guillermo J. Ferández Moores, secretario.

$ 2.520.— e.3|5 Nº 12.290 v.5|5|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos: "LARES ORLANDO c|MAFFEI ALBERTO MARIO sobre Ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 6 de mayo próx., a las 15.30 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben: televisor Mitchel caja de mad. c|bot. cost. derecho; heladera familiar S.M.E. de lujo color rosa; combinado de pie Philco Tropic c|cambiador. Venta sujeta a aprobación judicial. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 23 de abril de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200. e.4|5. Nº 12.522. v.5|5|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio ROCA JULIO BARTOLOME c| GALFRASCOLI EMILIO ONOFRE s| Ejecución Prendaria, que el Martillero Hugo Armando Aranega rematará en el lugar que se exhibe, Sanabria 2471, Capital Federal, el día 21 de mayo de 1966, a las 9 horas, los siguientes objetos: Un automotor marca Mercedes Benz modelo año 1955, carrocería tipo camión motor Nº 1450|-3159105591645, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 625003 del año 1965, en el estado en que se encuentra; al contado, mejor postor. Base $ 662.168 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.525 v.6|5|66

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en el juicio "ONORATO HNOS. MUEBLES ONORATO c|GERARDO MAGNA y otros s|Ejecutivo", que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará en Costa Rica 5549, Capital Federal, el día 13 de mayo de 1966, a las 15 horas: Un reloj registrador eléctrico marca Cromos Nº 8115, y una máquina agujereadora sin marca ni número visible con motor acoplado I. C. N. E., Nº 1911. Se exhibe en el local del remate, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, entrega una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440.— e.4|5 Nº 12.540 v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PAYERAS FERNANDO EDUARDO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 190 Nº 3537, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 46.900 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.507 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ JUAN ALBERTO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 193383, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 30.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.516 v.6|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "O.N.A.P.R.I. SOC. RESP. LTDA. s|quiebra", que los Martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini y Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 17 de Mayo próximo a las 16 horas, los siguientes terrenos desocupados ubicados en esta Capital: 1) Bulnes 295|99. Superficie 698,50 mc. — Base $ 1.231.333,33; 2) Ayacucho 664. Superficie 398 mc. — Base $ 376.666,66; 3) Lavalle 3912. Superficie 418,85 mc. — Base $ 796.666,66. — Ventas al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.800.— e.3|5 Nº 12.333 v.9|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "O.N.A.P.R.I. SOC. DE RESP. LTDA. s|QUIEBRA", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini y Cía. y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 10 de mayo próximo, a las 16 horas, los siguientes bienes inmuebles, libres de ocupación, ubicados en esta Capital Federal: I) Velazco 1131|35, s|terreno de 8m66 por 42m434, base $ 402.000; II) Bulnes 869|71, s| terreno de 8 mts. de fte., 8m746 c|fte., 28m83 al S. y 32m42 al N., base pesos 458.000; III) Vidt 2022, baldío de 9 mts. de fte. al E., 40m65 al S., 39m65 al N., 9m10 c|fte. al O., donde aumenta 8m50 al N., 8m60 al S., 8m15 al O. y 8m66 al Este, base $ 954.000; IV) Echeverría 2669, baldío de 10m80 de fte., 10m78 en c|fte., 35m77 en costado al N. E. y 35m66 al S. O., superf. 385 m. c., base $ 544.000. Ventas al contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 5.400.— e.29|4 Nº 11.549 v.5|5|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "MONTES DE OCA S. A. I. C. c|DANA NATALIO y otro, s| ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, designado a propuesta de parte, rematará el 14 de mayo de 1966, a las 10 hs., en Montes de Oca 2040, un juego de muebles en peteriby, estilo escandinavo, tapizado en paño verde, compuesto de un sofá, dos sillones; un mostrador curvo con tres cajones y patas cuadradas; una mesa centro, 50 puff, diversos colores, con respaldo; 25 mesas centro de living, construidas en peteriby. Base $ 195.453. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.920.— e.4|5 Nº 12.720 v.6|5|66

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio: "CERETO ANTONIO contra DE GIUDICE ALFREDO A. s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso (Uruguay 911, 3er. piso B, T.E. 42-5956), rematará el domingo 8 de mayo próx. a las 15 hs., sobre la misma, la mitad indivisa de la propiedad sita en calle Peña 154, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires, Lote 4, Manzana C, mide 8,66 m. por 43,30 m. de fondo. Catastro, Circ. III Secc. B, M. 20 Parc. 12. Base $ 74.666.67 Al contado Seña 10 por ciento. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 24 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.200.— e.2|5 Nº 12.173 v.6|5|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PARODI MIGUEL ANGEL, ejec. prendaria", que el martilllero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo 710 K, número 5054192, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 40.500 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.514 v.6|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARRRIZO de MARTINEZ REMIGIA ISABEL, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 16 de mayo de 1966, hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 860, Nº 91.502, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551 Base $ 43.036 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.503 v.6|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días que en autos 'RADIO GLAS S. A. c|RODOLFO ELEZANCIN, ejec. prend.", el martillero Santiago Roque Calabrese rematará en el local Bdo. de Irigoyen Nº 645, donde se exhiben al público, el día 9 de mayo 1966, a las 10 hs., los siguientes bienes: 5 cubiertas recapadas. marca Firestone, Nros. 12T78-2007; 12T792672; P12T646291; 669053 y T12T7-44709, de 10 telas, y 2 marca Good Year números 4Y9R3U5 de 10 telas y 4Y1RU58 de 12 telas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. (Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate).

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.160.— e.4|5 Nº 12.694 v.6|5|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos caratulados "DECIMAR S. S. s|Quiebra", que el martillero D. Eusebio S. Gorbea rematará el día 16 de Mayo de 1966, a las 14,30 hs, en Serrano 534 de esta Capital donde se exhiben, los bienes de la razón social fallida, compuesto por repuestos para automotores, de origen importado un 80 o|o (arrancadores, piñones y coronas, cajas de aros, juegos de transmisiones, transformadores, amortiguadores, espejos, etc.) y cuya nómina detallada corre agregada al inventario existente en autos ;además se subastarán dos máquinas de escribir marca "Remington" de 80 y 240 espacios respectivamente; una máquina de sumar; muebles y sillas de escritorio, armarios metálicos; dos carritos "zorras" de 2 ruedas, varios escritorios, etc. — Sin Base y al mejor postor, todo al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los compradores deberán retirar dentro de los cinco días subsiguientes a la aprobación judicial del remate y en el estado que se encuentren, los elementos adquiridos.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro. secretario.

$ 3.720.— e.4|5 Nº 12.613 v.6|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en autos: "FRENBLOOCK, SOCIEDAD DE HECHO c|SINATRA VENERANDO s|ejecutivo", que el Martillero Horacio Abel Berretta, rematará el 5 de Mayo a las 15 horas, en Montevideo 548, donde se exhiben, 250 juegos de cintas para frenos de automóviles, de diferentes marcas y tipos, nuevos para la venta, sin base, al mejor postor, pagaderos al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 25 de Abril 1966 — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.920.— e.3|5 Nº 12.464 v.5|5|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VIGNOLO FRANCISCO JULIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de Mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 956011, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 24.948 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.518 v.6|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SUTTER FEDERICO ARMANDO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de Mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60 Nº 62898, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 25.896 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.512 v.6|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CORONEL ANTONIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de Mayo de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 172296, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 33.740 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.504 v.6|5|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio: "LOPEZ MANUEL y otro c|FAROTEX S. R. L. s|ejec. hipot.", que los martilleros Alfredo & Emilio Bollon, rematarán el día miércoles 11 de mayo de 1966, a las 16,30 horas, en el hall de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, cuatro lotes de terreno unidos y con frente a tres calles, con lo edificado, cercado y adherido al suelo, ubicados en Villa Martelli, Pueblo de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, todos de la Manzana "T20". Lotes 6 y 7 c|ftes. calle Venezuela e) Brasil y Uruguay, lindando con los Nros. 4130 y 4176. Mide cada uno: 8,66 m. de fte. al N. O. por 45,22 m. fondo. Sup. c|lote: 391,60 m2. Lote Nº 15 c|fte. calle Brasil e) Venezuela y Méjico, lindando con los Nros. 145 y 165. Mide 8,84 m. fte. al S. O.; 8,75 m. contfte. al N. E. por 50 ms. fdo. Sup. 439,75 m2. Lote Nº 16, c|fte. calle Uruguay e) Venezuela y Méjico, lindando con los Nros. 136 y 160. Mide 8,66 m. fte. N. E.; 8,75 m. contfte. S. O. por 50 ms. fdo. Sup. 435,25 m2. Cláusula sexta del contrato de mutuo: "La deudora no podrá dar el inmueble en ocupación ni locación, ni haber cesión de sus alquileres. sin la conformidad previa y escrita de los acreedores". Base en conjunto $ 5.500.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 11.520 e. 29|4 Nº 11.719 v. 10|5|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 2

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 2, comunica por cinco días: autos "FERNANDEZ MANUEL c|CONSORCIO PROPIETARIOS J. E. URIBURU 1271|73 s|Ejecución salarios", que el martillero Muiño Crespo, rematará el jueves 12 de mayo, a las 15 hs., en Uruguay 688, 3er. piso; el departamento unidad 2, piso 1º de la propiedad J. E. Uriburu 1271|73, por el Régimen de Ley 13.512 edificada en terreno que mide 8,76 mts. de frente x 17,32 mts. en sus costados. Edificio de planta baja y seis pisos. La unidad en venta ocupa todo el piso. Pda. 1014912. Base m$n. 324.000.— c|l., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o todo efectivo en el acto. — Bs. Aires, abril 29 de 1966. — Bernabé L. Chirinos, secretario.

$ 3.600. e.4|5. Nº 12.810. v.10|5|66

Nº 5

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 5, comunica por dos días en autos "RUIZ DOLORES c|ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S. A. s|despido", que el martillero Pedro Santos (69-1171), rematará el día sábado 7 de Mayo, a las 10,30 hs., en la calle Montevideo 548, Capital, el siguiente objeto: una máquina acopladora marca Brevet ryo Catteau, que funciona eléctricamente para 100 husos, que se exhibe en la calle Manuela Pedrazza Nº 1911, Cap., el día viernes 6 de mayo de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, venta sujeta aprobación de remate. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Armando Merlino, secretario.

$ 1.440. e.4|5. Nº 12.727. v.5|5|66

Nº 19

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 19, comunica por dos días en el juicio "PEÑAS JOSE c|LOPEZ ANTONIO s|despido", que el martillero Roque A. Galeano Fraga rematará el día 13 de mayo, a las 18 hs., en Moreno 1441, Capital, donde se exhibe, un televisor marca C.B.S. Columbia Nº 562.373. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. Secretaría interinamente a cargo del doctor Celestino L. F. Criscuolo, secretario.

$ 880. e.4|5. Nº 12.807. v.5|6|66

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I.
Registro Nº 15.182

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 11 de mayo de 1966, en Centenera 2902|08, Capital Federal, a las 20 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|65.

2º Ratificación de las emisiones de acciones resueltas por el Directorio.

3º Fijación del número de directores, elegir directores titulares y suplentes; síndico titular y suplente y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920.— e.4|5 Nº 12.679 v.6|5|66

A. MAJDALANY S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de mayo de 1966, en el local social, Moreno 1180, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar reforma del artículo 3º del Estatuto.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de todo cuanto se resuelva.

3º Designar 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta y registro de asistencia.

$ 3.800 e.4|5 Nº 12.590 v.10|5|66

AGROPECUARIA TECNICA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Montevideo 643, 2º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, distribución de utilidades.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Fijación de su número y elección de directores, síndico y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.3|5 Nº 11.785 v.9|5|66

AUTOMOTORES SAN JUSTO S. A. C. I. y F.
Registro Nº 18.525

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de mayo de 1966 a las 18 horas, en el local de Avenida Belgrano 406, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Artículo 347 inc. 1º) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.3|5-Nº 12.040 v.9|5|66

AUTOMOTORES POMPEYA S. A. F. I. C. I.
Registro Nº 15.182

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de mayo de 1966, en Centenera 2902|08, Capital Federal, a las 20 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|65.

2º Ratificación de las emisiones de acciones resueltas por el Directorio.

3º Fijación del número de Directores. Elegir Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920 e. 3|5 Nº 12.466 v. 5|5|66

ANALFE
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de mayo de 1966, a la hora 10, en Corrientes 1515, piso 3º "D", para considerar: 1º) Aumento del capital autorizado; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.2|5. Nº 11.022. v.6|5|66

AGROEXPORT, S. A. C. I. y F.
Importación y Exportación
Registro Nº 18102

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Agroexport, S. A. C. I. y F., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 1966, a las 8 horas, en su sede social, Chile 80, 10º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Anulación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 20|12|65;

2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 5.000.000;

3º Suscripción e integración de las series 3ª a 10ª;

4º Reforma del artículo 4º de los estatutos sociales, fijando el capital autorizado en m$n. 5.000.000;

5º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 10.000.000;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. — e.2|5 Nº 12.064 v.6|5|66

ARGENIA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Rural e Inmobiliaria

De acuerdo con los artículos 13 Inc. j) y 16 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 13 de Mayo de 1966, a las 10 hs.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada, como lo prescribe el artículo 17 de los estatutos. — El Secretario.

$ 4.200. e.29|4. Nº 11.419. v.5|5|66

AZUCARES Y ALCOHOLES AMALIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal y Agropecuaria
(Nº 20.030)

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria día 9 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, 1er. subsuelo para: Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Síndico.

$ 2.400. e.29|4. Nº 11.570. v.5|5|66

ADMINISTRACION CARDINI S. A.
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de mayo de 1966, a las 18 horas, en el local de la avenida Rivadavia 1906, piso 3º, dep. E., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1965.

2º Elección de Directores, fijando previamente su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.29|4. Nº 11.591. v.5|5|66

"B"

BEGUE S. A.
Constructora - Inmobiliaria
Registro 7319

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase día 20 mayo en Junín 1721, hora 17,30, para tratar:

1º Consideración de la memoria y demás efectos del ejercicio al 31|12|65 (Art. 347, C. C.).

2º Retribución al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.

5º Se recuerda el Art. 15 C. C.

El Directorio.

$ 3.000 e.4|5 Nº 12.578 v.10|5|66

B E E F E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de mayo de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 158, 3er. piso, oficinas 301 y 302, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al día 31 de julio de 1965;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Ampliación del objeto de la sociedad, designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.400. — e.2|5 Nº 12.155 v.6|5|66

BERFEL S.A.I.C.F.I.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Mayo de 1966, a las 19,30 horas en el local social, Corrientes 2528 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio 31|7|65.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Elección de 3 Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.29|4. Nº 11.845. v.5|5|66

"C"

CARCIMA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de mayo de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Venezuela Nº 746, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado de $ 15.000.000 a $ 20.000.000.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.675 v.10|5|66

CASTELAR S.A.I.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse depositado el número requerido de acciones en la primera convocatoria, el Directorio cita nuevamente a los accionistas para el día 12 de mayo de 1966, a las 11, en Alsina 1418, Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Inc. 1º C. de C. al 31|12|1965.

2º Destino de utilidades y remuneración de directores y síndicos.

3º Aumento de capital.

4º Fijación número y elección directores y síndicos.

5º Designación de accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.4|5 Nº 12.794 v.6|5|66

CONDUCTORES MAY S.A.I.C. y F.
Exp. 7.974

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 1966, a las 16 horas, en el local Bolivia 4520, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución al síndico.

3º Aprobación de normas internas de funcionamiento.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.4|5 Nº 12.768 v.10|5|66

CORPORACION BUENOS AIRES S. A. C. I. F. e I.

Conv. a Asamb. Ord. en segunda convocatoria, para el 9 de mayo de 1966 a las 18 hs. en Hipólito Yrigoyen 1116, 3º "A", Cap., para considerar:

1º Desig. de 2 acc. p firmar el acta.

2º Nombramiento de un Síndico "ad-hoc" para dictaminar s|los p. 3 y 4.

3º Los doc. del Art. 347 inc. 1º del C. de C. ejerc. cerrado el 31|12|64.

4º Los doc. del Art 347 inc. 1º del C. de C. ejerc. cerrado el 31|12|65.

5º La actuación específica de c. u. de los miembros del H. D. durante el ejerc. 1964 y hasta el 27|7|65.

6º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes. — El Directorio.

$ 3.800.— e.4|5 Nº 12.741 v.10|5|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Pórtland a Asamblea General Extraordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, el día 13 de mayo de 1966, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Préstamo de los accionistas del exterior.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general extraordinaria. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e.4|5 Nº 12.633 v.10|5|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo S. A., Minera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 1.341

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 del corriente, se convoca nuevamente para el 13 de mayo de 1966, a las 16.30 horas, en el local social San Martín Nº 66, Esc. 512|4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 50º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los que correspondan, por tres años. Elección de tres directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que, conforme al Art. 21 de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, o sea hasta el 10 de mayo inclusive. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200 e.4|5 Nº 12.599 v.6|5|66

CADETCO, S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1966, a las 8 horas, en el local sito en la calle Paso 514, 1º piso, Of. 107, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.3|5-Nº 12.236 v.9|5|66

CATARINEU HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

El Directorio de Catarineu Hnos. S. A.C.I.I.F.A., en su reunión del 27 abril de 1966, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1966, a las 11 hs. en el local social de la calle Rivadavia 6038, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar Presidente de la Asamblea y dos accionistas para que firmen el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio.

3º Remuneración al Directorio y Síndico, y distribución del resultado. — El Directorio.

$ 3.800 e. 3|5 Nº 12.501 v. 9|5|66

CONSTRUCCIONES GENERALES FARSURA — COFAR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el catorce (14) de Mayo de 1966, a las 10 hs., en Sarmiento 348, entrepiso, oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Elección del Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 28 del Estatuto Social.

$ 4.600. e.29|4. Nº 10.890. v.6|5|66

COMPAÑIA FLUVIAL DEL LITORAL ARGENTINO
Sociedad Anónima de Navegación, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 9 de mayo de 1966, a las 18.30 horas, San Martín 439, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347 C. del C., ejercicio cerrado 31|XII|1965.

2º Determinación número y elección de Directores y Síndicos.

3º Designar dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.29|4. Nº 11.819. v.5|5|66

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA S. A.
Registro Nº 2.000

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.29|4. Nº 11.752. v.5|5|66

C O A
Construcciones y Servicios Públicos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la 22ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Federico Lacroze 1909, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965 y remuneración del Directorio.

2º — Aprobación de compensación de quebrantos del ejercicio con Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272.

3º — Designación de Síndico y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.29|4. — Nº 11.600 v.5|5|66

CONSTRUCCIONES MODULARES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Forestal

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de mayo de 1966, a las 17 horas, en la calle Federico Lacroze 2042, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Aumento Capital Social;
3º Elección Directores Titulares y Suplentes;
4º Designación de Síndico Titular y Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.29|4. Nº 11.823. v.5|5|66

CASA SPINELLA HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Santiago del Estero 1859, Cap.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el local social, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 50.000.000.—. Decreto 852|55;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 3.000. e.29|4. Nº 11.797. v.5|5|66

"D"

D'ERCOLE & MURATORE S. A.
Industrial & Comercial
Nº 9774
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 12 de mayo de 1966, a las 17 horas, en Sarmiento 1422, tercero, oficina 1, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Desistimiento de la Reforma de los Estatutos aprobada por la Asamblea General del 22 de abril de 1962.
3º Consideración de la Documentación Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
4º Elección de cinco Directores, Síndico Titular y un Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.4|5. Nº 12.888. v.10|5|66

DI PAOLO HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8171
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
No pudiendo llevarse a cabo por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria citada para el 30 de abril de 1966, convócase por segunda vez para el día 9 de mayo de 1966, a las 16,30 horas, en la calle Belgrano Nº 863 piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 14 Inc. "C" de los estatutos.
3º Fijación del número de miembros y elección del Directorio elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Consideración de lo oportunamente dispuesto sobre dividendos anteriores.
5º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el Acta.
Nota: Para la asistencia se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 4.200 e. 3|5 Nº 12.293 v. 5|5|66

DISCO, S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de mayo de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 1733, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965;
3º Determinación del número de directores y elección;
4º Elección del síndico titular y suplente. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.800. — e.2|5 Nº 12.029 v.6|5|66

DE CARO - STURLA - LEGGIERO
S.A.C.I.C.F. e I.
Registro Nº 12.348
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 1966, a las 19 horas, en Sarmiento 1574, 4º piso E, para tratar:
1º — Consideración documentos artículos 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elección Directores, Síndicos y designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.29|4. — Nº 11.839 v.5|5|66

"E"

EZRA SABBAGH E HIJOS S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de mayo de 1966, a las 19 horas, en Paso 519, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio y Síndico.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31|12|1962, 31|12|1963, 31|12|1964 y 30|6|1965;
3º Fijación número directores titulares, su elección y de dos suplentes, por dos años;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Aumento capital autorizado, Art. 5º;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.4|5 Nº 12.736 v.10|5|66

EUGENIO P. QUADRI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de mayo de 1966, a las 16 horas, en Gascón 483, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de estatutos.
2º Reconsiderar la resolución de la Asamblea del 29 de diciembre de 1964 que aprobó el pago de dividendos por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1962, 1963 y 1964, ratificando la aplicación de esos importes a la compensación de pérdidas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.4|5 Nº 12.658 v.10|5|66

EL FENIX SUDAMERICANO S. A.
Compañía de Seguros
Registro Nº 1641
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Maipú 215, 7º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 11º y 13º de los estatutos, y elección de los que corresponden.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e.4|5 Nº 12.625 v.10|5|66

ESSEX (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-8.922
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1966, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.640 e.4|5 Nº 12.595 v.6|5|66

ERNESTO C. BESSONE S. A.
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al séptimo y octavo Ejercicios para el día 14 de mayo de 1966, a las 8 horas, en Tucumán 1438, piso 6º, oficina 603, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Información a los señores accionistas de las causas que motivaron el llamado a asamblea fuera de término.
2º Consideración de los documentos del artículo Nº 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.
3º Consideración de los documentos del artículo Nº 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
4º Determinación del número de Directores y su elección.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Fijación de honorarios para directores y síndicos.
7º Destino de las reservas de Revalúo Contable Ley 15.272.
8º Cambio de denominación Sociedad.
9º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000. e.3|5. Nº 12.334. v.9|5|66

EVELINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Evelina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de mayo de 1966, a las 10 horas, en su sede social, Camargo 960, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1962, para la capitalización de $ 16.000.000, con imputación al saldo del revalúo contable, Ley 15.272 y su distribución como 3ª cuota equivalente al 30,7692 o|o sobre el capital actual de v$n. 52.000.000.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.29|4. — Nº 11.620 v.5|5|66

EDIFA
Edificadora, Financiera Argentina S.A.I.
Lavalle 1430, 7º A, Capital
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 1966, a las 19 horas, en el local de Lavalle 1430, 7º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al décimo ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1965.
2º Designación de nuevos Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
4º Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. e.3|5. Nº 12.502. v.9|5|66

"F"

FABRICANTES UNIDOS DE MEDIAS S.A.I.C.
(Ref. 9.305)
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 1966, a las 12 horas, en Lavalle 2673, Cap. Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 9 cerrado el 31 de Octubre de 1965.
2º Reducción de los miembros del Directorio a 4 integrantes.
3º Remuneración de los Directores Gerentes.
4º Destino a Darse a la Reserva General.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º Elección de dos Señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. e.3|5. Nº 12.302. v.9|5|66

FREYTON AUTOMOTOR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Charlone 832, Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 1966, a las 8 horas, en la sede social, Charlone 832, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio ejercicio 30|6|65;
2º Fijación número directores y su elección por un año;
3º Elección síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.2|5. Nº 11.599. v.6|5|66

FIMEX, S.A.F.C. e I.
Convócase Asamblea General Extraordinaria 13|5|66, 9 horas, San Martín 501 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
Ratificar emisión resuelta por Directorio de noventa series de acciones y designar 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.3|5-Nº 12.208 v.9|5|66

FAMITA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Insc. Nº 11.051
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de mayo de 1966, a las 19 hs., en Alsina 448, para considerar l siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.2|5. Nº 11.972. v.6|5|66

"G"

GRANADA
S. A. I. F. y de M.
Expediente Nº 7232
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1966, 19,30 horas, en Avenida del Libertador 946, 5º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art 347 inc. 1º) C. C. ejercicio 31|12|65.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.4|5 Nº 12.596 v.10|5|66

GUILLERMO BILLY
S. A. C. I. e I.
Expte. 14.768|61
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a realizarse el día 10 de mayo de 1966, a las 19 horas en local Bulnes Nº 65, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Remuneración al Directorio y sindicatura;
3º Distribución de las utilidades;
4º Elección de un director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|5-Nº 12.193 v.5|5|66

GRAN VALLE S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 14.262
Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo 1966, a las 18 horas, en Monasterio 319, considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación remuneración directores.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio al 30|6|965.
3º Fijación del número de directores y su elección por tres años; elección de Síndicos, titular y suplente por un año.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.3|5. Nº 12.292. v.9|5|66

GAIMAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola - Ganadera.
(Expte. 14.786)
SEGUNDA CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Suipacha 576, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.3|5. Nº 12.439. v.5|5|66

GOMEGAR
Sociedad Anónima, Comercial, Mandataria, Agrícola Ganadera, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS
Cítase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo de 1966, a las 10 hs., en la sede societaria, en la calle Independencia 3345, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
A) Consideración y resolución de la operación de compra del Activo y Pasivo, realizada con Gomegar, Sociedad Comercial —Goglino, Giménez y García—, de acuerdo al Balance-Inventario, al 31 de diciembre de 1965 y ulterior movimiento comercial, financiero, hasta la fecha de la Asamblea.
B) Aprobación del Boleto de Compraventa, suscripto con Gomegar, Sociedad

Comercial —Gogliao, Giménez y Garcia— con fecha 10 de enero de 1966 y facultades inherentes al Directorio, para que resuelva todo lo atinente, para dejar perfeccionada la operación, firmando cuanto documento fuere menester.
C) Autorización a discernir al Directorio para llevar adelante todas las operaciones que hacen al objeto social, con las más amplias atribuciones.
D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de enero de 1966. — El Directorio.
$ 6.800 e.29|4 Nº 11.704 v.5|5|66

GIRAIT VIVIENDAS
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Expediente Nº 14765
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 1966, a las 9.30 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e. 2|5 Nº 12.052 v. 6|5|66

"I"

INDUSTRIAS BAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-12440
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1966, a las 9,30 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 699, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Quinto Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 4.600.- e.4|5 Nº 12.543 v.10|5|66

IMPRESIT SYCIC VIAL
S. A. C. I. I. F.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en 2ª Convocatoria, para mayo 12 de 1966, 15 horas, en Maipú 471, 9º piso, para:
1º Designar accionistas para firmar el acta;
2º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|65;
3º Fijar honorarios al Directorio y Síndicos y destino de las utilidades;
4º Designar Síndicos Titular y Suplente por un año — El Directorio.
$ 1.920.- e.4|5 Nº 12.631 v.6|5|66

INDUSTRIAS PLASTICAS IDEAL S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Mayo de 1966, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Ofic. 107, Cap Fed.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.
3º Elección de Directorio y Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.000.- e.4|5 Nº 12.630 v.10|5|66

INALRUCO S.A.C.I.F.I.
Nº 6.947
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria, en 2ª convocatoria, para el 11|5|66, a las 18 hs., en Corrientes 1145, P. 9, para tratar: 1) Consid. Doc. Art. 347 del C. de Com. al 31|12|65; 2º) Distribución de Utilidades; 3º) Elección Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes; 4º) Desig. dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.320. e.3|5. Nº 12.489. v.5|5|66
$ 880.— e. 6|5 Nº 12.669 v. 9|5|66

INMOBILIARIA VILLA NUEVA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Mayo de 1966, a las 19 horas, en Florida 229, escritorio 505, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Artículo octavo del Estatuto.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Ratificación del Poder General otorgado por el Directorio para representar a la Sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Presidente.
$ 3.400. e.2|5. Nº 11.093. v.6|5|66

INVESTA S. A.
Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de mayo de 1966, a las 11 horas, en la calle Marcelo T. de Alvear (ex Charcas) 684, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1963, 30 de septiembre de 1964, 30 de septiembre de 1965 y del informe del Síndico.
3º — Elección del nuevo Directorio.
4º — Remuneración al Directorio y Síndico.
5º — Distribución de utilidades. — El Directorio.
$ 4.600. e.29|4. — Nº 10.912 v.5|5|66

"J"

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(SEGUNDA CONVOCATORIA)
De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria por segunda vez para el día 12 de Mayo de 1966, a las 18 horas, en el local de Avda. Pte. R. S. Peña Nº 730, 8º piso, Oficina 85, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al XX Ejercicio Social vencido el 31 de Diciembre de 1965.
2º Elección por tres años de un Presidente y dos Directores Delegados (Art. 12 de los Estatutos Sociales).
3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplentes. (Art. 12 y 22).
4º Elección por dos años de Directores Titulares y Suplentes y por un año de Síndico Titular y Suplentes que correspondan de acuerdo con lo que se resuelva en el punto 3º.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con las autoridades de la misma. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 26 de los Estatutos Sociales.
$ 6.000. e.3|5. Nº 12.298. v.5|5|66

JUJUY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria e Inversora
Expediente Nº 15.077
CONVOCATORIA
Seconvoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día 9 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1965.
2º Fijación número de directores y su elección, designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.29|4 Nº 11.734 v.5|5|66

"L"

LAS PRADERAS S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a asamblea general ordinaria para el 10 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Esmeralda 561, piso 10º, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Consideración de las asignaciones dispuestas para los Directores (art. 23 de los Estatutos);
3º Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.3|5-Nº 12.205-v.9|5|66

LAS TAPIAS
S. A. Inmobiliaria
5386
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Elección presidente, dos directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.4|5 Nº 12.696 v.10|5|66

L I G O
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a asamblea ordinaria para el día 9 de mayo de 1966, a las 16 horas, en Solís 1973, Capital, para tratar la documentación relativa al balance cerrado el 31 de diciembre de 1965.
$ 1.800.— e.3|5-Nº 12.189-v.9|5|66

LA HOGAREÑA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 1966, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Cangallo 467, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º) y 361 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de Directores.
5º Designación de Síndicos.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.29|4 Nº 11.309 v.5|5|66

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I.C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Pueyrredón 19, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración transferencias y suscripción de acciones e incorporaciones de material rodante efectuadas hasta la fecha.
3º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|65.
4º Situación coches números 1, 52 y 55.
5º Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Director Gerente, Vocal, Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Autorizaciones Art. 22 Inc. F. y G., Estatutos Sociales.
7º Sistema de recaudación a implantar. — El Directorio.
$ 4.600.— e.2|5 Nº 11.925 v.6|5|66

"L. O. S. A."
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.379)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del estado de cuentas al 31 de diciembre de 1965; pago de un dividendo provisorio.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 2|5 Nº 12.118 v. 6|5|66

LA VASCONGADA
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nac. Nº 795
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo de 1966, a las 11.30 horas, en Carlos Calvo 3058, para considerar:
1º Ratificación de las remuneraciones abonadas a Directores por funciones técnico-administrativas, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, por un importe de m$n. 681.775,13 en exceso del límite del 25 o|o de las utilidades, según disposición de la H. Comisión de Valores de fecha 11 de abril de 1966.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 27 del Estatuto Social para asistir a la Asamblea. — La Vascongada.
$ 4.200 e.29|4 Nº 11.706 v.5|5|66

LONDON SUPPLY, S.A.C.I.F.I.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 16 de mayo de 1966, horas 14.30, en Corrientes 465, piso 1º, para designar:
1º Nuevo Síndico Titular.
2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.29|4 Nº 11.608 v.5|5|66

"M"

MADERERA DIRECTORIO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Exp. N. 14.456
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 11 de Mayo de 1966, 19.30 horas, Directorio 1579, Cap. Fed., para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre 1965.
2º Remuneraciones Directores y Síndico, y
3º Fijación y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.29|4. Nº 11.678. v.5|5|66

MODESTO BERTOLINI S.A.I.C.I.E.
ASAMBLEA ORDINARIA
El Directorio de Modesto Bertolini S.A.I.C.I.E., cita a asamblea general ordinaria para el día 14 de mayo próximo, en su local social, Avda. Gral. Paz Nº 14040, a las 18 hs., para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, ejercicio 31|12 65;
2º Retribución a los Directores y al Síndico;
3º Determinación del número de Directores y su elección y elección de Síndicos titular y suplente;
4º Dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.3|5-Nº 12.228-v.9|5|66

M I L A N F O R
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a asamblea general ordinaria para el 15 de mayo de 1966, a las 11 hs., en Pico 3571, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965;
2º Fijación de las remuneraciones a los señores Directores y Síndicos;
3º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
NOTA: De acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad con una anticipación no menor de tres días del señalado para la asamblea.
$ 4.600.— e.3|6-Nº 12.224-v.9|5|66

M.I.C.A. B. GUZZARDI S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de mayo de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Zelarrayán Nº 1467, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los Arts. 347 Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de Diciembre de 1965;
2º Retribuciones pagadas a los Directores - Gerentes con función delegada;
3º Nombramiento de Síndicos;
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del Art. 5º del estatuto, sobre depósito de acciones.
$ 4.600. e.3|5. Nº 12.362. v.9|5|66

"N"

NEZAM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Expdte. Nº 12.129
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 Mayo 1966, a 11 hs., en Alsina 833, para tratar siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación prescripta Art. 347 Cód. Com. ejercicio cerrado 31 Diciembre 1965.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase depósito previo de acciones.
$ 3.600. e.3|5. Nº 12.377. v.9|5|66

"O"

ONDA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art 16., inc. 11 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de mayo próximo, a las 17 horas, en el local, calle Río Bamba Nº 251, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio comercial terminado el 31 de enero de 1966 e informe del Síndico;

2º Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1966|1967;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 20 del Estatuto: "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas".

Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 7.000.— e.3|5-Nº 11.614-v.9|5|66

"P"

PEÑAS BLANCAS S.A.A.I.C. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 11 de mayo de 1966, a las 19 horas, en calle Rodríguez Peña 95, 5º p., K, Cap. Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.4|5 Nº 12.735 v.10|5|66

PROVEDEX S. A. C. I. A. G. M. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el próximo día 13 de mayo de 1966, a las 8.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 196 , 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de cuatro Directores y del Síndico, y de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

3º Autorización al señor Presidente de la Sociedad para proceder a la realización del inmueble social y de las maquinarias que también sean de realización inmediata. — El Directorio.

$ 4.400.— e.3|5 Nº 12.307 v.9|5|66

P A M A R S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de Pamar S.A.C.I.F.I.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 1966, a las 12 horas, en la Avda. Santa Fe Nº 1385, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de operaciones realizadas por el Directorio.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 2|5 Nº 12.121 v. 6|5|66

P I S A D A L
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Expte. Nº 16.667
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Av. Leandro N. Alem Nº 44, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|65.

2º Ratificación de sumas abonadas a los señores Directores.

3º Designar Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 2|5 Nº 12.123 v. 6|5|66

PULSA PROPAGANDA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de mayo de 1966, a las 10 horas, en la calle Paraná 425, piso 7º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir Directores y Síndicos.

4º Emisión de acciones por valor de m$n. 1.600.000.

5º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.

6º Modificación del Estatuto Social.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.2|5 Nº 12.180 v.6|5|66

PALADAR S.A.C.I.F.I.A.
Número de Registro: N. 6.412

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9|5|66, a las 12 hs., en Corrientes 1386, piso 11, oficina 1102, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designar dos accionistas para firmar el acta. 2º) Documentos referidos en el Art. 347, Inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al 13er. ejercicio, cerrado el 31|5|1965. 3º) Destino de las utilidades. 4º) Elección del número de Directores que fije la Asamblea, de Síndicos y sus remuneraciones. 5º) Aumento del capital autorizado, y en su caso, emisión de acciones. — El Directorio.

$ 3.600. e.29|4. Nº 11.655. v.5|5|66

PADUL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 9 de mayo de 1966, a las 18 horas, en la sede societaria, calle Corrientes 601, esq. Florida, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de síndicos, conforme al Art. 23 del estatuto;

4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 4.400. e.29|4. Nº 11.731. v.5|5|66

PANIEGO, GALVALISI Y CIA.
S. A. C. I. C. I. A.
Expediente Nº 14.514
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Viamonte 1758, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|65.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 2|5 Nº 11.991 v. 6|5|66

"R"

ROTOG-ARG, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Bolívar 1830, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.2|2 Nº 11.601 v.6|5|66

RED STAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Mayo de 1966, a las 17 horas, en la calle Venezuela 2077, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.29|4. Nº 11.649. v.5|5|66

ROSCAMETAL S.A.I.C.

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 18º de los Estatutos Sociales y 347 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo de 1966, a las 10 hs., en la sede de la Sociedad, calle Zabala 2679, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Consideración del informe del Síndico;

3º Distribución de Utilidades;

4º Elección de un director titular por dos años;

5º Aumento del Capital Social Autorizado de m$n. 10.000.000.— a m$n. 20.000.000.— y autorización al Directorio para emitir acciones por m$n. 5.000.000.— de los cuales m$n. 1.000.000 de 5 votos y m$n. 4.000.000.— de 1 voto;

6º Modificación de los artículos 4º y 15º de los Estatutos Sociales sobre capital autorizado y representación legal de la Sociedad respectivamente;

7º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente;

8º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 8.000. e.29|4. Nº 11.170. v.5|5|66

"S"

SUREXPORT S.A.C.I.F.
N. 21.186

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 11 de mayo de 1966, en Pola 245, C. F., a las 20 hs., para tratar:

1º Renuncia Directorio y síndicos.

2º Elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|5 Nº 12.670 v.10|5|66

SUIPACHA
Inmob. Fin. Com. e Ind. Soc. Anón.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria día 16 de mayo de 1966, 17 horas, en Suipacha 58, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|5 Nº 12.460 v.9|5|66

SILFE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro 14.913

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de mayo de 1966, a las 11 horas, en el local social, Lavalle 3161, 3er. piso, Oficina C., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1965.

2º Considerar la remuneración del Directorio y del Síndico y la distribución de la utilidad.

3º Elección de Síndicos titular y suplente y designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.2|5 Nº 12.039 v.6|5|66

SAMUEL WACHT S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
Expte. 19.322

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día jueves 12 de mayo de 1966, a las 14 horas, en Almirante F. J. Seguí Nº 1545, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.2|5 Nº 11.997 v.6|5|66

S. A. ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL
Nº - 1192

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de mayo de 1966, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo Nº 501, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital. Modificación de Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.29|4 Nº 11.728 v.5|5|66

"T"

TALLERES RIVADAVIA DE INDUSTRIAS METALURGICAS S. A.
Registro Nº 5.355
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 14 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 943, piso 6º, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965;

2º Reconsideración del dividendo ejercicio 1964;

3º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.3|5 Nº 12.461 v.5|5|66

TRANSPORTES SANTA FE S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Mayo de 1966 a las 17 horas, en Jorge Newbery 3943, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección Directores, Síndico Titular y Suplente.

4º Autorización venta finca Av. Forest 394.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.4|5 Nº 12.588 v.10|5|66

TRI—MO—PUL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de mayo de 1966, a las 9 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965. — Distribución de utilidades y remuneraciones.

2º Elección de Directorio y Síndico.

3º Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.2|5 Nº 12.041 v.6|5|66

TEALERA ARGENTINA ALBERDI
S. A. Com. Ind. y Agrop.

Convócase Asamblea Extraordinaria 10|5|1966, 18 hs., en Carlos Calvo 1560, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.400. —e.29|4 Nº 11.841 v.5|5|66

TARMA
Soc. Anón. Co., Ind., Inm., Fin. y Ag.
Expediente 16.850

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 1966, a las 11,30 horas, en el local social, ubicado en Dársena D, Sección B, de Puerto Nuevo, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del nombre social

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.2|5 Nº 11.904 v.6|5|66

TACOMA S. A.
C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 12 de mayo de 1966, a las 8.30 horas, en Andrés Lamas 2543, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 Código Comercio.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.29|4 Nº 11.818 v.5|5|66

TARMA S. A.
Com., Ind., Inm., Fin. y Ag.
Expediente Nº 16.850

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 1966, a las 9,30 horas, en el local social, ubicado en Dársena D. Sección B. de Puerto Nuevo, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios Nº 1, 2 y 3 (Art. 347, Inc. c) C. de Com.)

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Designación de nuevo Directorio, Síndico y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.2|5 Nº 11.905 v.6|5|66

"V"

VANCOUVER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Segunda Convocatoria para el día 12 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 1236, 1º A, para:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de directores y síndico.

4º Elección de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.393 v. 6|5| 6

"Y"

YATAITY S. A
Inmob. y Com.
10181
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 1966. a las 10 horas, en Cerrito 512, 3er. piso..

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Elección dos Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|4 Nº 10.875 v.5|5|66

"Z"

ZEELANDIA
Soc. An. Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº de Registro 4298
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1966, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso, para considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1) C. de Comercio, ejercicio al 31|12|1965, y distribución de utilidades.

2º Elección dos directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.4|5 Nº 12.697 v.10|5|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se avisa por cinco días que Hugo Mouteira y Manfredo Ragazzi, venden y transfieren su negocio denominado Hotel D'Or, sito en la calle ANCHORENA 1293, Capital, libre de todo gravamen, a favor de D'Or Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Anchorena 1293, Capital. — Reclamos de ley en la calle Anchorena 1293, Capital.
$ 1.600.— e.4|5 Nº 12.576 v.10|5|66

Se comunica que "Esteban Piperno e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en AZCUENAGA 1054, que opera en el ramo de construcciones, transfiere su activo y pasivo a "Piperno Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en Viamonte 1546, 5º piso. — Reclamos ley, escribana Laura Achiary de Monti, San Martín 66, 2º, oficina 214.
$ 2.000 e.4|5 Nº 12.813 v.10|5|66

El Martillero Público Claudio Paredes Aranda con oficinas en Avda. de Mayo 570, 4º piso, oficina 30, esc. 3-4 de Capital avisan por cinco días, que los señores José Suárez, José Alberto Suárez y María Angélica Suárez, venden libre de gravamen a los señores Andrés Rodríguez y Juan Curti, el negocio de fiambrería, quesería, despacho de pan y quiosco sito en la calle AVDA. SAN JUAN Nº 2917, Capital, domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, abril 28 de 1966.
$ 2.400.— e. 3|5 Nº 12.240 v. 9|5|66.

Pérez Hnos. (Rogelio Luis Pérez, martillero público), con oficinas en la calle Azcuénaga 35, avisan que Rota y Buseky S. R. L., venden a Ayacucho S. R. L. (en formación), constituida por Luis Pereiro, José Perez y Jorge B. Rhein, el negocio de hotel alojamiento sito en la calle AYACUCHO 2020, Capital. Reclamos de ley, n|oficinas, domicilio partes.
$ 1.800.— e.3|5 Nº 12.486 v.9|5|66

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martillleros públicos, oficinas Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan: que Bujan, García y Cía., sociedad integrada por Joaquín Bujan, Manuel Casal Villar, Angel Souto, José Antonio García Fontenlos y Juan Bujan Castro venden a Baliño, Piñeiro y Cía., sociedad integrada por Iberio Angel Baliño, Pedro Bernabé Piñeiro Piñeiro, José Barreiro Precedo, Enrique Souza Rial, Angel López López, Germán Vázquez, Ambrosio Iriarte, José María Bernardo Suárez Martínez, Ramón Brañas y Manuel Rodríguez Enríquez, negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, denominado "Anahíd", calle AVENIDA LEANDRO N. ALEM 481. Domicilio parte vendedora: calle Burela número 2228, Capital, y parte compradora: calle Paysandú Nº 1122, de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 4.800.— e.3|5 Nº 12.475 v.9|5|66

Vicente Aiello vende a Cosme Napoletano negocio de carnicería, sito en AUSTRALIA 2050. Dom. partes y rec. ley, mismo negocio.
$ 800.— e.3|5 Nº 12.341 v.9|5|66

Por cinco días se hace saber: Que don Héctor Montanini, domiciliado en la calle Miralla 360, vende libre de pasivo, al 30 de mayo de 1964, el negocio de sastrería, zapatería y anexos, sito en la calle AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI número 5385, a Irundino Fernández, Marcos Hadies y Venancia Elena Malaval, domiciliados en el mismo negocio. Reclamos de ley, domicilio de partes.
$ 2.000.— e.3|5 Nº 12.303 v.9|5|66

Administración San Miguel, Juan Hovhannesian, Mart. Públ., Rivadavia 6889, piso 1º, Of. 28, Capital, avisan: Hugo Carlos Sacchi vende a Bernardo Roberto Ortega, bombonería, confitería y heladería, AVELLANEDA 3744. Dom. partes y reclamos ley, n/oficinas, T. E. 61-0670.
$ 1.400. — e.2|5 Nº 11.931 v.6|5|66

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Nain Moisés vende a Julio Ricciuti, José Armando Nicosiano y María Ester Filomena Labate, su negocio de hotel alojamiento (habilitación municipal en trámite), sito en la AVDA. CORDOBA 4124, Capital. Recl. ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.600. — e.2|5 Nº 11.891 v.6|5|66

Esteba De Girolamo y Clímaco Pizarro hacen saber que han comprado a Selecciones Clair, S. R. L. el negocio de venta de calzado para damas sito en la AVENIDA CABILDO 2885. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.
$ 1.400. — e.2|5 Nº 11.944 v.6|5|66

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Pascual Palau vende a Francisco José Oña López y Quintino De Luca, negocio de hotel, denominado "San Sebastián", calle ALSINA 1470, piso 1º y terraza, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.800. — e.2|5 Nº 12.110 v.6|5|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Enrique Denis vende a Ricardo González, frutería y verdulería, ALVAREZ JONTE 4802. Domicilio de partes y reclamos de ley, n/oficinas, T. E. 63-0353.
$ 1.400. — e.2|5 Nº 12.144 v.6|5|66

Avisa al comercio que Antonio Diminich vende a Alberto Manuel Martínez el Taller de Artes Gráficas, sito ALVAREZ THOMAS 2565, Capital y domicilio de las partes.
$ 1.000 . e. 29|4 Nº 11.665 v. 5|5|66

Emilio J. Baus, Mart. Púb., oficinas Alsina 308 Capital, T.E. 30-0318|19, avisa que José Hernáez, Eugenio Hernáez, Santiago Salvador Ruffa, Eugenio Alejandro Bartoli y Angel Cuesta venden a Eduardo Pedro Rovira y Eugenio Alejandro Bartoli el negocio de Casa de Lunch, venta de bebidas alcohólicas y kiosko, sito en esta Capital calle AVENIDA BELGRANO 1637, libre de toda deuda, carga y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.400.— e. 29|4 Nº 11.641 v. 5|5|66

Avisan al comercio: González Barzana S. A. C. I. F. I. y A., representada por el señor Jesús González Barzana, martillero Público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, 1º piso, Capital, T. E. 40-1685, que el señor Carlos Alberto Miguel vende y transfiere libre de todo gravamen a los señores Dionisio Fernández Nosti y Marcos Vallina, el negocio del ramo de café, bar, casa de lunch, parrilla, venta de cigarrillos y golosinas denominado "Carlitos" ubicado e instalado en la calle AVDA. CORRIENTES Nº 95, de esta Capital, donde se domicilia el vendedor. Domicilio compradores Humberto Primo Nº 2076, Capital. Reclamos de ley a n|oficinas.
$ 3.600 e. 29|4 Nº 11.844 v. 5|5|66

Se avisa por cinco días que la sociedad Camilo A. Alvarez F. e I., por transformación de sociedad, ha transferido su activo y pasivo social de su negocio de artículos de caucho, sito en la calle AVELINO DIAZ 670, Capital Federal, a la sociedad Camilo A. Alvarez, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, reclamos de ley en la sede social calle Avelino Díaz 670 Capital Federal.
$ 2.000.— e. 29|4 Nº 11.585 v. 5|5|66

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: "La Praderita" S. R. L., vende negocio elaboración y venta de pastas frescas, al por menor, sito AVENIDA CORDOBA Nº 3520, a Perfecto Castiñeira Lema y Leandro Castiñeira Lema. Reclamaciones de Ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 1.800 e. 29|4 Nº 11.788 v. 5|5|66

José Vacas e Hijos (José Vacas, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Juan Francisco García y Florencia García de Martín venden su negocio de hotel alojamiento, denominado "Salamanca", sito en AVENIDA RIVADAVIA Nº 6656, Capital, a José López. Reclamos de ley y domicilio partes, n/oficinas.
$ 1.800. — e.2|5 Nº 12.161 v.6|5|66

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Venancio Atilio Bertola y José Lauro, venden a Leopoldo Baltasar Serra y Zulema Romay de Serra "Despacho de pan" calle AVDA. LA PLATA Nº 2002. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras ofnas.
$ 1.600 e. 29|4 Nº 11.682 v. 5|5|66

"B"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: José Sampayo y Roberto Antonio Sampayo venden a Francisco Paredes, Manuel Joaquín Paredes y Víctor Capelo, negocio hotel alojamiento sito BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1607, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.4|5 Nº 12.600 v.10|5|66

Iturralde, Fernández y Cía., mart. púb., Castelli 68, T. E. 88-7071; René Raúl Iturralde, mart., avisa que Sandulo Larrucchia vende a Manuel Biniez y Marcos Desiderio Forti, neg. carnicería, verdulería, frutería, productos de granja y envasados, sito en BME. MITRE 4500, Cap. Reclamos ley, n|of., dom. partes.
$ 1.600.— e.3|5 Nº 12.459 v.9|5|66

Por cinco días, Manuel I. Dorfman, martillero público y corredor, comunica que el señor Juan Perozziello vende su negocio de peluquería para damas, sito en la calle BULNES Nº 1895, de Capital Federal, a los señores Francisco Stela y Angel Martín Guardia. Reclamos de ley en mi oficina de Ferrari Nº 352, Dto. 1, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 2.000. — e.2|5 Nº 11.901 v.6|5|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan: Quedo anulada y sin efecto la venta que el Sr. Manuel Canle efectuaba a Manuel Mon, José María Mon y Dámaso Rodríguez del neg. "Panadería mecánica, fábrica de masas y elaboración y venta de emparedados" calle BERMUDEZ Nº 2472|80, siguiendo a cargo del mismo, su anterior dueño, señor Manuel Canle, con los mismos compromisos contraídos. Reclamos de ley y domic. ptes. n/ofnas.
$ 2.600 e. 29|4 Nº 11.681 v. 5|5|66

"C"

Tomás R. Lorenzo y Cía. S. A. C. I. e I., con oficinas en Cangallo 926, Capital, T. E. 35-7353, representada por el Martillero Angel M. Ruano, avisan que ha sido anulada la venta del negocio de Restaurant, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Elaboración y Venta de Helados, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 701, esquina VIAMONTE de esta Capital, que los Sres. José Koen, Angel Ratti, Vladimiro Bulic y Jaime Koen, en representación de la firma "Modernos Bares, Sociedad en Comandita por Acciones" vendían a los Sres. Gerardo Pallares, Manuel Fernández y Ramón Peres. — Domicilio Ley en nuestras oficinas.
$ 3.400 e.4|5 Nº 12.702 v.10|5|66

J. H. Fochesato martillero público de Inmobiliaria INFI de Corrientes 3019, oficina 94, Capital, comunica al comercio en general que Alberto Martín Eguía y Juan Miguel Eguía venden a Roberto Pedro López su negocio de Panadería con horno ubicada en COSTA RICA 4345 de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e. 3|5 Nº 12.196 v. 9|5|66.

Administración San Miguel, Juan Hovhannesian, Mart. Públ., Rivadavia 6889, piso 1º, Of. 28, Capital, avisan: María del Carmen R. de del Campo vende a "Del Campo y Cía., S. R. L.", integrada por María del Carmen R. de del Campo y Adelina M. R. S. de Novoa, despacho de pan, CULPINA 696. Dom. partes y reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.800. — e.2|5 Nº 11.933 v.6|5|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Prudencio Natal vende a Fidel Belluscio Desp. comestibles y Vtas. bebidas Gral. Env., CONDARCO 3800, esq. PEDRO MORAN 2706. Dom. partes, reclamos ley, n/oficinas. T. E. 63-0353.
$ 1.400. — e.2|5 Nº 12.142 v.6|5|66

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Villalibre (réditos número 530730/018), vende a Dionisio Santiago Almeida (réditos Nº 340351/005), negocio de lechería y venta de helados ubicado en la calle CASEROS Nº 1923. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.
$ 2.400. — e.2|5 Nº 12.085 v.6|5|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Francisco José Sánchez vende a Jesús Rodríguez y Avelino Rodríguez su negocio de garaje y afines sito en la calle CANALEJAS Nº 1330, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.2|5 Nº 12.107 v.6|5|66

Se avisa que Julio José Leopoldo Roggero, José Luis Roggero y Susana Lucía Roggero, venden a Enrique Campo su negocio de Lechería sito en Capital Federal calle CALIFORNIA 1947. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.400.— e.2|5 Nº 12.152 v.6|5|66

Rodríguez Amoedo & Cía., Balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Regina Aurora Díaz de Tuesta viuda de Campomanes y Olga Marta Campomanes de Senatore por la sucesión de don Arsenio Campomanes venden a Celso Pérez Dom y Héctor Alfredo Susperregui negocio de despacho de pan y venta de helados, sito CANNING 2280|82, Capital Federal. Reclamaciones en término Ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 2.200 e. 29|4 Nº 11.817 v. 5|5|66

"CH"

Doctor Carlos Sicouly, abogado, con ofic. Lavalle 1210, piso 5º, esc. 503, Capital Federal, T. E. 35-3512, avisa que la sociedad colectiva "Moure Naya y Summo" vende, libre de todo gravamen, su negocio-industria de laboratorio de productos de cosmética, sito en la calle CHILABERT Nº 1025, de esta Capital, a las señoras Blanca Leonor Manti y Aída Martínez. Reclamos de ley y dom. de partes en n|oficinas.
$ 2.000.— e.3|5 Nº 12.297 v.9|5|66

Antonio Liste y Cía., Antonio Liste, martillero público, Virrey Cevallos número 628, Capital Federal, avisa que José María Abad Vázquez y Jorge Alvarez venden a Jacinta Ramírez, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de quiosco de cigarrillos, golosinas, librería y jude esta Capital. Reclamaciones de ley y guetería, sito en la calle CHILE Nº 1673, domicilio de partes en mis oficinas.
$ 2.000. — e.2|5 Nº 11.832 v.6|5|66

"D"

Iturralde, Fernández y Cía., mart. púb., Castelli 68, T. E. 88-7071; René Raúl Iturralde, mart., avisa que María Angélica Ferraro de Patti vende a Manuel Roca neg de quiosco, sito DIAZ VELEZ 5419, Cap. Reclamos ley n|of., dom. partes.
$ 1.400.— e.3|5 Nº 12.458 v.9|5|66

Portilla y Cía., (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Severino Antelo (Rtos. 73-897-008) vende a su condómino José Moreira (Rtos. en trámite) su parte del negocio despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, calle DON BOSCO 3895|99 esq. CASTRO BARROS 100, que explotaban conjuntamente con Adolfo López, quien continúa giro negocio. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas. Activo y pasivo cargo nueva firma.
$ 2.800. e.2|5. Nº 11.881. v.6|5|66

Org. Campitelli, Mart. Público, Guillermo Juan Campitelli, Of. Cerrito 836, piso 5º, Of. 11, avisan: Francisco Gisberto Salerno y Alberto Zarlenga venden a Ernestina Di Paola de Goroni el garaje de alquiler, sito DR. LUIS BELAUSTEGUI 543|45, libre gravámenes. Reclamos ley n/oficinas, domicilio partes.
$ 1.600. e.2|5. Nº 11.915. v.6|5|66

"E"

Antonio Croce, Martillero Público, con oficinas en la Avda. Almirante Brown 1437, Capital Federal, avisa que: Pablo Urquiza vende a María Elena Márquez, negocio de Lechería sito en la calle ESTRADA Nº 95 al 99, opisiciones de Ley mis oficinas.
$ 1.400 e.4|5 Nº 12.693 v.10|5|66

J. Zelaya y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina en la calle Lavalle 1226, 1er. piso derecha, avisa al comercio en general que el señor Edolver Hego Giménez vende al señor José Gil su negocio de despensa y fiambrería sito en la calle ESTEBAN BONORINO 385, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600. e.2|5. Nº 11.980. v.6|5|66

"F"

La Escribana Zulema M. Negri, comunica que los señores Francisco José y Fernando Jorge Carlucci y|o Carlucci Hnos., venden libres de gravámenes a la señora María del Carmen Nicodemes Matas de Disogra, el negocio de Librería,

Papelería y Cigarrería, sito en la calle FORMOSA Nº 127, de la Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Tucumán 1561, piso 2º, Dto. 18, Capital.
$ 2.000.— e. 3|5 Nº 12.219 v. 9|5|66.

Alvaro R. Beliera, martillero interviniente, informa que el señor Héctor Dulce Barcia y Raúl Oreste Beliera avisan que venden su carnicería sita en la calle FONROUGE Nº 1261, Capital Federal, al señor Pablo R. Pradi, reclamos de ley en mis oficinas Juan B. Alberdi Nº 5483, Capital.
$ 1.400.— e.3|5 Nº 12.427 v.9|5|66

Horacio Terg avisa que ha vendido a Mártires Ruben Franco, su negocio de Grill y Repostería, sito en a calle FLORIDA 971, local 7, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley en el mencionado negocio.
$ 1.200.— e. 3|5 Nº 12.265 v. 9|5|66.

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Ofc. Sanabria 2501, Capt., avisan: Héctor Juan Garuzzo y José Héctor Pontura venden a Elías Fernández, negocio Fiambrería y Rotisería, FEDERICO LACROZE 3550, Capital. — Domic. part. y recl. Ley, n|Ofc.
$ 1.400. e.28|4. — Nº 11.444 v.11|5|66

"G"

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2669, T.E. 50-9547, avisa: Eliseo López vende su negocio de Despacho de Pan y Venta de Comestibles y Bebidas Envasadas sito en la calle GUALEGUAYCHU 2404, Cap., a la Sra. María Rosa Domine. — Domicilio partes, reclamos términos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.600 e.4|5 Nº 12.653 v.10|5|66

"H"

Angel González Díaz, martillero público, oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º p., Capital, avisa que ha quedado nula y sin efectos la operación de compra-venta anunciada en edicto Nº 4.390, los días 4 a 12 de abril ppdo., por la cual Wanda Sawicka de Chmaj vendía a José Antonio Mazzalupo, su negocio de Lavandería Familiar sito en la calle HUMAHUACA Nº 4171 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 2.600 e.4|5 Nº 12.762 v.10|5|66

Portilla y Cía., Martilleros Públicos (Guillermo Portilla, Martillero Público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Luciano Bienvenido Sánchez (Rtos. Nº 319.775|002) vende a Eloy Rodríguez (Rtos. sin Nº), despacho comestibles, HELGUERA 5404, domicilio partes. Reclamos Ley ntas. oficinas.
$ 1.600. e.2|5. Nº 11.880. v.6|5|66

"I"

J. Zelaya y Cía., Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Lavalle 1226, 1er. piso derecha, avisa al comercio en general que la señora Carmen Puente de Ferraro vende al señor Manuel Seoane su negocio de despensa sito en la calle IRALA 1377, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600. e.2|5. Nº 11.981. v.6|5|66

"J"

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Blanca Esther Miranda vende su negocio de Hotel-Pensión, sito en JOSE ENRIQUE RODO Nº 7339, Capital, a Roberto Osvaldo Maineri. Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.400.— e.2|5 Nº 12.181 v.6|5|66

"L"

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público). balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que por convenio privado entre partes de fecha 5 de abril de 1965, quedó anulada la promesa de venta del negocio Hotel-Alojamiento, LAVALLE 686, 4º piso que Estrella Gómez de Kress vendía a Modesto León según edictos publicados del 17|3 al 23|3|65.
$ 2.200.— e.3|5 Nº 12.474 v.9|5|66

Gabieiro, Luciani, Viña y Cía. Representada por Pascual Luciani, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle Santiago del Estero Nº 447 de la Capital Federal, T. E. 38-0242, avisan al comercio que por su intermedio el señor Jesús Viña, (Impuestos a los Réditos Nº 229.915-05) vende la tercera parte indivisa con retroactividad al primero de febrero de 1963, del negocio del ramo de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle LOS PATOS Nros. 2902 al 2908 esquina ZAVALETA Nº 305 de la Capital Federal al señor Manuel Rey Meilan, (Impuesto a los Réditos Nº 325.938-018) quien se hace cargo del activo y pasivo correspondiente a la tercera parte indivisa del referido negocio. — Domicilio de ambas partes y reclamos en término de Ley, en nuestras oficinas.
$ 4.000.— e. 3|5 Nº 12.215 v. 9|5|66.

Roberto Gatti, avisa que vende su negocio de librería y juguetería sito en LOPE DE VEGA 2872 a Carlos A. Garbagnoli, quien toma a su cargo Activo y Pasivo, domicilio partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 1.200.— e.3|5 Nº 12.342 v.9|5|66

J. Zelaya y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Lavalle 1226, 1er. piso derecha, avisa al comercio en general que el señor Amador Rivero vende al señor Manuel González y Cía., SRL. (e. f.) su negocio de bar y restaurant sito en la calle LARRAZABAL 1325, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600. e.2|5. Nº 11.982. v.6|5|66

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que "Racauchi e Hijos, Sociedad Comercial Colectiva", dedicada a la explotación de bebidas alcohólicas o sin alcohol, gaseosas o no, con domicilio en la calle LARRAZABAL 586, transfiere, por transformación de sociedad, su activo y pasivo a "Racauchi Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con el mismo domicilio. Reclamos de Ley. Escribano Andrés M. Bracuto, Paraguay 1346.
$ 2.400.— e. 29|4 Nº 11.623 v. 5|5|66

"M"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público, José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, avisan que en el edicto publicado con fecha 22|4|66 al 28|4|66 del negocio sito en esta Capital, calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 785|799 (ex Charcas) esquina ESMERALDA Nº 1005, por error se omitió incluir, también como comprador, al señor Horacio José Lago.
$ 2.200.— e.4|5 Nº 12.556 v.10|5|66

Osvaldo Morselli, martillero público, Luis Viale 2889, Capital Federal, avisa: Hersz Rzeznik, vende su negocio de Fiambrería y anexos al por menor, ubicado en la calle MERCEDES 1245, Capital Federal, a la Sra. Nieves Nélida Lorenzo de Tolentino. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi domicilio.
$ 1.600.— e. 3|5 Nº 12.245 v. 9|5|66.

Florencia de Luque, escribana, con oficinas en Libertad 133, Capital, hace saber que Argenpaper Sociedad Anónima Comercial e Industrial, se hizo cargo del activo y pasivo de Argenpaper Sociedad en Comandita por Acciones, con negocio de venta de artículos gráficos e importación, con domicilio en MORENO 634, Capital, con retroactividad al día 1º de enero de 1964. Reclamos de Ley, ambas partes fijan domicilio en la calle Moreno 634, Capital.
$ 2.600.— e. 29|4 Nº 11.578 v. 5|5 66

"N"

Mema Inmobiliaria S.R.L., rep. Enrique Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap. Avisan: Amada Navarro de Vinci vende a Carolina Rifran y María Isabel Rifran, Instituto de Belleza sito en NICASIO OROÑO 2244, Cap. Domicilios partes y reclamos de Ley n|oficinas.
$ 1.400.— e. 29|4 Nº 11.628 v. 5|5|66

"P"

Se avisa que Amalia Casilli vende a Arnaldo Taborda su negocio de Despacho de Pan, sito en Capital Federal calle PICHEUTA 1751. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.000 e.4|5 Nº 12.796 v.10|5|66

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, con oficinas Reconquista 281, Of. 10; 34-4592, avisa que: Horacio Rabanal, vende a Palmira Coronel de Yeannes, su negocio de Fiambrería y Quesería, calle PLANES 1301 esquina PAYSANDU 904|906, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen e impuestos. Reclamos de Ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800.— e. 29|4 Nº 11.622 v. 5|5|66

"Q"

Al comercio: Juan Carlos Della Paolera, comunica que vende su negocio de carnicería sito en la calle QUESADA 5177 a los señores Oreste Secundino Cotti y Emilio Gandini. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.4|5 Nº 12.629 v.10|5|66

"R"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ. Méjico 1220, Cap., avisan que Cirila Martínez de Pérez vende a Gabriela Acosta de Malandrone negocio de Despacho de Pan, sito en REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN 527, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.400 e.4|5 Nº 12.715 v.10|5|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Manuel López y Pedro Zur venden a Manuel Romero y Manuel Máximo Romero, elaboración y venta de pastas frescas RODRIGUEZ PEÑA Nº 1587, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.800.— e.3|5 Nº 12.482 v.9|5|66

"S"

Clemente De Simone, martillero público, Juncal 2280, Capital, avisa que Rosario César Peñaloza vende a María Dolores Sosa su negocio venta de galletitas, golosinas y bebidas en general envasadas, calle SANABRIA 2491. Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 1.400.— e.3|5 Nº 12.278 v.9|5|66

Cid Asensio, Balanceador Martillero Público, Brasil 1345, avisa: Genaro Fiorentino transfiere Fiambrería calle SANTO DOMINGO 2421 a Carmen Fiorentino de D'Alessio. Reclamaciones Ley mis oficinas, domicilianse partes.
$ 1.200.— e.3|5 Nº 12.283 v.9|5|66

Julio Gómez Boullosa, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón Nº 2382, piso 1º, Capital, avisan: María Esther Spataro vende a Rosario César Peñaloza, Despacho Galletitas y anexos; SANABRIA Nº 2491. — Domicilio partes y reclamos de Ley n|oficinas, T. E. 63-0353.
Este edicto anula el anterior de fecha 10|11 al 17|11|65 por error nombre del Comprador.
$ 2.000.— e. 3|5 Nº 12.277 v. 9|5|66.

Francisco Rodríguez Enríquez y Alejandro Laureano Escandón, Martilleros Públicos, con oficinas en la calle San Martín Nº 66, 4to. piso, oficina 411, Capital, avisan que Lorenzo Trujillo vende a Angel Cacheff y Luis Alberto Brun, el negocio de Fiambrería, Quesería y Rotisería, sito en la calle SOLER Nº 3599, Capital. — Domicilio de las partes: Vendedora: mismo negocio, y compradora: Hipólito Yrigoyen Nº 3500, Capital. — Reclamos de Ley: nuestras oficinas.
$ 2.400.— e. 3|5 Nº 12.243 v. 9|5|66.

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Virginia Peláez Suárez y Olga Nelsa Banciella venden a Manuel Vilas su negocio de hotel alojamiento (habilitación munic. en trámite) sito en la calle SARMIENTO 1376, 1er. piso, Capital. — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.600. e.2|5. Nº 11.890. v.6|5|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Luis Roberto Alfageme vende a Carmela Cavallo de Sánchez, Fiambrería y Quesería, SANABRIA 2665. Dom. partes, recl. Ley, n|oficinas. T.E. 63-0353.
$ 1.400.— e.2|5 Nº 12.143 v.6|5|66

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Elena Lama Casal vende su negocio de Hotel-Pensión, sito en SARMIENTO Nº 1376, piso 2º, Departamento Nº 4, Capital, a Blanca Esther Miranda. Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.600.— e.2|5 Nº 12.169 v.6|5|66

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Antonio Leoncio Franchi vende a Oscar Alberto Tornadore, su negocio de carnicería de la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1516, domicilio partes y reclamos Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.200 e. 29|4 Nº 11.782 v. 5|5|66

"U"

Marco Aurelio Real, escribano, con oficinas en la calle Carlos Pellegrini 743, piso 2º, 2do. cuerpo, hace saber por cinco días que el señor Ramón Ramos, vende al señor Edelmiro Sartal, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Hotel Pensión denominado "La Paza", sito en la calle UGARTECHE número 3101 de la Capital Federal, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo en la parte proporcional que corresponda. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, calle Venezuela número 1155, Departamento 9 y 5 respectivamente. Capital Federal.
$ 2.600 e.4|5 Nº 12.753 v.10|5|66

"V"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Ramón Román Vázquez vende a José María Sánchez, despacho de pan, bombones y venta de helados, VIAMONTE Nº 1426, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica al insertado con lecha 30|11 al 6|12|65.
$ 2.000.— e.3|5 Nc 12.481 v.9|5|66

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Por 3 días. — El Banco Popular de Quilmes S. A. con sede en la calle Rivadavia Nº 250 de Quilmes, como acreedor prendario, de acuerdo con el Art. 39 de la Ley 12.962, comunica por tres días que el martillero Pedro Oscar Maestri, con domicilio en la calle 48 Nº 829 de La Plata, rematará el día 28 de mayo de 1966, a las 11 horas, sobre el mismo en la calle Madariaga 1440 (Avellaneda) el bien prendado de acuerdo al siguiente detalle: Prenda Nº A953365. — Un furgón marca Borgward, modelo B|611 (1960). Serie segunda con motor marca Diesel Nº 884.362-F de 4 cilindros y 42 H.P. Chasis Nº 000219, Certificado de Producción Nacional Nº 419, Registro de Servicio Público Nº 11581, patente de Capital Federal Nº 740.475. — Base de Venta: Ochocientos mil pesos moneda nacional, en efectivo, pagaderos en el momento del remate. — En caso de ausencia de interesados, media hora después se realizará un segundo remate sin base. — La venta tendrá lugar mediante el pago del 40 o|o al contado, y el saldo del 60 o|o en 8 trimestres, quedando gravado el bien con prenda con registro hasta la cancelación de la deuda. — Intereses 15 o|o anual, pagaderos por trimestres adelantados, efectuándose ad-referendum de aprobación por parte del Banco Popular de Quilmes. — Los gastos que demande el retiro y traslado del vehículo corren por cuenta exclusiva de los compradores como condición de venta. La venta del vehículo se efectuará en el estado en que se encuentra. — Comisión 10 o|o en efectivo en el acto del remate. — Exhibición en la calle Madariaga 1440 (Avellaneda) los días hábiles de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. —
$ 9.800 e.4|5 Nº 12.700 v.10|5|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DIAMETRO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio en su sesión del 20 de setiembre de 1965, ha resuelto emitir las series 3a. a 10a. de m$n. 500.000, cada una, por un total de m$n. 4.000.000, en acciones ordinarias de 5 votos.
El Directorio.
$ 960 e.4|5 Nº 12.668 v.6|5|66

INDEIN S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965, ha resuelto aumentar el Capital Autorizado a la suma de pesos moneda nacional 10.000.000.
El Directorio.
$ 960 e.4|5 Nº 12.667 v.6|5|66

ESTABLECIMIENTO SAN EUGENIO A. G. S. A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas:
1º Que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23|4|1966, resolvió aumentar el Capital Autorizado a la suma de pesos moneda nacional 30.000.000.
2º Que el Directorio ha resuelto la emisión y suscripción a la par de las series de 1.000 acciones ordinarias Nos. 7 a 12 inclusive; todas las acciones ordinarias al portador, de $ 1.000 c|u., Clase "A" de 5 votos por acción. — El pago deberá hacerse efectivo en el acto de la suscripción.
3º Los señores Accionistas podrán ejercer el Derecho de Preferencia que les acuerda el Estatuto Social dentro de los 15 días, contados a partir de la última publicación del presente aviso, en el local social, calle Grecia 4781.
El Directorio.
$ 2.640 e.4|5 Nº 12.643 v.6|5|66

SABAZA

Sociedad Anónima C. I. F. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de cuatro millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "A" correspondientes a las series 17, 18, 19 y 20. — El Directorio.
$ 1.080.— e.4|5 Nº 12.751 v.6|5|66

MARIANA S. A.

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas que, después de suscripción e integración acciones ordinarias, dentro condiciones estatutarias series 26ª a 28ª y parte 29ª, el capital social se halla totalmente suscripto e integrado hasta m$n. 5.750.000, debidamente inscripto en el Tribunal de Registro en fecha 18 de abril de 1966, bajo el Nº 776, Folio 81, Libro 62, Tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 1.800.— e.4|5 Nº 12.733 v.6|5|66

PEREZ ALVAREZ
Com. e Ind. Soc. Anón.
Nro. Insc. 11.421

El Directorio comunica a los señores Accionistas haber efectuado las siguientes emisiones de Capital en acciones ordinarias, al portador:

Sesión: Nº 8, del 2|8|61 — Series 31 al 42, Clase "B", 1 voto V|Nominal $ 6.000.000.

Sesión: Nº 13, del 3|10|61 — Series 43 al 54, Clase "B" 1 voto V|Nominal $ 6.000.000.

Sesión: Nº 16, del 11|12|61 — Series 55 al 57, Clase "B", 1 voto V|Nominal $ 1.500.000.

Sesión: Nº 25, del 9|5|63 — Series 58 al 71, Clase "B", 1 voto V|Nominal $ 7.000.000.

Sesión: Nº 40, del 31|12|64 — Series 72 al 100, Clase "B", 1 voto V|Nominal $ 14.500.000.

El Directorio.

$ 2.160 e.4|5 Nº 12.699 v.6|5|66

ATINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica a sus accionistas que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 1962, se resolvió aumentar el Capital Social autorizado a la suma de $ 6.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960.— e.4|5 Nº 12.797 v.6|5|66

S. E. I. P. A. C.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
20.458

EMISION DE ACCIONES

El Directorio pone en conocimiento de los señores accionistas que ha dispuesto la emisión de ocho series de acciones por un monto de v$n. 16.000.000 a integrar al contado en dos cuotas hasta el 30 de junio de 1966.

$ 960.— e.4|5 Nº 12.809 v.6|5|66

MOTORARG SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

LLAMADO A SUSCRIPCION

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones clase "A" con derecho a 5 votos por pesos 320.000,— en proporción a sus tenencias. Dentro de los quince días desde la última publicación, deberán hacer uso de su derecho, según Art. 7º de los estatutos sociales. Domicilio: Avellaneda 124, 3º L, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|5-Nº 12.640-v.6|5|66

FIBROLIN S. A.

Anuncia aumento del capital autorizado a m$n. 300.000.000 y la emisión de m$n. 50.000.000 en 500.000 acciones ordinarias al portador clase "B", representadas por 250 series de 2000 acciones c|u, para suscripción de acciones. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días posteriores al último de esta publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.4|5 Nº 12.771 v.6|5|66

TOROSSIAN Y CIA.
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 3 a 10 del capital social, representadas por un total de 800 acciones ordinarias al portador de m$n. 100,— cada acción y con derecho a 5 votos cada uno. El total del capital que se emite asciende a m$n. 800.000,— y cada serie es de m$n. 100.000,—. — El Directorio.

$ 1.440.— e.4|5-Nº 12.554-v.6|5|66

TEXTILES GLORIA
MASLLORENS HNOS. S. A.
Fábrica de Hilados y Tejidos

Se pone en conocimiento de los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias, que para pago de dividendos del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965 y pago de parte del saldo de revalúo contable, el Directorio por resolución de fecha 22 de diciembre de 1965, ha dispuesto la emisión de 8.610 acciones correspondientes al saldo de la serie Nº 95, la totalidad de las series Nº 96 a 117 inclusive y 6.150 acciones de la serie Nº 118, que totalizan 234.760 acciones que a su valor nominal de pesos 100,— cada acción, elevan el monto de la emisión a la suma de m$n. 23.476.000,—, efectuándose la totalidad de la emisión en acciones ordinarias valor nominal $ 100,— cada acción clase "B", con derecho a un voto por acción y con goce de dividendo a partir del 1º de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 2.760.— e.4|5-Nº 12.610-v.6|5|66

GUEMES S. A.
Constructora Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Expediente Nº 9.634

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria del 29|11|1963, resolvió el aumento de capital autorizado de la sociedad de diez a veinte millones de pesos en acciones de la clase B de 1 voto.

El Directorio en su sesión del 11|3|1966 resolvió la emisión de las series 13 a 22 de la clase B de un voto, representando cada serie $ 1.000.000.— en 10.000 acciones de pesos 100 valor nominal c|u.; totalizando las diez series los 10.000.000,— de aumento en el capital autorizado.

Se invita a los accionistas a suscribir las series 13 a 22, quienes tendrán preferencia en proporción a sus respectivas tenencias.

Esta suscripción se hará dentro de los 15 días de la presente publicación, en efectivo a su valor nominal, pagándose en dos cuotas: la primera del 60 % en el momento de la suscripción y la segunda del 40 %, dentro de los sesenta días de la suscripción. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|5-Nº 12.536-v.6|5|66

7 DIAS
Sociedad Anónima Editorial Emisora Filmadora Comercial y Financiera
Expt. 18.652

El Directorio ha resuelto de acuerdo al Art. 6º de los Estatutos ofrecer en suscripción 80.000 acciones ordinarias de iguales características a las actualmente en circulación, valor nominal 100 m|n. c|u. por un total de m$n. 8.000.000, en las siguientes condiciones:

1) La suscripción se hará a la par, pagadera en efectivo en el momento de la suscripción, derecho que deberá ejercerse en la Avda. Alem 884, Capital Federal, desde el día 7 al 21 de mayo de 1966, de 10 a 12 horas, contra presentación de los certificados provisorios.

2) Las acciones a suscribirse gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1965.

3) Con esta emisión el capital suscripto y realizado de la sociedad se eleva a m$n. 10.000.000,—.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — El Directorio.

$ 3.900.— e.4|5-Nº 12.452-v.6|5|66

BANCO DE ITALIA RIO DE LA PLATA

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 9 de mayo de 1966 se abonará en la Oficina Operaciones de Títulos del Banco, calle Bartolomé Mitre 448, de 12 a 16 horas, contra presentación del cupón Nro. 33, el dividendo del 18 % en acciones liberadas, correspondiente al ejercicio 1965.

Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1ero. de enero de 1966 y llevarán adherido el cupón Nro. 34. Las fracciones resultantes menores de cinco acciones, serán liquidadas según las disposiciones de la Bolsa de Comercio. — El Directorio.

$ 2.040.— e.4|5-Nº 12.424-v.6|5|66

INDUSTRIAS ARPON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio emitió las series Nos. undécima a décima quinta inclusive, de 10.000 acciones cada serie, valor nominal $ 100 cada acción, por un total v$n. 5.000.000, efectuando la emisión en la siguiente forma: series undécima, décima segunda y décima tercera en acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos por acción; y las series décima cuarta y décima quinta en acciones ordinarias al portador, Clase "B" de un voto por acción; las que se ofrecen a la suscripción a su valor nominal y pago al contado. Derecho preferencial Art. 7 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|5-Nº 12.611-v.6|5|66

JOSE LAFUENTE E HIJOS
Sociedad Anónima Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27|10|64 dispuso aumento del capital autorizado a $ 29.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.3|5 Nº 12.308 v.5|5|66

CONSTRUCTORA SANTA FE S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial

Se hace saber por 3 días, que el Directorio ha resuelto con fecha 28 de abril de 1964, una emisión de acciones ordinarias, al portador, por valor de m$n. 10.000.000 lanzadas a suscripción a su valor a la par, al contado, en efectivo. — El Directorio.

$ 1.320.— e.3|5 Nº 12.305 v.5|5|66

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que, desde el 5 de mayo de 1966 se encuentra a su disposición el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965, aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 1.200.— e.3|5 Nº 12.347 v.5|5|66

LAQUIMAR S. A. C. I. F.
Nº 19.051

Directorio resolvió emisión series 29ª|31ª de cinco votos y serie 32ª de un voto; total m$n. 1.600.000 acciones ordinarias para pago 14,285714 o|o dividendo ejercicio 1965, pagadero a partir 2|5|1966. — El Directorio.

$ 1.200 e. 3|5 Nº 12.488 v. 5|5|66

COSMOTEX S. A. I. C. F.
Alsina 2183 — Capital

Directorio resolvió emisión serie 6ª, v|n. m$n. 2.000.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 10 o|o acto suscripción. — El Directorio.

$ 1.200 e. 3|5 Nº 12.485 v. 5|5|66

TEXTILES ASOCIADOS LYNCH
S. A. I. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 2 a 5 inclusive de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, por un valor nominal total de pesos 8.000.000 m|n.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.560 e. 3|5 Nº 12.480 v. 5|5|66

COTONLAN S.A.
Registro Nº 18.923

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 31|3|66, ha resuelto aumentar el Capital Autorizado de la sociedad, de pesos 5.000.000 m|n. a $ 25.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.080.— e.3|5 Nº 12.372 v.5|5|66

MANUFACTURA TEXTIL BOSSI
S. A. I. C.
Registro 7080

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 5º del Estatuto Social, el Directorio ha resuelto la emisión de las Series 601ª a 690ª inclusive, que comprenden 90 series de acciones ordinarias, de $ 100 m|n. cada una, o sean pesos 100.000 m|n. por cada serie, lo que forma un total de $ 9.000.000 m|n. La presente emisión será destinada al pago del dividendo del 15 o|o de acciones, sancionada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de octubre de 1965, y las acciones que se entreguen llevarán adheridas cupones 13 y subsiguientes, gozando las mismas de dividendo a partir del 1º de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 2.400 e. 3|5 Nº 12.390 v. 5|5|66

AGRO-TE S. A. C. e I.
Registrada bajo el Nº 19.093

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series 2ª y 3ª acciones ordinarias de 5 votos, al portador, por un valor nominal y conjunto de 2.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e. 3|5 Nº 12.431 v. 5|5|66

BONNEBOUCHE S. A. C. I. F. I.
Nº Reg. 19.734

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de seis series de acciones ordinarias al portador (cinco votos) y dieciocho series de acciones ordinarias al portador (un voto) por un valor total de m$n. 24.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e. 3|5 Nº 12.465 v. 5|5|66

SANTA CATALINA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.698

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965 se ha elevado el capital autorizado de la sociedad a $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal) el cual ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 1.680.— e.3|5 Nº 12.280 v.5|5|66

ANTONIO R. Y FERNANDO R. LANUSSE
Empresa Constructora
Sociedad Anónima
Reg. Nº 7190

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que según resolución de la Asamblea General Ordinaria del 18 de diciembre de 1964 se aumentó el capital autorizado de m$n. 30.000.000 a m$n. 40.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.- e. 3|5 Nº 12.252 v.5|5|66

CABABIE HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera
Registro 9744

PUESTA A DISPOSICION DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el directorio a resuelto poner a disposición: el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30|4|65 del 10 % en acciones ordinarias Clase "A" 5 votos con derecho a dividendos a contar del 1º|5|64 y el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30|4|65, del 20 % en acciones ordinarias clase 'A" 5 votos con derecho a dividendo a contar del 1º|5|65, a partir del 28 de abril de 1966 contra presentación de los cupones 1 y 2 en el local social, Alsina 1264, Capital. — El Directorio.

$ 2.640.— e.3|5 Nº 12.214 v.5|5|66

PLASTIC...
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 6º del estatuto, se ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias, al portador, clase A, correspondientes a las series 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º. — El Directorio.

$ 1.200.— e.3|5 Nº 12.204 v.5|5|66

DISC JOCKEY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, que por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 6º del estatuto, se ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias al portador, clase A, correspondientes a las series 4º y 5º. — El Directorio.

$ 1.200.— e.3|5 Nº 12.203 v.5|5|66

ORTELLI HNOS. Y CIA.
S. A. C. I.

Anúnciase aumento capital autorizado $ 4.000.000 acciones Ordinarias, clase B, series de $ 500.000 y llámase a suscripción e integración $ 2.650.000, J. E. Uriburu 370. — El Directorio.

$ 960 e.3|5 Nº 12.260 v.5|5|66

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expt.: 6.697

El Directorio ha resuelto de acuerdo al Art. 3º de los estatutos, ofrecer en suscripción 100.000 acciones ordinarias clase "B" de 1 voto de iguales características a las actualmente en circulación, valor nominal 100 m$n. c|u., en las siguientes condiciones:

1º) La suscripción se hará pagando una prima de emisión de m$n. 900 por cada acción, con lo cual el importe a integrarse por cada acción asciende a m$n. 1.000.

2º) Las acciones serán pagaderas en efectivo en el momento de la suscripción, derecho que deberá ejercerse en la Avda. Alem 884, de la Capital Federal, desde el día 6 al día 20 de mayo de 1966, de 10 a 12 horas, contra presentación de los certificados provisorios.

3º) Las acciones a suscribirse gozarán de dividendo a partir del 1º de febrero de 1966.

4º Con esta emisión el capital suscripto y realizado de la Sociedad se eleva a m$n. 160.000.000. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200 e.3|5 Nº 12.101 v.5|5|66

MARAJU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera y Agropecuaria

El Directorio ofrece a la suscripción de los señores accionistas la suma de dieciséis millones de pesos en Acciones Ordinarias de $ 100 cada una con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio.

$ 1.200 e.3|5 Nº 12.156 v.5|5|66

EDITORIAL TROQUEL
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 5 de mayo próximo, se pondrá a disposición el dividendo del cuarenta por ciento (10 o|o en efectivo y 30 o|o en acciones liberadas Clase "B") resuelto por la Asamblea del 15 de marzo ppdo. contra cupón Nº 10, en San José 157|59. — El Directorio.

$ 2.000 e.2|5 Nº 12.154 v.6|5|66

GRANADERO S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió la emisión de $ 4.000.000 en acciones ordinarias clase A, a la par de $ 100 c|u. pudiendo ejercerse derecho de preferencia de acuerdo a los Estatutos. Vieytes 328, Capital.

$ 2.000.— e.2|5 Nº 10.908 v.6|5|66